ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE

PROGRAMA DE OPORTUNIDADES Y DE INNOVACIÓN
DE LA FUERZA TRABAJADORA
WIOA

ESPECIFICACIÓN DE TRABAJO
2022-2023
PROGRAMA
DE
JÓVENES, ADULTOS
Y
TRABAJADORES DESPLAZADOS

SUMINISTRADO POR
SRA. LOYDA TARAFA VEGA

JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL DE PONCE

TABLA DE CONTENIDO

A. Carta de Trámite
B. Certificación de Presidente de la Junta Local
C. Certificación del Alcalde o Presidente de la Junta de Alcaldes
D. Descripción de las estrategias para la implantación de los Programas
    1. Programa de Jóvenes
        a. Plan de Trabajo y Objetivos
        b. Narrativo del Resumen de Información Presupuestaría (BIS)
        c. Resumen de Información Presupuestaría (BIS)
        d. Detalle de Costos de Salarios y Beneficios Marginales
    2. Programa de Adultos
        a. Plan de Trabajo y Metas
        b. Narrativo del Resumen de Información Presupuestaría (BIS)
        c. Resumen de Información Presupuestaría (BIS)
        d. Detalle de Costos de Salarios y Beneficios Marginales
    3. Programa de Trabajadores Desplazados
        a. Plan de Trabajo y Metas
        b. Narrativo del Resumen de Información Presupuestaría (BIS)
        c. Resumen de Información Presupuestaría (BIS)
        d. Detalle de Costos de Salarios y Beneficios Marginales
    a. Detalle de Costos de Salarios y Beneficios Marginales (Manejo de Caso)
E. Documentos requeridos en la Especificación de Trabajo
        a. Definición de Roles
        b. Acuerdo entre la JLDL y la Junta de Alcaldes
        c. Acuerdo entre la Junta Local y el Agente Fiscal
        d. Presupuesto de la Junta Local
        e. Memorando de Entendimiento (MOU's)
        f. Acuerdos de Costos de Infraestructura y costos adicionales)
        g. Contrato del Operador del CGU-AJC
        h. Organigrama de los Roles de la Junta en la JLDL
        i. Plan de Adjudicación de costos
        j. Listas de Empleados
        k. Registro de firmas autorizadas
        l. Certificaciones requeridas en la Especificación de Trabajo
        m. Lista de equipo a ser adquirido
F. Aviso Público

23 de junio de 2022

Lcda. Jenny Mar Cañón Feliciano
Directora
Programa de Desarrollo Laboral
Apartado 362350
San Juan, PR 00936-2350

Estimada Lcda. Cañón Feliciano:

Adjunto la Especificación de Trabajo 2022-23 del Programa de Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados.

La misma cumple con las directrices emitidas por el Programa de Desarrollo Laboral.

De necesitar información adicional puede comunicarse al (787) 840-2900

Cordialmente,

Loyda Tarafa Vega
Directora Ejecutiva

Anejo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE
HON. LUIS M. IRIZARRY PABÓN

CERTIFICACIÓN

DEL ALCALDE
DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE

HON. LUIS M. IRIZARRY PABÓN
ALCALDE
Y
DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL –WDB

A tenor con las disposiciones de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA), Ley Pública 113-128 del 22 de julio de 2014, Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce y como Presidente de la Junta Local del Área Local de Desarrollo Laboral de Ponce, certificamos que:

La Especificación de Trabajo del Programas de Jóvenes, Adulto y Trabajadores Desplazados 2022-2023 ha sido preparada y revisadas de acuerdo a las disposiciones de la referida Ley.

Hon. Luis M. Irizarry Pabón	Jaime L. Santiago Canet, Ph.D
Alcalde	Presidente
Municipio Autónomo de Ponce	Junta Local
6/17/22	6/16/22
Fecha	Fecha

D. DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS PROGRAMAS

1. Estrategias para los 14 elementos del Programa de jóvenes

EL Área Local de Desarrollo Laboral de Ponce ha desarrollado varias estrategias dentro de las actividades programáticas de los catorce elementos según establece la WIOA. Tomando en cuenta la necesidad de la población actual y tratando de salir de una emergencia de salud con una economía en crisis. El enfoque principal del Programa es desarrollar actividades que le permitan a largo plaza una estabilidad profesional y económica al participante.

1. **Tutoría, adiestramientos en destrezas de estudio**, instrucción, estrategias de recuperación. En esta actividad va dirigida a mejorar el aprovechamiento académico de las materiales básicas de español, inglés y matemáticas. Esta actividad podrá incluir distintos componentes adicionales: hábitos de estudios, uso de equipo tecnológico, información sobre el mercado laboral y cuáles son los empleos de mayor demanda dentro de la región donde residen y pueblos adyacentes. Lo que se espera es que los participantes desarrollen las destrezas necesarias para completar exitosamente la escuela secundaria. Los participantes que completen el adiestramiento tendrán como meta final completar su escuela superior y la obtención del diploma de cuarto año. La duración de la actividad será de 115 horas en el cual impactará a jóvenes dentro de la escuela. Y lo más importante que estos puedan continuar estudios postsecundarios. Este elemento se ofrecerá a través de un proveedor de servicios que cumplió con el proceso de competencia.

2. **Servicios de Educación Secundaria Alternativa**, recuperación de deserción escolar. En esta actividad va dirigida a completar el cuarto año, en donde se expone a estos jóvenes fuera de la escuela integrarse sistema educativo. Se le ofrecerán las materias básicas de español, inglés y matemáticas. Esta actividad se ofrecerá en un salón de clases con un proveedor de servicios privado. En caso de que el manejador de caso determine referir al participante, este se hará en coordinación con el Departamento de Educación como primera alternativa, Job Corp o Teen Challenge de la Guardia Nacional. La actividad de educación secundaria por el sector privado tendrá una duración de 826 horas de adiestramiento. La Junta Local de Ponce establecerá coordinación con entidades y proveedores de servicios que hayan cumplido con el registro del Programa de Jóvenes. En los mismos se incorporarán estrategias de seguimientos a los proveedores de servicios para la medición del dominio de destrezas y la aplicación de pruebas de medición. A los jóvenes se les administrará pruebas estandarizadas a los jóvenes para evidenciar su deficiencia en destrezas según requiere la Ley. Se espera que al completar el cuarto año, el participante puede solicitar una cuenta ITAS a través del Programa.

3. **Experiencia de Trabajo con o sin paga, incluyendo Internado y Exposición al Trabajo; Programa de Pre-Aprendizaje; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo.**
Actividad dirigida a desarrollar destrezas del mundo laboral tanto para jóvenes dentro y fuera de la escuela. Las experiencias de trabajo le permitirán al joven adquirir los conocimientos y las destrezas necesarias para obtener un empleo. Estas experiencias de trabajo se trabajarán a través del Programa y se desarrollarán en el sector de gobierno, organizaciones sin fines de lucro o la

empresa privada. Cada experiencia de trabajo parte de la necesidad del joven. La experiencia de trabajo con y sin paga debe tener un componente académico u ocupacional las cuales debe incluir cuatro categorías:

- Oportunidades de Experiencias de Empleo disponibles a través del año escolar, incluyendo el empleo de verano. En esta se le estará brindando la oportunidad de adquirir y desarrollar destrezas ocupacionales. La exposición ocupacional será dirigida a experiencias de empleo durante el año escolar o durante el verano.
- Programas de Pre- Aprendizaje (pre-apprenticeship program). Se le estará ofreciendo a estos jóvenes actividades educativas, servicios de consejería y orientación en la selección de cursos secundaria y post-secundaria.
- Internado y Exposición al trabajo. Mediante este Internado el joven tendrá la oportunidad de adquirir atributos personales, conocimientos y destrezas para obtener un empleo, además de la exposición de carreras y el desarrollo de las destrezas ocupacionales que son tan importantes.
- Oportunidades de Adiestramiento en el Empleo. Mediante esta exposición tendrán la oportunidad de desarrollar las herramientas necesarias que lo dirijan a aquellas ocupaciones más solicitadas por los patronos o empresarios. Los esfuerzos se dirigirán para desarrollar oportunidades de carreras para los jóvenes en industrias de alto crecimiento y de alta demanda. Este se limitara hasta un máximo de 20% de los participantes de la actividad de Internado, sean ubicados en el sector público, entiéndase gobierno municipal, estatal y/o federal.

4. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales. Esta actividad está diseñada para proveerles a los jóvenes fuera de la escuela las destrezas vocacionales específicas que los dirijan a cumplir las tareas y funciones de una ocupación en diversos niveles. A los jóvenes dentro de la escuela se les ofrecerá un curso de corta duración que le permita obtener una certificación del taller. Se tomarán en consideración de manera prioritarias aquellos adiestramientos que están en demanda. Se dará énfasis para que los jóvenes alcancen un grado académico o certificado profesional, aumentando la tasa de logro de credenciales y el éxito en el lugar de trabajo de las actividades desarrolladas. Estos adiestramientos están disponibles a través de un registro de proveedores de servicios. Se espera servir jóvenes que hayan completado el cuarto año. Los proveedores están preparados en ofrecerlos los servicios de manera híbrida de ser necesario. Estarán disponibles de ser necesario para completar el curso la ayuda de sostén.

5. Educación que se ofrece de forma concurrente con actividades de preparación para la integración a la fuerza trabajadora y adiestramiento para una ocupación específica o un conglomerado de ocupaciones.

Esta actividad que integra la educación con modelos de adiestramiento combinado la preparación para el empleo, destrezas, habilidades y conocimientos adquirido a través de diferentes actividades concurrentemente. Mediante la educación se combinan elementos de apoyo, que permiten que los jóvenes pueden explorar y desarrollar destrezas ocupacionales que los dirijan a la fuerza laboral. Las actividades que se realizan serán aquellas dirigidas a empleo (job driven) donde la posibilidad

de colocación sea basada en ocupaciones de mayor demanda en nuestra Área Local. Esta actividad va dirigido a jóvenes fuera de escuela en una ocupación específica o trayecto profesional. El elemento se ofrecerá por un proveedor de servicio del Programa. El adiestramiento tendrá una duración de 255 horas.

6. **Oportunidad de Desarrollo de Liderazgo.** Actividad dirigida a promover responsabilidad, confianza, empleabilidad, auto determinación y otras conductas positivas para proveer el desarrollo de liderazgo en los jóvenes. Se desarrollar las capacidades de liderazgos a través de algunas de las siguientes actividades como; orientación y consejería sobre las diferentes universidades y cómo estos jóvenes pueden hacer asertiva tomando en consideración sus intereses vocacionales. Fomentar el voluntariado y la participación ciudadana en nuestros jóvenes mediante su participación, con este tipo de actividad se puede esperar que el joven desarrolle y mejore las actitudes y se puedan empoderarse en la comunidad. Se le brindara talleres de trabajo en equipo para que desarrollen destrezas de forma efectiva y trabajo organizacional, incluyendo adiestramiento de liderazgo donde se fomente la comunicación, definiciones de sus objetivos y la independencia. Por último talleres de toma de decisiones en el cual pueda tener la oportunidad de adquirir los conocimientos sobre la importancia de la toma de decisiones tanto a nivel educativo como profesional y puedan identificar las prioridades. El taller se ofrecerá de manera presencial a través de un proveedor de servicio del registro del Programa de jóvenes, el mismo tendrá una duración de 40 horas y está diseñado para servir jóvenes dentro y fuera de la escuela.

7. Servicios se Sostén. El ALDL de Ponce tendrá disponibles los servicios de sostén para jóvenes en y fuera de escuela de la escuela. Estos servicios se administrarán conforme a lo establecido al Procedimiento. La manejadora determinará el servicio al participante dependiendo de la necesidad del mismo. Se realizarán referidos de servicios a diferentes agencias de acuerdos a la necesidad surgida al momento de la evaluación. Algunos servicios de sostén son transportación, dietas, cuido de niños y otros dependientes, hospedaje vivienda y asistencia médica, servicios de salud, uniformes, incentivos u otras herramientas de trabajo a aquellos participantes que evidencien la necesidad durante el transcurso de su participación y sea certificado por la manejadora de caso.

8. Servicios de Mentoría por Adultos. En esta actividad es dirigida a los jóvenes en y fuera de la escuela. Ellos van tener la oportunidad de tener una persona adulta como mentor y que junto a los padres del joven le provea apoyo, consejería, amistad, buen ejemplo. El mentor debe ser una persona con madurez, integra, liderazgo, compromiso, disponibilidad y compatibilidad con el participante al que va a proveer estímulo y apoyo. Este se puede ofrecer mediante Entidades sin fines de lucro y de base de fe. El elemento está disponible a través de unos de los proveedores del registro del Programa de Jóvenes. La duración será de 60 horas.

9. **Servicios de Seguimientos.** La Manejadora de Caso establece la estrategia individual de servicios a base de las necesidades de los participantes. Una vez realizado el Plan Individual del participante se le ofrecen diferentes actividades hasta llevarlos a completar sus metas y se le brinda el seguimiento de 12 meses según requerido por la WIOA. Entre lo que se considera parte del seguimiento esta: las horas establecidas en la propuesta, que estén recibiendo servicios de sostén

si aplica, la determinación del manejadora de caso si necesita más servicios adicionales para cumplir las metas y decide ubicarlo en otra actividad que le permita a lograrla; si obtuvo algún credencial; certificación o fue colocado en un empleo; asistencia para que el participante consiga un mejor empleo, logre el desarrollo de una carrera profesional y continúe educación postsecundaria; se integre a grupos de apoyo relacionado a empleo y que no haya pasado los 90 días entre el ofrecimiento de una actividad y otra. El elemento será por contratación y está disponible tanto para jóvenes dentro y fuera de la escuela con una duración de 12 meses.

10. Orientación y consejería Abarcadora. La Junta Local de Ponce en intervención directa en el cual podrá hacer referidos a agencias que ofrezcan asistencia a esta población. Este servicio estará siempre disponible en el centro y se ofrecerá de acuerdo a la necesidad que identifíquenlas manejadoras de casos. El elemento está disponible a través de un proveedor de servicio tanto para jóvenes dentro y fuera de la escuela. La duración será de 34 horas.

11. Educación de Conceptos Financieros. Está disponibles para jóvenes dentro y fuera de la escuela. La duración será de 35 horas. En esta actividad se les ofrece a los participantes orientación sobre conceptos básicos financieros, con el propósito de tomar decisiones al momento de establecer un presupuesto. Estos deben incluir conocimientos financieros y económico básicos, capacidad de planificar y gestionar la propia vida, mejorar el bienestar financiero de los individuos y de la sociedad, habilidades, motivación y confianza, necesaria para gestionar un producto financiero; identificar las funciones del dinero y su valor, reconocer los medios de pago y distinguir el significado del ahorro y del endeudamiento, así como su planificación correcta. El elemento se hará a través de un proveedor de servicio.

12. Adiestramiento en Destrezas Empresariales. Este elemento está enfocado en los jóvenes fuera de escuela. Pero también se les puede brindar a los jóvenes dentro de la escuela. Reconociendo la necesidad de un desarrollo económico saludable, la Junta Local de Ponce identifica a través del Plan Individualizado del participante las actitudes y aptitudes relacionadas al empresarismo. Los adiestramientos que se ofrecen es a través de proveedores de servicios los cuales son los requeridos por el Programa de Jóvenes y certificados por la Junta Local. Deben incluir liderazgo que lo conduzca a ser jóvenes empresarios, promover la capacidad de empresas innovadoras y que los jóvenes puedan aportar, en un futuro, al desarrollo económico de Puerto Rico, exponer a los jóvenes que fomenten la capacidad empresarial para crear su propio negocio, actividades de emprendimiento en el cual puedan contemplar el auto empleo o el desarrollo de una empresa como alternativa para el sustento, identificar una idea o concepto viable y adiestramiento para preparar un plan de negocio con potencial de ser implantado, dirección y seguimiento para lograr fuentes de financiamiento para establecer un negocio, el autoempleo y lograr la aprobación de su plan de negocio, ofrecer seguimiento durante las diferentes etapas del adiestramiento, incluyendo el periodo posterior al inicio de la empresa establecida por el joven participante, identificar y coordinar con las organizaciones para promover el desarrollo de nuevos negocios, como Small Business Bureau, Cooperativas, entre otros. Este elemento tiene una duración de 55 horas.

13. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras. La Junta Local de Ponce les proveerá a los jóvenes dentro y fuera de la escuela la información sobre el mercado laboral, Industrias y ocupaciones en demanda considerando el desarrollo económico de Puerto Rico. Se tomará en cuenta la necesidad del mercado de las empresas. Entre los ejemplos se incluyen la exploración de carreras así como la concientización y consejería de carreras. La Junta Local de Ponce recopila la información sobre el mercado laboral a través de comunicados que proveen el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Negociado de Estadísticas. La información se actualiza mensualmente con el propósito los participantes tengan la información actualizada. Por otro lado, las ocupaciones en mayor demanda y las de menor demanda son revisadas anualmente. La lista de los proveedores de servicios se actualiza por años, tenemos disponibles los requisitos académicos para que los participantes puedan alcanzar sus metas ocupaciones. Este elemento se ofrecerá a través de contratación de un proveedor de servicio. Mediante aviso público se les invita a los proveedores a participar siempre y cuando cumplan con los requisitos de acuerdos a la Guía del Programa de Jóvenes para presentar las propuestas establecidos por la Ley. Una vez complete el proceso de los requisitos pasa a formar parte del registro de jóvenes. El creciente del uso de las redes sociales, nos ha motivado de reinventar para lograr contactos con las personas con las que se interactúan. Es por ello que la Junta Local de Ponce a través del Facebook puede llegar más a personas, participantes y en nuestro caso a los patronos que nos contactan. Los participantes pueden acceder y saber que adiestramiento o empleo está disponible. La duración del elemento será de 40 horas.

14. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la Transición a la educación postsecundaria y adiestramiento. Bajo este elemento se estará desarrollando actividades de orientación y charlas dirigidas que ayuden a los jóvenes dentro de la escuela a prepararse para la transición a la educación postsecundaria como por ejemplo: claves para elegir una carrera universitaria, consejería grupal o individual, ofertas académicas, planificación de estudio y trabajo, hábitos de estudios, vida universitaria y otros. A los jóvenes que se encuentren en Educación Secundaria Alterna se les integrará con las Instituciones Educativas postsecundarias y otros cursos Técnico profesional en ferias. Estos jóvenes se le brindarán una prueba para la exploración de carreras necesarias para obtener empleo, así como temas relacionados a la transición a estudios universitarios. Este elemento se trabajará con contratación privada a través de un proveedor de servicio. La duración será de 40 horas.

Los jóvenes que requieren ayuda adicional, la Junta Local de Ponce tiene política pública dirigida a establecer la definición del concepto de barrera para Asistencia Adicional para el Programa de Jóvenes y ha establecido que no más del 5% de los jóvenes en la escuela pueden ser elegible por esta barrera durante un año programa. Por otro lado, la Junta Local de Ponce podrá determinar elegible por ingresos al 5% del total de los jóvenes registrados (en la escuela y fuera de la escuela) en el programa y tienen que cumplir con el criterio de bajos ingresos. No empece que la planificación presentada del año programa 2022-2023 es de 20% en jóvenes dentro de la escuela. La Junta Local de Ponce está considerando en un futuro la política pública para acogerse al 50% de la dispensa del Estado para jóvenes dentro de la escuela. La decisión parte de la preocupación

económica por el sin número de acontecimientos ocurridos en los últimos años y la Junta Local debe estar preparado y tener un plan B. Por último, la Junta Local cuenta con el comité de Jóvenes los cuales colaborarán en las distintas fases del Programa de Programa: planificación, política pública, servicios, recomendación de proveedores de servicios elegibles y cualquier otro que sea necesario. Los proveedores de servicios fueron seleccionados de manera competitiva y se le solicitó que provean servicios innovadores para completar la actividad, la retención y que estén dirigidos al desarrollo de ocupaciones; tomando en consideración los catorce elementos.

2. Estrategias para la prestación de los servicios de adultos y trabajadores desplazados

La Especificación de Trabajo del Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados se ha planificado tomando en consideración las políticas públicas de ETA y la Guía de Planificación 2021-2022 y directrices del Programa de Desarrollo Laboral a temperadas a las especificaciones de la nueva Ley de Oportunidades e Innovación de la fuerza laboral(WIOA)

Un Adulto que desee recibir servicios bajo la WIOA, debe cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad que establece la sección 132(b)(1)(B)(v)(1). Debe tener entre 18 en adelante y ser varón, estar registrado en el Servicio Selectivo Militar conforme a su reglamentación.

El Trabajador Deslazados que debe desee recibir servicios bajo la Ley WIOA, debe cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad: debe tener 18 años de edad o más, si es varón estar registrado en el Servicio Selectivo Militar conforme a su reglamentación. Además el proceso de determinación de elegibilidad para el Programa de Trabajadores Desplazados de la sección 3 (15) de WIOA se enfoca en los beneficiarios de Asistencia Pública, otras personas de bajos ingresos y deficientes en destrezas básicas. Teniendo acceso a programas y actividades que ofrece el CGU. La Ley y el Memorial establecen las bases para clasificar a un individuo como un Trabajador Desplazado. Los criterios específicos para determinar a un individuo como Trabajador Desplazado son:

- Despedido(a) o ha recibido notificación de despido, de un empleo; (ii) (I) elegible o agotador(a) de Seguro por Desempleo; o (II) Con empleo por una duración suficiente para demostrar relación con la fuerza laboral, pero no es elegible para seguro por desempleo debido a ganancias insuficientes o que ha prestado servicios para un patrono que no está cubierto por la Ley Estatal de Seguro por Desempleo; y (iii) No es probable que regrese a industria u ocupación previa;
- Despedido(a), o ha recibido una notificación de despido, como resultado de un cierre permanente, o un evento de despidos significativos; (ii) Empleado(a) en una facilidad en la cual se ha notificado un anuncio general de cierre dentro de 180 días; o (iii) Para propósitos de elegibilidad, recibir otros servicios aparte de los servicios de adiestramientos, servicios de carrera o servicios de sostén, si se está empleado(a) en una facilidad donde un patrono ha hecho un anuncio general de cierre;
- Empleado(a) por su cuenta (incluyendo empleo como agricultor(a) o pescador(a) pero está desempleado(a) como resultado de las condiciones económicas generales en la comunidad en la cual se reside o por desastres naturales;
- Desplazado(a) por tareas domésticas; Para propósitos de elegibilidad para recibir servicios aparte de los servicios de adiestramiento, servicios intensivos o servicios de sostén, está empleado (a) en una facilidad en donde el patrono ha hecho un anuncio de que dicha facilidad cerrará; o
- Cónyuge de un(a) miembro de las fuerzas armadas en servicio activo y ha experimentado una pérdida de empleo como resultado directo de una relocalización para acomodarlo un cambio permanente en la estación de servicio; o (ii) Cónyuge de un(a) miembro de las fuerzas armadas

que cumple con el criterio de desempleado(a) u subempleados(a) y está experimentando dificultad para obtener o ir mejorando en un empleo.

Un(a) desplazado(a) por tareas domésticas sección 3(16) de WIOA es una persona que ha provisto servicios sin paga a miembros de su familia y quién;

- Ha dependido del ingreso de otro miembro de la familia y en este momento no cuenta con este ingreso; o (ii). Es cónyuge de un(a) miembro de las fuerzas armadas en servicio activo y cuyo ingreso familiar se ha reducido significativamente, debido a un despliegue militar, o un llamado a servicio activo, un cambio permanente a otra base, muerte o incapacidad relacionada al servicio militar; y
- Desempleado(a) o subempleado(a) y experimentando dificultad en obtener un empleo o avanzar en uno.

Los participantes adultos y trabajadores desplazados bajo WIOA pueden acceder a los servicios de desarrollo de carreras ocupacionales y adiestramiento, ya que estos servicios están accesibles a través del CGU. El servicio ofrecido se adapta a cada participante y está dirigido al trabajo (Job driven). Los servicios de desarrollo de carreras y adiestramientos están diseñados individualmente, tomando en consideración las necesidades de cada participante. En el CGU se establecen las siguientes áreas de servicio: los servicios de carreras. Los cuales son: básicos e individualizados e incluye lo siguiente; auto servicio asistidos- accesible a todos los solicitantes, información del mercado laboral y exploración de alternativas de ofertas de empleo, entre otros.; servicios de desarrollo de carreras básicos- intervenciones grupales o individuales, talleres o prueba de medición, información sobre los socios CGU entre otros. Servicios de desarrollo de carreras individualizados – se realizaran acciones orientadas a facilitar información, orientación, motivación, formación, asesoramiento, diagnóstico, y acompañamiento de participantes con dificultades para obtener una colocación, con el objetivo de desarrollar una carrera, lograr su incorporación al mercado laboral y la conservación del puesto de trabajo. Algunos de los servicios asistidos son: información de mercado laboral y proyección a corto y largo plazo, ocupaciones en demanda, evaluación, preparación o actualización de resumes, servicios de socios en el CGU, ofertas de empleo o enlaces, solicitud de empleo electrónica, información de adiestramiento o talleres disponibles, evaluación compresiva de destrezas y planificación de carreras, desarrollo del Plan Individual (Programa de Adulto y Trabajadores Desplazados) y de la Estrategia Individual de Servicios (Programa de Jóvenes), ofrecimiento de pruebas, servicios de colocación y seguimiento, entre otros. Los Adultos y Trabajadores Desplazados que soliciten servicios tales como información y autoservicio no serán registrados según establece la sección 680.110 del 20 CFR DE WIOA.

Los **Servicios Básicos de Desarrollo de Carreras** se determina elegibilidad inicial una vez se le complete la hoja de perfil y se entra el registro. Una vez se comience con la búsqueda de candidato, se le ofrece una orientación laboral sobre los servicios que se ofrecen en el CGU. Se le brinda apoyo en auto servicios. Luego se le realiza una evaluación inicial de destrezas, incluyendo literaria y numeraria, y dominio del idioma inglés, aptitudes, habilidades, además se evalúa si tiene algunas deficiencias de destrezas, y la necesidad de servicios de sostén. Dentro de los servicios se incluye la búsqueda de empleo, la asistencia para colocación, consejería de carreras, se le brinda la

información de las industrias y cuáles son las ocupaciones de mayor demanda en la región suroeste y de empleos no tradicionales.

Los referidos con otros programas y servicios se ofrecerán consejería grupal, planificación del desarrollo de carreras, servicios de referidos a los socios requeridos del CGU. Por otro lado, se les brindara la información más reciente de estadísticas de empleo, del mercado laboral y las ocupaciones de mayor demanda en el área. También se le proveerá información de la ejecución y los costos de Proveedores elegibles para adiestramiento. A los clientes que visiten el Centro se les proveerá la información sobre la disponibilidad de los servicios de sostén y los servicios de asistencia, incluyendo cuidado de niño, asistencia médica y beneficios bajo el programa de asistencia de nutrición entre otros. Se le brindará asistencia y la información necesaria para aquellos que estén en proceso de solicitar las reclamaciones de compensación por desempleo y por último establecer la elegibilidad para los programas de asistencia financiera para programas de adiestramiento y educación que no están financiado bajo WIOA.

En los **Servicios Individualizados de Desarrollo de Carreras** se utilizaran las herramientas e instrumentación específicos para determinar las necesidades del participante. Se evaluará los niveles de destrezas, habilidades y niveles para la determinación de las deficiencias que pueda presentar el participante, además en el proceso de la entrevista se estarán identificando algunas barreras que el participante presente para ser trabajadas en conjunto para el logro de sus metas de empleo. Dentro de la consejería de carreras se estará realizando un análisis y exploración para determinar de forma efectiva la ocupación que se adapte a sus destrezas y habilidades dentro del mercado laboral. El Plan Individual está diseñado para que el participante alcance sus metas de manera efectiva y autosuficiente. Se le ofrecerá Consejería individual más centralizado al participante. Durante la consejería se trabajará con la planificación de desarrollo de una carrera dirigida a sus metas ocupacionales.

En los **Servicios Pre-Vocacionales** el objetivo es ofrecer una variedad de servicios dirigidas a desarrollar y fortalecer las destrezas y a las que se relacionan a la ocupación establecida por el Plan. Los Servicios de Pre-Vocacionales de corta duración van dirigida a desarrollar y fortalecer las destrezas simples de los participantes que puedan desempeñarse en un empleo o adiestramiento. Este se les brindará a adultos o a trabajadores desplazados para que puedan desarrollar sus destrezas y obtener un credencial. Son adiestramientos de corta duración que le permitan ejercer alguna ocupación más rápido. Se le brindarán los servicios de sostén como partes de las herramientas. El Programa trabajará con avisos públicos para tener los servicios disponibles.

Por otro lado, tenemos las **Experiencias de Trabajos e Internado** en este servicio tendrán la oportunidad de destrezas ocupacionales dirigidas en el plan de desarrollo de destrezas. Esta actividad puede ofrecerse a adultos y trabajadores desplazados que nunca han tenido una participación significativa en la fuerza laboral. Debe ser justificada a base de una evaluación comprensiva y un Plan individual de empleo sobre el nivel de destrezas y necesidades realizado por el manejador de caso.

También se estarán ofreciendo a los participantes orientación sobre **Conceptos Financieros** con el propósito de tomar las decisiones al momento de establecer un presupuesto. Explorar

alternativas reales y evaluando factores que le permitan hacer una buena selección en la búsqueda de empleo. El Programa trabajará con avisos públicos para tener los servicios disponibles.

Los servicios de consejería comenzará a partir que se determina la elegibilidad inicial, el técnico orienta sobre los servicios del CGU y se brinda apoyo de requerir servicios adicionales se refiere a la manejadora de caso para comenzar el proceso de avalúo, enfatizando en la planificación y desarrollo de carreras como integrador. La manejadora comenzará a ofrecer los servicios de Desarrollo de Carreras Individual con una evaluación comprensiva y especializada de los niveles de destrezas y hará la determinación de la necesidad de los servicios.se utilizaran las herramientas para determinar las necesidades del participantes en la cual se evaluará los niveles de destrezas, habilidades y niveles para la determinación de las deficiencias que pueda presentar el participante de igual manera los servicios de sostén. Se ofrecerá consejería de carreras para un análisis y exploración de carreras y el desarrollo del Plan Individual.

En los **Servicios de Adiestramiento** estarán disponibles para aquellos participantes que después de la entrevista inicial, una evaluación objetiva y mediante el manejo de caso se determine que es incapaz de obtener o retener un empleo por sí mismo que le ayude alcanzar la autosuficiencia u obtener salarios más altos. El manejador de caso determinará mediante evaluaciones que necesidad específica tiene el participante para recibir los servicios de adiestramiento. Estos adiestramientos se proporcionan a través de una Cuenta Individual de Adiestramiento (ITAS), estos deben estar ligados a la demanda de empleos en la Junta Local, la región de desarrollo económico identificada en la planificación regional, o en el área geográfica en la que el adulto o trabajadores desplazados estén dispuesto a viajar o trasladarse.

El **Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales** está dirigida a ofrecer adiestramiento en una ocupación seleccionada por el participante y ofrecida por una de las instituciones educativas incluidas en el registro de elegibilidad de la Lista Estatal de Proveedores de Servicios de Adiestramiento. La finalidad es el mejoramiento para obtener un empleo. La duración de esta actividad dependerá de lo aprobado en la Lista Estatal de Proveedores de Servicio de Adiestramiento. Al completar el adiestramiento, el participante puede obtener su credencial y la probabilidad de una colocación.

EL **Adiestramiento en el empleo** va dirigida a ofrecer un adiestramiento mientras el participante realiza un trabajo productico. El participante debe tener las destrezas básicas requeridas para poder ser adiestrado en la ocupación en la cual va a desempeñarse. Esta actividad puede ser ofrecida para adultos y trabajadores desplazados y ser desarrollada en la empresa privada o el sector de gobierno. La Junta Local de Ponce creo política pública en torno a la dispensa aprobada por Estado, al rembolso de hasta con 90 % de los costos de salario en los contratos de Adiestramiento de Empleo (OJT). A desarrollar esta actividad se considerará el O'net que establece la descripción y la complejidad de la ocupación en que el participante va a ser adiestrado. El la Junta Local de Ponce enfocará sus servicios para atender las PyMEs, considerando la reglamentación de WIOA y la necesidad de cumplir con las medidas de ejecución entre DOLETA y el DDEC. Se ofrecerán los servicios del CGU para ayudar en la identificación de candidatos a empleo, entrevistas,

referidos y colocación en los nuevos empleos que se puedan crear por las PyMEs. Los servicios del CGU son realizar entrevistas a candidatos de empleo con el propósito de proveerle al patrono la oportunidad de escoger el personal diestro y capacitado que llene sus expectativas. Seleccionar candidatos de acuerdos a sus necesidades. Participación en los diferentes estudios de demanda ocupacional. Ser miembro de la Junta Local lo que a su vez permite contribuir en el establecimiento de la política pública de los programas de adiestramientos y empleo de la Junta Local. La utilización del Centro de Gestión Única como medio para diseminar las ofertas de empleo de la empresa que representa e identificar sus necesidades para los nuevos empleos a ser creados en cuanto a destrezas requeridas y certificaciones. El adiestramiento le permitirá al participante obtener la colocación en el empleo.

Adiestramiento en Iniciativas Empresariales va dirigida a capacitar participantes o grupos de participantes con las herramientas necesarias para crear, desarrollar y operar una empresa. Ante la escasez de empleos y oportunidades reales para alcanzar la autosuficiencia surge la alternativa de ser su propio jefe. Crear una empresa que ofrezca un servicio o producto en demanda es una alternativa viable que tiene un beneficio multiplicador, crear empleos, aumentando el capital e impactando positivamente la comunidad. El Programa trabajará con avisos públicos para tener los servicios disponibles.

1. JÓVENES

a. Plan de Trabajo y Objetivos
b. Narrativo del Resumen de Información Presupuestaría (BIS)
c. Resumen de Información Presupuestaría (BIS)
d. Detalle de Costos de Salarios y Beneficios Marginales

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
Programa de Desarrollo Laboral
Planificación de Metas y Objetivos

A. Información General

Junta Local: **JLDL de Ponce**
Dirección: **P.O. BOX 33719**
PONCE P.R. 00733-1709

Programa: **Jóvenes**
Año Programa: 2022-2023

Documento: **Original**

B. Metas, Objetivos y Actividades

Meta 1

Cumplir con la implantación del 100% de la actividades planificadas para el Programa de Jóvenes durante el Año Programa 2019-2020
Prestación de Servicios a: **956** Jóvenes

Objetivo 1.1

Completar la prestación de los Catorce Elementos del Programa de Jóvenes, para una clientela de **504** Jóvenes fuera de la Escuela

C. Actividades Programáticas

Núm	Elementos	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total Participantes	Presupuesto Asignado	Costo/ Participante	Indicador de Cumplimiento	Personal Responsable
1	Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	21	21	21	21	**84**	**$28,900**	**$344.05**	Estrategia Individual de Servicios	Manejador de Casos
2	Servicios de Escuela Secundaria Alterna, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)	10	10	0	0	**20**	**$17,200**	**$860.00**	Credenciales Otorgados	Manejador de Casos
3	Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(c)	10	9	9	0	**28**	**$177,014**	**$6,321.95**	Evaluación del Patrono	Manejador de Casos
4	Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	7	7	7	0	**21**	**$67,875**	**$3,232.14**	Credenciales Otorgados	Especialista Adiest/Empleo
5	Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformodidad con la Sección 129(c)(2)(E)	5	5	5	0	**15**	**$30,000**	**$2,000.00**	Credenciales Otorgados	Manejador de Casos
6	Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	13	12	0	0	**25**	**$4,950**	**$198.00**	Credenciales Otorgados	Manejador de Casos
7	Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	39	39	38	38	**154**	**$58,112**	**$377.35**	Hojas de Asistencia de los Participantes	Especialista Adiest/Empleo
8	Servicio de Mentoria por parte de Adultos, de conformidad de la Sección 129(c)(2)(H)	5	5	0	0	**10**	**$2,750**	**$275.00**	Credenciales Otorgados	Manejador de Casos
9	Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	21	21	21	21	**84**	**$31,500**	**$375.00**	Facturas del Proveedor de Servicios	Especialista Adiest/Empleo
10	Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	0	7	6	0	**13**	**$9,750**	**$750.00**	Hojas de Asistencia de los Participantes	Manejador de Casos
11	Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	9	8	8	0	**25**	**$4,800**	**$192.00**	Credenciales Otorgados	Especialista Adiest/Empleo
12	Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L).	5	5	0	0	**10**	**$5,750**	**$575.00**	Credenciales Otorgados	Especialista Adiest/Empleo
13	Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)	5	5	5	0	**15**	**$2,895**	**$193.00**	Facturas del Proveedor de Servicios	Manejador de Casos
Total		**150**	**154**	**120**	**80**	**504**	**$441,496**	**$876**		

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
Programa de Desarrollo Laboral
Planificación de Metas y Objetivos

Objetivo 1.2

Completar la prestación de los Catorce Elementos del Programa de Jóvenes, para una clientela de 452 Jóvenes en la Escuela

C. Actividades Programaticas

Núm	Actividades	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total Participantes	Presupuesto Asignado	Costo/ Participante	Indicador de Cumplimiemiento	Persona Responsable
1	Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	26	25	25	25	101	$5,100	$50.50	Estrategia Individual de Servicios	Manejador de Casos
2	Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)	7	7	6	0	20	$5,500	$275.00	Credenciales Otorgados	Manejador de Casos
3	Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(c)	19	19	19	19	76	$61,188	$805.11	Evaluación del Patrono	Manejador de Casos
4	Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	3	2	0	0	5	$4,000	$800.00	Credenciales Otorgados	Manejador de Casos
5	Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	5	5	0	0	10	$2,025	$202.50	Credenciales Otorgados	Manejador de Casos
6	Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	22	22	22	21	87	$10,531	$121.05	Hojas de Asistencia de los Participantes	Especialista Adiest/Empleo
7	Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad de la Sección 129(c)(2)(H)	5	5	0	0	10	$2,750	$275.00	Credenciales Otorgados	Manejador de Casos
8	Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	26	25	25	25	101	$3,500	$34.65	Facturas del Proveedor de Servicios	Especialista Adiest/Empleo
9	Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	5	5	0	0	10	$1,900	$190.00	Credenciales Otorgados	Manejador de Casos
10	Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L).	0	5	5	0	10	$5,750	$575.00	Credenciales Otorgados	Manejador de Casos
11	Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	4	3	0	0	7	$5,250	$750.00	Facturas del Proveedor de Servicios	Manejador de Casos
12	Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)	5	5	5	0	15	$2,880	$192.00	Facturas del Proveedor de Servicios	Manejador de Casos
	Total	**127**	**128**	**107**	**90**	**452**	**$110,374**	**$244.19**		

E. Certificación

Presidente Junta de Alcaldes

Presidente Junta Local

Director Ejecutivo

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
Programa de Desarrollo Laboral
Planificación de Metas y Objetivos

A. Información General

Junta Local: JLDL de Ponce
Programa: Jóvenes
Año Programa: 2022-2023
Documento: Original

D. Alcance de los Objetivos Planificados

1. Alcance de los Objetivos por Trimestre

	1ro	2do	3ro	4to	Total
Objetivo 1.1	30%	31%	24%	16%	100%
Objetivo 1.2	28%	28%	24%	20%	100%
Objetivo 1.3	0%	0%	0%	0%	0%
Meta 1	**29%**	**29%**	**24%**	**18%**	**100%**

B. Metas, Objetivos y Actividades

Meta 1

Cumplir con la implantación del 100% de la actividades planificadas para el Programa de Jóvenes durante el Año Programa 2019-2020
Prestación de Servicios a: **956** Jóvenes

Objetivo 1.1

Completar la prestación de los Catorce Elementos del Programa de Jóvenes, para una clientela de **504** Jóvenes fuera de la Escuela

C. Actividades Programáticas

Núm	Elementos	2. Resultados Planificados por Trimestre					
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Peso de la Actividad en el Objetivo	Comentarios
1	Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	25%	50%	75%	100%	**17%**	
2	Servicios de Escuela Secundaria Alterna, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)	50%	100%	100%	100%	**4%**	
3	Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(c)	36%	68%	100%	100%	**6%**	
4	Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	33%	67%	100%	100%	**4%**	
5	Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformodidad con la Sección 129(c)(2)(E)	33%	67%	100%	100%	**3%**	
6	Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	52%	100%	100%	100%	**5%**	
7	Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	25%	51%	75%	100%	**31%**	
8	Servicio de Mentoria por parte de Adultos, de conformidad de la Sección 129(c)(2)(H)	50%	100%	100%	100%	**2%**	
9	Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	25%	50%	75%	100%	**17%**	

10	Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	0%	54%	100%	100%	3%	
11	Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	36%	68%	100%	100%	5%	
12	Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L).	50%	100%	100%	100%	2%	
13	Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)	33%	67%	100%	100%	3%	

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
Programa de Desarrollo Laboral
Planificación de Metas y Objetivos

Objetivo 1.2

Completar la prestación de los Catorce Elementos del Programa de Jóvenes, para una clientela de **452** Jóvenes en la Escuela

C. Actividades Programaticas

Núm	Actividades	2. Resultados Planificados por Trimestre					
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Peso de la Actividad en el Objetivo	Comentarios
1	Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	26%	50%	75%	100%	22%	
2	Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)	35%	70%	100%	100%	4%	
3	Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(c)	25%	50%	75%	100%	17%	
4	Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	60%	100%	100%	100%	1%	
5	Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	50%	100%	100%	100%	2%	
6	Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	25%	51%	76%	100%	19%	
7	Servicio de Mentoria por parte de Adultos, de conformidad de la Sección 129(c)(2)(H)	50%	100%	100%	100%	2%	
8	Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	26%	50%	75%	100%	22%	
9	Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	50%	100%	100%	100%	2%	
10	Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L).	0%	50%	100%	100%	2%	
11	Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	57%	100%	100%	100%	2%	
12	Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)	33%	67%	100%	100%	3%	

E. Certificación

Presidente Junta de Alcaldes

Presidente Junta Local

Director Ejecutivo

PROGRAMA DE JÓVENES

RESUMEN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

NARRATIVO

La planificación del Programa de Jóvenes se realiza en cumplimiento con la Sección 129(a)(4)(A), de la Ley WIOA. Consideramos los Catorce Elementos del Programa de Jóvenes, las recomendaciones de la Región de Boston y del Programa de Desarrollo Laboral.

NARRATIVO PRESUPUESTARIO

El Área Local de Desarrollo Laboral de Ponce (ALDL) presenta el presupuesto para la inversión en el Programa de Jóvenes, Programa 2022-2023.

La totalidad de los recursos asignados es de **$1,101,707.00** desglosado de la siguiente forma:

Administración	$ 110,171.00
Costos Operacionales	396,615.00
Servicio al Participante	594,921.00

Se utiliza el sistema de contabilidad del MIP para agrupar las cuentas y presentar la justificación de los recursos:

A. ADMINISTRACIÓN

1. **SALARIOS** (7005):
   Para el pago de la proporción de los salarios de los empleados del Programa dedicados a actividades administrativas en los cuales se incluye también el porciento de los salarios de la Directora Ejecutiva, secretaria y monitor de la Junta por la cantidad de $16,570.00 dentro de la partida; se separa en el presupuesto la cantidad de **$39,121.00**. Ver Detalle de Costos de Salarios y Beneficios Marginales. Este salario está contemplado de 1,950 horas anuales. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. **BENEFICIOS MARGINALES**:
   Se separa la cantidad de **$12,496.00** por concepto de aportaciones patronales correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Se contempla un

porciento de los beneficios marginales de la Directora Ejecutiva, secretaria y monitor de la Junta por la cantidad de $3,443 dentro de la partida. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales, donde estamos presentando los beneficios a pagar por el Área Local.

a. Bono de Navidad (7110) - $1,606
b. Seguro Social (7125) -$ 3,354
c. Aportación al Plan de Retiro (7135) -$ 0
d. Fondo del Seguro del Estado (7145) - $1,491
e. Plan Medico (7155) -$ 2,120
f. Enfermedad (7105) -$2,319
g. Uniforme (7515) - $803
h. Vacaciones (7100)- $ 0
i. Bono de Verano (7120) - $803

3. **SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS:** (7210)
Presupuestamos la cantidad de **$2,200.00** por concepto de asesoría en la porción de políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA y cualquier otra asistencia técnica para la Junta Local. Se contempla lo presupuestado en la Junta Local por la cantidad de $1,760.

4. **VIAJES LOCALES**:
Para el pago de los viajes en asuntos oficiales que efectuará el personal administrativo incluyendo a los de la Junta. En esta partida se presupuestó la cantidad razonable de $1,760 disponible para cubrir lo presupuestado en la partida para seminarios, adiestramientos y reuniones dentro de la jurisdicción de Puerto Rico, se separa la cantidad de **$2,200.00.**

a. Dieta y Millaje (7300) - $1,100
b. Alojamiento (7305) - $1,100

Los viajes locales estarán directamente relacionados a las funciones que realizan los empleados a las cuales se les pagarán los mismos. El proceso que se utiliza se describe en el Reglamento para el pago de viajes del Municipio Autónomo de Ponce.

5. **VIAJES AL EXTERIOR**:
Para el pago de los viajes en asuntos oficiales a seminarios y adiestramientos de los miembros de la Junta Local con el objetivo que los mismos aumenten sus conocimientos para establecer Política Pública en el Área Local de Ponce y administrar e implantar la reglamentación de la Ley WIOA. Por otro lado, al regreso del viaje al exterior el personal que viaja se compromete a convertirse en adiestrador de sus compañeros al comunicarle lo aprendido. Además, se prepara un informe del adiestramiento que se entrega con el informe de gastos de viaje. Estas directrices, están de acuerdo con la Oficina del Contralor y aplica a todos los empleados incluyendo a la Directora Ejecutiva, los miembros de la Junta Local y su Presidente lo cual se le asigna a la Junta $2,354 de la cantidad

presupuestada. Se separa la cantidad de **$3,520.00** para:

a. Dieta y Millaje (7400) - $400
b. Alojamiento (7405) - $400
c. Pasaje (7410) - $1,360
d. Adiestramiento (7420) - $1,360

6. **MATERIALES**
Para la compra de materiales fungibles para uso del personal administrativo incluyendo a la Junta Local, se separa la cantidad de **$5,392.00**, distribuidos en:

a. Materiales de Oficina (7500) - $3,850
b. Materiales de Limpieza (7505) - $1,540
c. Libros, películas y discos (7530) - $2

7. **UTILIDADES**:
Para el pago de la proporción correspondiente a administración incluyendo un porciento de la Junta Local por la cantidad de $220.00 dentro de la partida, de los gastos de los servicios de electricidad, agua y teléfono, se separa la cantidad de **$11,330.00**:

a. Electricidad (7600) - $4,290
b. Agua (7605) - $3,080
c. Teléfono (7610) - $2,090
d. Internet (7620) -$1,870

8. **ADQUISICIÓN DE EQUIPO**:
Presupuestamos la cantidad de **$880.00** para la compra de varios equipos, la adquisición de estos es para remplazar algunos equipos que están mal estado, otros se encuentran inservibles ya que fueron adquiridos con los fondos JTPA y por último basado en la necesidad de los servicios del Programa se requiere la adquisición de equipos tecnológicos. Se presenta una tabla detallada de los equipos con la descripción, costos de los mismos y su distribución por Programa. Se le separo a la Junta la cantidad de $417.00 para adquisición de equipo. Los cuales son varios.
a. Equipo de oficina (7700) -$440
b. Equipo computadora (7710) -$440

9. **RENTA**:
Para el pago de la proporción correspondiente en administración incluyendo un porciento de la Junta Local se contempla la cantidad de $1,578.00 dentro de la partida, al gasto incurrido en renta se separa la cantidad de **$3,520.00**:

a. Edificio (7800) - $3,168
Porción correspondiente a los espacios donde ubica personal de administración, Junta Local y Centro de Gestión Única. El pago de la renta del edificio y firmamos contrato por $144,000.00 anuales.

b. Equipo de Oficina (7805) - $352
El pago de Renta de Equipo de Oficina (7805) consistente en cinco (5) fotocopiadoras y un metro postal como medida de control de los sellos de correo.

10. MISCELÁNEOS:
Se separa la cantidad en administración de la cantidad de **$5,007.00** de los cuales $1,707.00 para cubrir lo administrativo y lo presupuestado de la Junta Local son $3,300.00. Las partidas serán:

a. Impresos y Encuadernación (7510) - $770
b. Subscripción y Revistas (7900) - $110
c. Franqueo (7910) - $110
d. Primas, Seguros y Fianzas (7915) - $1,100
e. Comunicaciones (7925) - $1,320
f. Adiestramiento en Puerto Rico (7930) - $1,320
g. Marbetes (7945) - $11
h. Mantenimiento Equipo Oficina (7960) - $89
i. Mantenimiento Equipo Transportación (7965) - $88
j. Mantenimiento Computadoras – reloj ponchador (7970) - $89

COSTOS AGENTE FISCAL ADMINISTRACIÓN (056)

1. **SALARIOS** (7005):
Para el pago de la proporción de los salarios de los empleados dedicados a la Unidad Fiscal se contempla un porciento en el Programa. Se separa la cantidad de **$17,609 .00**. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. **BENEFICIOS MARGINALES**:
Presupuestamos la cantidad de **$6,896.00** por concepto de aportaciones patronales correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales.

a. Bono de Navidad (7110) - $704
b. Seguro Social (7125) - $1,600
c. Aportación al Plan de Retiro (7135) - $0
d. Fondo del Seguro del Estado (7145) - $711
e. Plan Médico (7155) - $929
f. Enfermedad (7105) -$2,248
g. Uniforme (7515)- $352
h. Vacaciones (7100)- $ 0
i. Bono de Verano (7120) $352

PROGRAMA

B. RESUMEN

Mantenemos la inversión de un ochenta (80%) porciento en el servicio de jóvenes fuera de la escuela:

a. Jóvenes Fuera de la Escuela $793,229 (80%)
b. Jóvenes que Asisten a la Escuela $198,307 (20%)

El enfoque de la nueva Ley WIOA la sección 129(c)(4) da prioridad a la Experiencia de Trabajo con el requerimiento de que un 20% de los fondos no administrativos tiene que gastarse en experiencia de trabajo. Esperamos que sean ubicados en el sector privado.

Para cumplir con estas directrices hemos planificado lo siguiente:
Fondos de Experiencia de Trabajo:

a. Jóvenes Fuera de la Escuela $177,014 (80%)
b. Jóvenes que Asisten a la Escuela $61,188 (20%)

Jóvenes a Servir:	Agencias Municipales, Estatales y Sin Fines de Lucro	Empresa Privada
Fuera de la Escuela	0	28
Asisten a la Escuela	76	0
Total	76	28

C. COSTOS OPERACIONALES JOVENES FUERA DE LA ESCUELA (017)

1. **SALARIOS** (7005):
Para el pago de la proporción de los salarios de los empleados dedicados a actividades programáticas se contempla un porciento de los salarios del monitor de la Junta Local de la cantidad de $2,744.00 dentro de la partida, se separa la cantidad de **$73,181.00**. (Ver Detalle de Costos de Salarios) Estos salarios están contemplados a razón de 1,950 horas. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. **BENEFICIOS MARGINALES**:
Se separa la cantidad de **$63,284.00** por concepto de aportaciones patronales correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Se contempla un porciento de los beneficios marginales del monitor de la Junta Local de la cantidad de $626.00 dentro de la partida. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales, donde estamos presentando los beneficios que pagará el Área Local.

a. Bono de Navidad (7110) - $3,256

b. Seguro Social (7125) – $8,999
c. Aportación al Plan de Retiro (7135) – $0
d. Fondo del Seguro del Estado (7145) - $3,999
e. Plan Medico (7155) - $4,298
f. Enfermedad (7105) -$17,165
g. Uniforme (7515) - $1,540
h. Vacaciones (7100)- $22,399
i. Bono de Verano (7120) $1,628

3. **SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS:** (7210)
Presupuestamos la cantidad de **$10,824.00** por concepto de Licencias sistema de turno. Las mismas son requeridas para el funcionamiento del sistema operacional del Programa. Se incluye asesoría en la porción de políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA y cualquier otra asistencia técnica para la Junta.

4. **VIAJES LOCALES**:
Para el pago de los viajes en asuntos oficiales que efectuará el personal del área programática incluyendo al monitor de la Junta Local, a seminarios, adiestramientos y reuniones dentro de la jurisdicción de Puerto Rico, se separa la cantidad de **$3,084.00.** Además, de las visitas a los patronos e instituciones para dar seguimiento a los participantes. Los viajes locales estarán directamente relacionados a las funciones que realizan los empleados a las cuales se les pagarán los mismos. La distribución para los viajes locales es la siguiente:

a. Dieta y Millaje (7300) - $1,542
b. Alojamiento (7305) - $1,542

El proceso que se utiliza se describe en el Reglamento para el pago de viajes del Municipio Autónomo de Ponce.

5. **VIAJES AL EXTERIOR**:
Para el pago de los viajes en asuntos oficiales a seminarios y adiestramientos para los empleados del Programa, incluyendo al monitor de la Junta Local el cual contempla la cantidad de $1,155.00 dentro de la partida, con el objetivo que los mismos aumenten sus conocimientos en el Área Local de Ponce y puedan obtener los conocimientos necesarios de la nueva Ley de Oportunidades e Innovación (WIOA). Al regreso del viaje al exterior el personal que viaja se compromete a convertirse en adiestrador de sus compañeros al comunicarle lo aprendido. Además, se prepara un informe del adiestramiento que se entrega con el informe de gastos de viaje. Estas directrices, están de acuerdo con la Oficina del Contralor y aplica a todos los empleados incluyendo la Directora Ejecutiva, los miembros de la Junta Local y su Presidente. Se separa la cantidad de **$10,560.00** para:

a. Dieta y Millaje (7400) - $2,640

b. Alojamiento (7405) - $2,640
c. Pasaje (7410) - $2,640
d. Adiestramiento (7420) - $2,640

6. **MATERIALES**
Para la compra de materiales fungibles para uso del personal administrativo se separa la cantidad de **$23,672.00**, distribuidos en:

a. Materiales de Oficina (7500) – $13,068
b. Materiales de Limpieza (7505) - $10,428
c. Libros, películas y discos (7530) - $176

7. **UTILIDADES**
Para el pago de la proporción correspondiente a programa de los gastos de los servicios de electricidad, agua y teléfono, se separa la cantidad de **$48,400.00**:
a. Electricidad (7600) - $14,960
b. Agua (7605) - $13,200
c. Teléfono (7610) - $10,560
d. Internet (7620) -$9,680

8. **ADQUISICIÓN DE EQUIPO**:
Presupuestamos la cantidad de **$4,576.00** para la compra de varios equipos, la adquisición de estos es para remplazar algunos equipos que están mal estado, que fueron adquiridos con los fondos JTPA y por último basados en la necesidad de los servicios del Programa se requiere la adquisición de equipos tecnológicos. Se presenta una tabla detallada de los equipos con la descripción, costos de los mismos y su distribución por Programa.

a. Equipo de oficina (7700) -$1,408
b. Equipo computadora (7710) -$3,168

9. **RENTA**:
Para el pago de la proporción correspondiente a programa del gasto incurrido en renta se presupuesta la cantidad de **$32,560.00**:

a. Edificio (7800) - $22,810
Porción correspondiente a los espacios donde ubica personal de programa. El pago de la renta del edificio y firmamos contrato por $144,000.00 anuales.

b. Equipo de Oficina (7805) - $9,750
El pago de Renta de Equipo de Oficina (7805) consistente en cuatro (4) fotocopiadoras y un metro postal como medida de control de los sellos de correo.

10. MISCELÁNEOS:

Se separa la cantidad de **$40,622.00** para cubrir los gastos operacionales del Programa. Entre lo presupuestado está:

a. Franqueo (7910) - $880
b. Comunicaciones (7925) - $10,560
c. Adiestramiento en Puerto Rico (7930) - $11,440
d. Marbete (7945) - $79
e. Mantenimiento Equipo de Oficina (7960) -$3,520
f. Mantenimiento Equipo de Transportación (7965) - $3,520
g. Mantenimiento Computadoras-reloj ponchador (7970) - $3,583
h. Impresos y Encuadernación (7150) $7,040

PROGRAMA
COSTOS OPERACIONALES CGU JÓVENES FUERA DE LA ESCUELA (026)

1. SALARIOS (7005):

Para el pago de la proporción del salario del Operador del CGU dedicado a actividades programáticas y servicios al centro. Se presupuesta la cantidad en **$3,823.00**. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. BENEFICIOS MARGINALES:

Se presupuesta la cantidad de **$1,389.00** por concepto de aportaciones patronales al Operador del CGU correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales.

a. Bono de Navidad (7110) - $176
b. Seguro Social (7125) - $337
c. Aportación al Plan de Retiro (7135) - $0
d. Fondo del Seguro del Estado (7145) - $150
e. Plan Médico (7155) - $232
f. Enfermedad (7105) -$318
g. Uniforme (7515)- $88
h. Bono de Verano (7120) $88

3. SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS: (7210)

Presupuestamos la cantidad de **$616.00** por concepto de licencia de sistema de turno y asesoría en la porción de políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA y cualquier otra asistencia técnica para la Junta.

4. VIAJES LOCALES:

Para el pago de los viajes en asuntos oficiales que efectuará el personal designada

como Operador del CGU de área programática a seminarios, adiestramientos y reuniones dentro de la jurisdicción de Puerto Rico, se separa la cantidad de **$436.00.**

a. Dieta y Millaje (7300) - $200
b. Alojamiento (7305) - $236

Los viajes locales estarán directamente relacionados a las funciones que realizan el empleado a los cuales se les pagarán los mismos. El proceso utilizado se describe en el Reglamento para el pago de viajes locales del Municipio Autónomo de Ponce.

5. MATERIALES

Para la compra de materiales fungibles para uso del personal del Centro de Gestión Única se separa la cantidad de **$264.00**, distribuidos en:

a. Materiales de Oficina (7500) – $100
b. Materiales de Limpieza (7505) - $110
c. Libros, películas y discos (7530) - $54

ACTIVIDADES PARA JOVENES FUERA DE LA ESCUELA (025)

1. **MANEJO DE CASO Y SEGUIMIENTO**

   Para los costos de manejo de casos en los jóvenes fuera de la escuela, separamos la cantidad de **$34,442.00.** Distribuidos en la siguiente forma:

   a. Salarios (7005) - $26,138
   b. Seguro Social (7125) – $2,219
   c. Fondo del Seguro del Estado (7145) – $986
   d. Plan Médico (7155) – $1,394
   e. Bono de Navidad (7110) – $1,680
   f. Aportación Plan de Retiro (7135) –$0
   g. Enfermedad (7105) $657
   h. Uniforme (7515)- $840
   i. Vacaciones (7100)- $ 0
   j. Bono de Verano (7120) $528

2. **TUTORIAS, ADIESTRAMIENTOS ECT**: (8300):

   Tutoría conducente a mejorar las destrezas básica matemática, español e inglés para jóvenes dentro de la escuela. No se presupuestó. Va dirigido al joven dentro de la escuela con deficiencias en las principales materias.

3. **OFRECIMIENTO DE ESCUELA SECUNDARIA ALTERNA** (8315):

   Para el pago de esta actividad que permitirá a veinte (20) jóvenes terminar los estudios y tomar el examen de cuarto año, se separa la cantidad de

$17,200.00 (Ver detalle en las Tablas **Descripción de Adiestramiento y Servicios** a ofrecer a los jóvenes fuera de la escuela). Esta actividad tiene una duración de ochocientas diez (810) horas. La primera opción es referirlo al Depto. Educación de no tener fondos se servirá por el ALDL.

A estos jóvenes se les pagará $100 mensuales de estipendio a través de la partida de sostén.

4. **EXPERIENCIA DE TRABAJO CON O SIN PAGA , INCLUYENDO INTERNADO**: (9005)

Presupuestamos la cantidad de **$177,014.00** para servir veintiocho (28) jóvenes adultos fuera de la escuela. En adición veinte (20) jóvenes tendrán una experiencia de trabajo de 700 horas. La Experiencia de Trabajo se ofrecerá a través del Área Local de Desarrollo Laboral, según certificación del Comité de Jóvenes donde establece las actividades para el Programa de Jóvenes en el Plan Local 2020-2023 Programa, bajo Empresas Privadas, y con esta ubicación buscamos ayudar a estos jóvenes a definir su vocación ocupacional. El salario a recibir es de $8.50 por hora de trabajo. (Ver detalle en las Tablas **De Metas y Objetivos** a ofrecer a los jóvenes fuera de la escuela).

a.	Experiencia de Trabajo	$119,000
b.	Seguro Social	9,103
c.	Fondo Seguro de Estado	4,046

Un internado limitado en la empresa privada se brindará a seis (6) jóvenes adultos. Su periodo de participación será de setecientas (700) horas a $8.50 por hora. En esta actividad adquieren destrezas de empleabilidad, mejoramiento de hábitos, puntualidad, asistencia, actitudes, presentación adecuada, relaciones interpersonales y les ayuda a definir sus metas.

a.	Internado Limitado	$35,700
b.	Seguro Social	2,731
c.	Fondo Seguro del Estado	1,214

Y por último se ofrecerá dos (2) OJT para jóvenes adultos en la empresa privada. Su período será de 720 horas a $8.50 por hora.

a. OJT $5,220

5. **ADIESTRAMIENTO EN DESTREZAS OCUPACIONALES**

Se separa la cantidad de **$67,875.00** para servir veintiún (21) jóvenes que desarrollen y alcances sus metas; ofrecer destrezas ocupacionales para enfoquen a crear su propia empresa y llegar a otro nivel empresarial, en el cual la duración depende del tipo de adiestramiento ocupacional que desee tomar. Los participantes recibirán un certificado al finalizar el adiestramiento y se les ubicará a la actividad experiencias de trabajo. Los jóvenes fuera de la escuela también podrán participar de las ITAS. **Las cuentas ITAS son de 400-700 horas.**

6. **EDUCACIÓN OFRECIDA CONCURRENTE CON ACT PREPARACIÓN PARA LA FUERZA TRABAJADORA** (9380)
Durante el año, se separa la cantidad de **$30,000.00** para servir a quince (15) jóvenes. Ofreceremos aprendizaje académico combinado con experiencia de trabajo a jóvenes adultos por ciento cincuenta (150) horas. En la primera etapa (150 horas) recibirán enseñanza en materias básicas en español, inglés y matemáticas, orientación al mercado laboral, mejoramiento de destrezas básicas, destrezas de empleabilidad, mejoramiento de hábitos y destrezas de estudios, aspectos del sistema de competencias para el empleo en las áreas de pre-empleo y madurez, toma de decisiones, buenos hábitos de trabajo, puntualidad y asistencia, actitudes, presentación adecuada, relaciones interpersonales.

En la segunda etapa durante 100 horas estos jóvenes serán ubicados, preferiblemente, en el sector privado para que reciban una experiencia de trabajo con un salario mínimo de $8.50 hora, estos se pagarán bajo sostén.

a. Aprendizaje Académico	$30,000
b. Experiencia de Trabajo	12,750
c. Seguro Social	975
d. Fondo Seguro del Estado	433

Ver Tablas de **Metas y Objetivos**.

7. **DESARROLLO DE LIDERAZGO** (8365)
Presupuestamos la cantidad de **$4,950.00** para ofrecer desarrollo de liderazgo, responsabilidad, empleabilidad y comportamiento social positivo a veinticinco (25) jóvenes fuera de la escuela.

8. **SERVICIOS DE SOSTEN**: (9080)
Se separa la inversión de **$58,112.00** para ofrecer servicio de sostén a ciento cincuenta y cuatro (154) participantes, según la necesidad determinada por las Manejadoras de Caso. El Área Local tiene Procedimiento WIOA 15-05-01 que se utiliza para otorgar los beneficios de servicios de apoyo del Área Local de Desarrollo Laboral, según su Certificación del Comité de Jóvenes, donde establece las actividades para el Programa de Jóvenes en el Plan 2020-2023

   a. Estipendio (9080) - $58,112 a los participantes; en las actividades de Tutoría, Educación Secundaria, Destrezas Ocupacionales, Liderazgo, Servicios de Mentoría, Conceptos financieros, Adiestramiento empresarial y Adiestramiento a introducción a la vida universitaria.

9. **MENTORIA** (8370):
   Se separa la cantidad de **$2,750.00** para servir diez (10) jóvenes por sesenta (60) horas. La actividad de Mentoría se ofrece por adultos interesados en trabajar con jóvenes para que estos alcancen sus metas.

10. **SERVICIOS DE SEGUMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 129(C)(2)(I).**
    Se separa la cantidad de **$31,500.00**, para ofrecer el seguimiento, las manejadoras de casos del ALDL ofrecerán el mismo y por otro lado dentro del currículo de algunas actividades para jóvenes están incluidos en el seguimiento. Se espera ofrecer el seguimiento para unos ochenta y cuatro (184) jóvenes out school de los cuales veinte (20) serán a través de proveedor y los sesenta y cuatro (64) restantes se le brindaran por el programa.

11. **GUIA Y CONSEJERIA ABARCADORA** (9030)
    Para aquel participante en necesidad de este servicio, se separa **$28,900.00.** Las manejadoras de casos realizarán los referidos para estos servicios de acuerdo a la necesidad individual del participante. Esta actividad tiene como propósito que el proveedor contratado ayude al participante en su desarrollo y bienestar personal, en su autoestima, toma de decisiones y manejo de estrés entre otros. Se espera servir a unos ochenta y cuatro (84) participantes.

12. **EDUCACIÓN EN CONCEPTOS FINANCIEROS** (9385)
    Este es uno de los cinco elementos nuevos que incluye WIOA está diseñado para ofrecer actividades, tutorías e orientaciones en el cual los participantes pueden adquirir los conocimientos financieros y económicos básicos, compresión amplia del financiamiento de la economía y su capacidad para planificar su propia vida, gestionar un producto financiero e identificar funciones del dinero y su valor. En este elemento se separa la cantidad de **$ 4,800.00** para servir a veinticinco (25) jóvenes adultos. Las horas de adiestramientos son treinta y cinco (35) horas.

13. **ADIESTRAMIENTO EN DESTREZAS EMPRESARIALES** (8250)
    Este es otro elemento que incluye WIOA está diseñado para ofrecer actividades dirigidas a jóvenes adultos con potencial para establecer su propio negocio o ideas nuevas para ser desarrolladas. Se separa la cantidad de **$ 5,750.00** para servir a diez (10) jóvenes adultos. El adiestramiento es de treinta y cinco (35) horas.

14. **SERVICIOS QUE PROVEEN INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO LABORAL EMPLEOS CON DEMANDA OCUPACIONAL, CONSEJERÍA Y EXPLORACIÓN DE CARRERAS, CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 129(C)(2)(M). (9390)**
    En este elemento se presupuestó la cantidad de **$ 9,750.00**, en el cual se pretende ofrecer orientación a jóvenes dentro y fuera de la escuela sobre el mercado de empleo y las carreras en demanda, que le brinda la oportunidad

explorar otras alternativas educacionales para su desarrollo profesional. Se espera servir unos trece (13) jóvenes fuera de la escuela. Tiene una duración de cuarenta (40) horas.

15. **ACTIVIDADES QUE AYUDAN A LOS JÓVENES A LA TRANSICIÓN A POST SECUNDARIA Y ADIESTRAMIENTO** (9395)
Este es el último elemento nuevo que incluye WIOA. Se separa la cantidad de **$2,895.00.** En este elemento se pretende ofrecer orientación sobre las claves para la elección de una carrera universitaria o post secundaría a nivel vocacional y técnico. Este elemento se ofrecerá en coordinación de Instituciones Educativas, y las manejadoras de casos, se le brindarán servicio de sostén. Se espera servir quince (15) participantes. Tiene una duración de treinta y cinco (35) horas.

COSTOS OPERACIONALES JÓVENES ASISTIENDO A LA ESCUELA (016)

1. **SALARIOS** (7005):
Para el pago de la proporción de los salarios de los empleados dedicados a actividades programáticas se contempla un porciento de los salarios del monitor de la Junta Local el cual contempla la cantidad de $724.00 dentro de la partida, se separa la cantidad de **$18,295.00**. (Ver Detalle de Costos de Salarios) Estos salarios están contemplados a razón de 1,950 horas. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. **BENEFICIOS MARGINALES**:
Se separa la cantidad de **$15,821.00** por concepto de aportaciones patronales correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Se contempla un porciento de los beneficios marginales del monitor de la Junta Local por la cantidad de $165.00 dentro de la partida. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales, donde estamos presentando los beneficios que pagará el Área Local.

    a. Bono de Navidad (7110) - $814
    b. Seguro Social (7125) – $2,250
    c. Aportación al Plan de Retiro (7135) – $0
    d. Fondo del Seguro del Estado (7145) - $1,000
    e. Plan Médico (7155) - $1,074
    f. Enfermedad (7105) -$4,291
    g. Uniforme (7515) -$385
    h. Vacaciones (7100)- $5,600
    i. Bono de Verano (7120) $407

3. **SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS:** (7210)
Presupuestamos la cantidad de **$2,706.00** por concepto de Licencias sistema de turnos. Las mismas son requeridas para el funcionamiento del sistema

operacional del Programa. Se incluye asesoría en la porción de políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA y cualquier otra asistencia de búsqueda de nuevos.

4. **VIAJES LOCALES**:
   Para el pago de los viajes en asuntos oficiales que efectuará el personal del área programática incluyendo al monitor de la Junta Local, a seminarios, adiestramientos y reuniones dentro de la jurisdicción de Puerto Rico, se separa la cantidad de **$771.00.**

   a. Dieta y Millaje (7300) - $385
   b. Alojamiento (7305) - $386

   Además, de las visitas a los patronos e instituciones para dar seguimiento a los participantes. Los viajes locales estarán directamente relacionados a las funciones que realizan los empleados a las cuales se les pagarán los mismos. El proceso que se utiliza se describe en el Reglamento para el pago de viajes del Municipio Autónomo de Ponce.

5. **VIAJES AL EXTERIOR**:
   Para el pago de los viajes en asuntos oficiales a seminarios y adiestramientos para los empleados del Programa incluyendo al monitor de la Junta Local por la cantidad de $1,177.00 dentro de la partida con el objetivo que los mismos aumenten sus conocimientos en el Área Local de Ponce y puedan obtener los conocimientos necesarios de la nueva Ley de Oportunidades e Innovación (WIOA). Al regreso del viaje al exterior el personal que viaja se compromete convertirse en adiestrador de sus compañeros al comunicarle lo aprendido. Además, se prepara un informe del adiestramiento que se entrega con el informe de gastos de viaje. Estas directrices, están de acuerdo con la Oficina del Contralor y aplica a todos los empleados incluyendo al Director Ejecutivo, los miembros de la Junta Local y su Presidente. Se separa la cantidad de **$2,640.00** para:

   a. Dieta y Millaje (7400) - $660
   b. Alojamiento (7405) - $660
   c. Pasaje (7410) - $660
   d. Adiestramiento (7420) – 660

6. **MATERIALES**
   Para la compra de materiales fungibles para uso del personal administrativo se separa la cantidad de **$5,918.00**, distribuidos en:

   a. Materiales de Oficina (7500) –$3,267
   b. Materiales de Limpieza (7505) - $2,607
   c. Libros, películas y discos (7530) - $44

7. **UTILIDADES**

Para el pago de la proporción correspondiente a programa de los gastos de los servicios de electricidad, agua y teléfono, se separa la cantidad de **$12,100.00**:

a. Electricidad (7600) - $3,740
b. Agua (7605) - $3,300
c. Teléfono (7610) - $2,640
d. Internet (7620) -$2,420

8. **ADQUISICIÓN DE EQUIPO**:

Presupuestamos la cantidad de **$1,144.00** para la compra de varios equipos, la adquisición de estos es para remplazar algunos equipos que están mal estado, que fueron adquiridos con los fondos JTPA y con la necesidad de los servicios del Programa se requiere la adquisición de los mismos. Se presenta una tabla detallada de los equipos con la descripción, costos de los mismos y su distribución por Programa.

a. Equipo de oficina (7700) -$352
b. Equipo computadora (7710) -$792

9. **RENTA**:

Para el pago de la proporción correspondiente a programa del gasto incurrido en renta presupuestamos la cantidad de **$8,140.00**:

a. Edificio (7800) - $5,702
   Porción correspondiente a los espacios donde ubica personal de programa. El pago de la renta del edificio y firmamos contrato por $144,000.00 anuales.

b. Equipo de Oficina (7805) - $2,438
   El pago de Renta de Equipo de Oficina (7805) consistente en cuatro (4) fotocopiadoras y un metro postal como medida de control de los sellos de correo.

10. **MISCELÁNEOS**:

Se separa la cantidad de **$10,156.00** para cubrir los gastos operacionales del Programa. Entre lo presupuestado está:

a. Franqueo (7910) - $220
b. Comunicaciones (7925) - $2,640
c. Adiestramiento en Puerto Rico (7930) - $2,860
d. Marbete (7945) - $20
e. Mantenimiento Equipo de Oficina (7960) -$880
f. Mantenimiento Equipo de Transportación (7965) - $880
g. Mantenimiento Computadoras-reloj ponchador (7970) - $896

h. Impresos y Encuadernación (7510) $1,760

PROGRAMA
COSTOS OPERACIONALES CGU JÓVENES ASISTIENDO A LA ESCUELA (021)

1. SALARIOS (7005):
Para el pago de la proporción del salario del Operador del CGU dedicado a actividades programáticas y servicios al centro. Se presupuesta la cantidad de **$956.00**. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. BENEFICIOS MARGINALES:
Se presupuesta la cantidad de **$347.00** por concepto de aportaciones patronales al Operador del CGU correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales.

a. Bono de Navidad (7110) - $44
b. Seguro Social (7125) - $84
c. Aportación al Plan de Retiro (7135) - $0
d. Fondo del Seguro del Estado (7145) - $37
e. Plan Médico (7155) - $58
f. Enfermedad (7105) -$80
g. Uniforme (7515)- $22
h. Bono de Verano (7120) $22

3. SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS: (7210)
Presupuestamos la cantidad de **$154.00** por concepto de asesoría en la porción de políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA y cualquier otra asistencia técnica para el Programa.

4. VIAJES LOCALES:
Para el pago de los viajes en asuntos oficiales que efectuará el personal designada como Operador del CGU de área programática a seminarios, adiestramientos y reuniones dentro de la jurisdicción de Puerto Rico, se separa la cantidad de **$109.00.**

a. Dieta y Millaje (7300) - $30
b. Alojamiento (7305) - $79

Los viajes locales estarán directamente relacionados a las funciones que realizan el empleado a los cuales se les pagarán los mismos. El proceso utilizado se describe en el Reglamento para el pago de viajes locales del Municipio Autónomo de Ponce.

5. MATERIALES

Para la compra de materiales fungibles para uso del personal del Centro de Gestión Única se separa la cantidad de **$66.00**, distribuidos en:

a. Materiales de Oficina (7500) – $30
b. Materiales de Limpieza (7505) - $30
c. Libros, películas y discos (7530) - $6

ACTIVIDADES PARA JOVENES ASISTEN A LA ESCUELA (020)

1. **MANEJO DE CASO Y SEGUIMIENTO**
   Para los costos de manejo de casos en los jóvenes que asisten a la escuela, presupuestamos la cantidad de **$8,610.00.** Distribuidos en la siguiente forma:
   a. Salarios (7005) - $6,533
   b. Seguro Social (7125) – $555
   c. Fondo del Seguro del Estado (7145) – $247
   d. Plan Medico (7155) – $348
   e. Bono de Navidad (7110) – $420
   f. Aportación Plan de Retiro (7135) –$0
   g. Enfermedad (7105) -$164
   h. Uniforme (7515) -$210
   i. Vacaciones (7100)-
   j. Bono de Verano (7120) $133

2. **TUTORIAS, ADIESTRAMIENTOS ECT**: (8300):
   Tutoría conducente a mejorar las destrezas básica matemática, español e inglés para los jóvenes. Se separa la cantidad de **$5,500.00** (Ver detalle en las **Tablas de Metas y Objetivos** a ofrecer a los jóvenes que asisten a la escuela). Se le brindará servicios de sostén. Se espera servir veinte (20) participantes. Tiene una duración de ciento cinco (105) horas.

4. **EXPERIENCIA DE TRABAJO CON O SIN PAGA E INTERNADOS**:
   Presupuestamos la cantidad de **$61,188.00** para servir setenta y seis (76) jóvenes en la escuela durante el año y el Área Local de Desarrollo Laboral según la Certificación del Comité de Jóvenes donde se establecen las actividades para el Programa de Jóvenes en el Plan 2020-2023. Se les pagará $8.50 por veinticinco (25) horas de trabajo. (9005)

EXPERIENCIA DE TRABAJO: (9005)
Durante el año, se ofrece a setenta y seis (76) jóvenes de escuela superior la oportunidad de realizar cien (100) horas de práctica en Gerencia, Contabilidad, Secretarial, Mercadeo, Plomería, Mecánica, etc. Estos jóvenes son ubicados en agencias municipales, estatales, empresa privada y organizaciones sin fines de lucro. La actividad la ofrecerá el Programa con la colaboración del sector privado.

a. Experiencia Trabajo $55,100
b. Seguro Social 4,215
c. Fondo Seguro del Estado 1,873

5. **ADIESTRAMIENTO EN DESTREZAS OCUPACIONALES** (8355)
Se presupuesta la cantidad de **$4,000.00** para servir a unos cinco (5) participantes dentro de la escuela y puedan desarrollar sus destrezas ocupacionales.

7. **DESARROLLO DE LIDERAZGO** (8365)
Separamos la cantidad de **$2,025.00** para ofrecer desarrollo de liderazgo, responsabilidad, empleabilidad y comportamiento social positivo a diez (10) jóvenes que asistan a la escuela. Tiene una duración de treinta y cinco (35) horas.

8. **SERVICIOS DE SOSTEN**
Se separa un total de **$10,531.00** para ofrecer servicio de sostén a unos ochenta y siete (87) participantes según la necesidad determinada por las Manejadoras de Caso. El Área Local de Desarrollo Laboral según su Certificación del Comité de Jóvenes donde se establecen las actividades del Programa de Jóvenes en el Plan 2020-2023. El Área Local tiene Procedimiento WIOA 15-05-01 que se utiliza para otorgar los beneficios de servicios de apoyo:

a. Estipendio (9080) - $10,531 a los participantes; en las actividades de Tutoría, Educación Secundaria, Destrezas Ocupacionales, Liderazgo, Servicios de Mentoría, Adiestramientos en conceptos financieros y Adiestramiento introducción a la vida universitaria.

9. **MENTORIA** (8370):
Se separa la cantidad de **$2,750.00** para servir diez (10) jóvenes casos nuevos. La actividad de Mentoría se ofrece por adultos interesados en trabajar con jóvenes para que estos alcancen sus metas. Al ofrecer a los jóvenes en la escuela la duración del adiestramiento es de sesenta (60) horas.

10. **SERVICIO DE SEGUIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 129(C)(2)(I).**
Las manejadoras de casos del ALDL, le ofrecerán el mismo, por otro lado dentro del currículo de algunas actividades para jóvenes están incluido el seguimiento. Se espera ofrecer el seguimiento a unos ciento uno (101) jóvenes dentro de la escuela. Se distribuirán a través de veinte (20) participantes a los proveedores y ochenta y uno (81) participantes bajo el Programa. El presupuesto asignado es de **$3,500.00.**

11. **GUIA Y CONSEJERIA ABARCADORA (9030)**

Para aquel participante en necesidad de este servicio, se separa **$5,100.00.** Para servir unos ciento un (101) participantes. Las manejadoras de casos realizarán los referidos para estos servicios de acuerdo a la necesidad individual del participante. Esta actividad tiene como propósito que el proveedor contratado ayude al participante en su desarrollo y bienestar personal, en su autoestima, toma de decisiones y manejo de estrés entre otros. Se servirán unos tres (3) participantes por proveedor y noventa y ocho (98) a través del Manejo de Casos.

12. **EDUCACIÓN EN CONCEPTOS FINANCIEROS** (9385)
Este es uno de los cinco elementos nuevos que incluye WIOA está diseñado para ofrecer actividades, tutorías e orientaciones en el cual los participantes pueden adquirir los conocimientos financieros y económicos básicos, compresión amplia del financiamiento de la economía y su capacidad para planificar su propia vida, gestionar un producto financiero e identificar funciones del dinero y su valor. En este elemento se separa la cantidad de **$ 1,900.00** para servir a diez (10) jóvenes adultos. La duración de la actividad es de treinta y cinco (35) horas.

13. **DESTREZAS EMPRESARIALES**:(8250)
Este es otro elemento que incluye WIOA está diseñado para ofrecer actividades dirigidas a jóvenes adultos con potencial para establecer su propio negocio o ideas nuevas para ser desarrolladas. Se separa la cantidad de **$ 5,750.00** para servir a diez (10) jóvenes adultos. La duración de la actividad es de treinta y cinco (35) horas.

14. **SERVICIOS QUE PROVEEN INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO LABORAL EMPLEOS CON DEMANDA OCUPACIONAL, CONSEJERÍA Y EXPLORACIÓN DE CARRERAS, CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 129(C)(2)(M). (9390)**
En este elemento se presupuestó la cantidad de **$ 5,250.00** en el cual se pretende ofrecer orientación a jóvenes dentro y fuera de la escuela sobre el mercado de empleo y las carreras en demanda, que le brinda la oportunidad explorar otras alternativas educacionales para su desarrollo profesional. Se espera servir unos siete (7) jóvenes dentro de la escuela. La duración de la actividad es de cuarenta (40) horas.

15. **ACTIVIDADES QUE AYUDAN A LOS JÓVENES A LA TRANSICIÓN A POST SECUNDARIA Y ADIESTRAMIENTO** (9395)
Este es el último elemento nuevo que incluye WIOA. Se separa la cantidad de **$2,880.00.** En este elemento se pretende ofrecer orientación sobre las claves para la elección de una carrera universitaria o post secundaría a nivel vocacional y técnico. Las manejadoras orientarán a los participantes con relación a este elemento. Se le brindarán servicio de sostén. Se espera servir

a quince (15) participantes. La duración de la actividad es de treinta y cinco (35) horas.

INGRESOS DE PROGRAMA

APORTACIÓN ECONONÓMICA DE SOCIOS COSTOS DE INFRAESTRUCTURA Y COSTOS ADICIONALES DEL CGU

Acorde con el Título I de la Ley Pública Federal 113-128, "Workforce Innovation and Opportunity Act" (en adelante WIOA), se establece que los servicios para adultos, jóvenes y trabajadores desplazados se proveerán a través de un "One Stop Career American Job Center" o Centro de Gestión Única (CGU), lugar donde se brindarán todos los servicios necesarios de la población. La sección 121 (a) (1) de la Ley WIOA requiere un **Memorando de Entendimiento (MOU)** para establecer una relación de colaboración entre las partes y definir funciones y responsabilidades en la consecución de los objetivos en el Plan Estatal Unificado. El PDL designó el otorgamiento de un **Acuerdo de Financiamiento de Infraestructura (AFI)** entre el ALDL y **el Título II Educación** de $2,462.28.00, **Rehabilitación Vocacional** de $2,536.20, **Job Corps** $3,125.28 según lo estipula el contrato; en dónde el ALDL fungirá como administrador del centro, con un gasto de $8,160.28. La distribución de los costos en el acuerdo se establece la suma de **$8,123.76** para el espacio ocupado, utilidades y el de áreas comunes.

1. **UTILIDADES**

   Para el pago de la proporción correspondiente a programa de los gastos de los servicios de electricidad y agua. Para estos, **Título II Educación, Rehabilitación Vocacional,** aportarán la cantidad según establecido en el contrato por la cantidad global de **$2,642.28** distribuidos en:

   a. Electricidad (7600) - $1,099.32
   b. Agua (7605) - $242.04
   c. Teléfono (7610) -$1,300.92

2. **RENTA**:

   Para la proporción correspondiente al gasto incurrido en el pago de la renta **Wagner Peyser, Título II Educación, Rehabilitación Vocacional, Job Corps** en las instalaciones físicas del CGU aportará la cantidad de **$5,481.48** distribuidos en:

   a. Edificio y estacionamiento (7800) -$5,481.48

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO

Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

I. Información Básica

A. Nombre y Dirección Junta Local
ÁREA LOCAL DESARROLLO LABORAL PONCE
P.O. BOX 33719
PONCE, PUERTO RICO 00733-1709

B. Número de Contrato	C. Seguro Social	D. Año Programa
23000	66-043327	2022-2023

E. Periodo del Resumen de Información Presupuestaria

Desde: 7/1/2022 Hasta: 6/30/2023

F. Documento: 1

PROGRAMA DE JOVENES

II. Categorías de Costos	Asignación Regular	Total Disponible	%
A. Administración	$ 110,171.00	$ 110,171.00	10%
B. Programa	$ 991,536.00	$ 991,536.00	90%
C. Total (A + B)	$ 1,101,707.00	$ 1,101,707.00	100%

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
A. Categoría de Administración					
Costos de la Junta Local					
1. Salarios	9,781.00	19,561.00	29,341.00	39,121.00	$ 39,121.00
2. Beneficios Marginales	3,124.00	6,248.00	9,372.00	12,496.00	$ 12,496.00
3. Servicios Profesionales	550.00	1,100.00	1,650.00	2,200.00	$ 2,200.00
4. Viajes Locales	550.00	1,100.00	1,650.00	2,200.00	$ 2,200.00
5. Viajes al Exterior	0.00	0.00	1,760.00	3,520.00	$ 3,520.00
6. Materiales	1,798.00	3,595.00	5,392.00	5,392.00	$ 5,392.00
7. Utilidades	2,833.00	5,666.00	8,498.00	11,330.00	$ 11,330.00
8. Adquisición de Equipo	440.00	880.00	880.00	880.00	$ 880.00
9. Renta	880.00	1,760.00	2,640.00	3,520.00	$ 3,520.00
10. Misceláneos	1,252.00	2,504.00	3,756.00	5,007.00	$ 5,007.00
Subtotal-Costos de la Junta Local	***21,208.00***	***42,414.00***	***64,939.00***	***85,666.00***	***$ 85,666.00***

ERECHOS RESERVADOS MAYO 2021

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
Costos del Agente Fiscal					
1. Salarios	4,403.00	8,805.00	13,207.00	17,609.00	$ *17,609.00*
2. Beneficios Marginales	1,724.00	3,448.00	5,172.00	6,896.00	$ *6,896.00*
3. Servicios Profesionales	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
4. Viajes Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
5. Viajes al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
6. Materiales	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
7. Utilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
8. Adquisición de Equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
9. Renta	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
10. Misceláneos	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
Subtotal-Costos del Agente Fiscal	**6,127.00**	**12,253.00**	**18,379.00**	**24,505.00**	$ *24,505.00*
Costsos del Operador del CGU/AJC					
1. Salarios	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
2. Beneficios Marginales	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
3. Servicios Profesionales	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
4. Viajes Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
5. Viajes al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
6. Materiales	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
7. Utilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
8. Adquisición de Equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
9. Renta	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
10. Misceláneos	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
Subtotal-Operador del CGU/AJC	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	$ -
Total - Administración	**$ 27,335.00**	**$ 54,667.00**	**$ 83,318.00**	**$ 110,171.00**	$ 110,171.00

ERECHOS RESERVADOS MAYO 2021

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

Programa de Desarrollo Laboral

Resumen de Información Presupuestaria (BIS)

Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos		A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
B. Programa - Resumen						
1. Jóvenes Fuera de la Escuela	80%	216,252.00	432,499.00	626,162.00	793,229.00	$ 793,229.00
2. Jóvenes que Asisten a la Escuela	20%	55,553.00	111,103.00	158,646.00	198,307.00	$ 198,307.00
Total	**100%**	**$ 271,805.00**	**$ 543,602.00**	**$ 784,808.00**	**$ 991,536.00**	**$ 991,536.00**
C. Programa - Detalle Jóvenes Fuera de la Escuela						
Costos Operacionales Proveedor de Servicios Título I -Jóvenes Fuera de la Escuela						
1. Salarios		18,296.00	36,591.00	54,886.00	73,181.00	$ 73,181.00
2. Beneficios Marginales		15,821.00	31,642.00	47,463.00	63,284.00	$ 63,284.00
3. Servicios Profesionales		2,706.00	5,412.00	8,118.00	10,824.00	$ 10,824.00
4. Viajes Locales		771.00	1,542.00	2,313.00	3,084.00	$ 3,084.00
5. Viajes al Exterior		0.00	0.00	5,280.00	10,560.00	$ 10,560.00
6. Materiales		7,891.00	15,782.00	23,672.00	23,672.00	$ 23,672.00
7. Utilidades		12,100.00	24,200.00	36,300.00	48,400.00	$ 48,400.00
8. Adquisición de Equipo		2,288.00	4,576.00	4,576.00	4,576.00	$ 4,576.00
9. Renta		8,140.00	16,280.00	24,420.00	32,560.00	$ 32,560.00
10. Misceláneos		10,156.00	20,312.00	30,467.00	40,622.00	$ 40,622.00
Subtotal Proveedor de Servicios Título I- Jóvenes Fuera de la Escuela		**$ 78,169.00**	**$ 156,337.00**	**$ 237,495.00**	**$ 310,763.00**	**$ 310,763.00**
Costos del Operador CGU/AJC						
1. Salarios		956.0	1,912.0	2,868.0	3,823.0	$ 3,823.00
2. Beneficios Marginales		348.0	695.0	1,042.0	1,389.0	$ 1,389.00
3. Servicios Profesionales		154.0	308.0	462.0	616.0	$ 616.00
4. Viajes Locales		109.0	218.0	327.0	436.0	$ 436.00
5. Viajes al Exterior		0.0	0.0	0.0	0.0	$ -
6. Materiales		88.0	176.0	264.0	264.0	$ 264.00
7. Utilidades		0.0	0.0	0.0	0.0	$ -
8. Adquisición de Equipo		0.0	0.0	0.0	0.0	$ -
9. Renta		0.0	0.0	0.0	0.0	$ -
10. Misceláneos		0.0	0.0	0.0	0.0	$ -
Subtotal-Operador del CGU/AJC		**$ 1,655.00**	**$ 3,309.00**	**$ 4,963.00**	**$ 6,528.00**	**$ 6,528.00**
Total - Gastos Operacionales Jóvenes Fuera de la Escuela		**$ 79,824.00**	**$ 159,646.00**	**$ 242,458.00**	**$ 317,291.00**	**$317,291.00**

ERECHOS RESERVADOS MAYO 2021

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
Actividades para Jóvenes Fuera de la Escuela					
1. Manejo de Casos	8,611.00	17,222.00	25,832.00	34,442.00	$ 34,442.00
2. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
3. Servicios de Escuela Superior Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)	5,734.00	11,467.00	17,200.00	17,200.00	$ 17,200.00
4. Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)©	44,254.00	88,508.00	132,761.00	177,014.00	$ 177,014.00
5. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	16,969.00	33,938.00	50,907.00	67,875.00	$ 67,875.00
6. Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E)	15,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	$ 30,000.00
7. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	2,475.00	4,950.00	4,950.00	4,950.00	$ 4,950.00
8. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	14,528.00	29,056.00	43,584.00	58,112.00	$ 58,112.00
9. Servicio de Mentoria por parte de Adultos, de conformidad de la Sección 129(c)(2)(H)	1,375.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	$ 2,750.00
10. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	7,875.00	15,750.00	23,625.00	31,500.00	$ 31,500.00
11. Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	9,634.00	19,267.00	28,900.00	28,900.00	$ 28,900.00
12. Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	2,400.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	$ 4,800.00
13. Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L)	2,875.00	5,750.00	5,750.00	5,750.00	$ 5,750.00
14. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	3,250.00	6,500.00	9,750.00	9,750.00	$ 9,750.00
15. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)	1,448.00	2,895.00	2,895.00	2,895.00	$ 2,895.00
16. Otros:	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
Total - Actividades para Jóvenes Fuera de la Escuela	**$ 136,428.00**	**$ 272,853.00**	**$ 383,704.00**	**$ 475,938.00**	**$ 475,938.00**
Total Programa de Jóvenes Fuera de la Escuela	**$ 216,252.00**	**$ 432,499.00**	**$ 626,162.00**	**$ 793,229.00**	**$ 793,229.00**

ERECHOS RESERVADOS MAYO 2021

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
C. Programa - Detalle Jóvenes Asisten a la Escuela					
Costos Operacionales Proveedor de Servicios Título I - Jóvenes Asisten a la Escuela					
1. Salarios	4,574.00	9,148.00	13,722.00	18,295.00	$ 18,295.00
2. Beneficios Marginales	3,956.00	7,911.00	11,866.00	15,821.00	$ 15,821.00
3. Servicios Profesionales	677.00	1,354.00	2,030.00	2,706.00	$ 2,706.00
4. Viajes Locales	193.00	386.00	579.00	771.00	$ 771.00
5. Viajes al Exterior	0.00	0.00	1,320.00	2,640.00	$ 2,640.00
6. Materiales	1,973.00	3,946.00	5,918.00	5,918.00	$ 5,918.00
7. Utilidades	3,025.00	6,050.00	9,075.00	12,100.00	$ 12,100.00
8. Adquisición de Equipo	572.00	1,144.00	1,144.00	1,144.00	$ 1,144.00
9. Renta	2,035.00	4,070.00	6,105.00	8,140.00	$ 8,140.00
10. Misceláneos	2,539.00	5,078.00	7,617.00	10,156.00	$ 10,156.00
Subtotal Proveedor de Servicios Título I- Jóvenes Asisten a la Escuela	**$ 19,544.00**	**$ 39,087.00**	**$ 59,376.00**	**$ 77,691.00**	**$ 77,691.00**
Costos del Operador CGU/AJC					
1. Salarios	239.00	478.00	717.00	956.00	$ 956.00
2. Beneficios Marginales	87.00	174.00	261.00	347.00	$ 347.00
3. Servicios Profesionales	39.00	78.00	116.00	154.00	$ 154.00
4. Viajes Locales	28.00	55.00	82.00	109.00	$ 109.00
5. Viajes al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
6. Materiales	22.00	44.00	66.00	66.00	$ 66.00
7. Utilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
8. Adquisición de Equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
9. Renta	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
10. Misceláneos	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
Subtotal-Operador del CGU/AJC	**$ 415.00**	**$ 829.00**	**$ 1,242.00**	**$ 1,632.00**	**$ 1,632.00**
Total - Gastos Operacionales Jóvenes Asisten a la Escuela	**$ 19,959.00**	**$ 39,916.00**	**$ 60,618.00**	**$ 79,323.00**	**$ 79,323.00**

ERECHOS RESERVADOS MAYO 2021

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
Actividades para Jóvenes Asisten a la Escuela					
1. Manejo de Casos	2,153.00	4,306.00	6,458.00	8,610.00	$ 8,610.00
2. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)	2,750.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	$ 5,500.00
3. Servicios de Escuela Superior Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
4. Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(c)	15,297.00	30,594.00	45,891.00	61,188.00	$ 61,188.00
5. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	2,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	$ 4,000.00
6. Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformodidad con la Sección 129(c)(2)(E)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
7. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	675.00	1,350.00	2,025.00	2,025.00	$ 2,025.00
8. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	2,633.00	5,266.00	7,899.00	10,531.00	$ 10,531.00
9. Servicio de Mentoria por parte de Adultos, de conformidad de la Sección 129(c)(2)(H)	1,375.00	2,750.00	2,750.00	2,750.00	$ 2,750.00
10. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	875.00	1,750.00	2,625.00	3,500.00	$ 3,500.00
11. Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	1,700.00	3,400.00	5,100.00	5,100.00	$ 5,100.00
12. Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	634.00	1,267.00	1,900.00	1,900.00	$ 1,900.00
13. Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L).	1,917.00	3,834.00	5,750.00	5,750.00	$ 5,750.00
14. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	2,625.00	5,250.00	5,250.00	5,250.00	$ 5,250.00
15. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)	960.00	1,920.00	2,880.00	2,880.00	$ 2,880.00
16. Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
Total - Actividades para Jóvenes Asisten a la Escuela	$ 35,594.00	$ 71,187.00	$ 98,028.00	$ 118,984.00	$ 118,984.00
Total Programa de Jóvenes Asisten a la Escuela	$ 55,553.00	$ 111,103.00	$ 158,646.00	$ 198,307.00	$ 198,307.00
Sub Total - Programa	$ 271,805.00	$ 543,602.00	$ 784,808.00	$ 991,536.00	$ 991,536.00
Total Experiencia de Trabajo % 24%	$ 59,551.00	$ 119,102.00	$ 178,652.00	$ 238,202.00	$ 238,202.00

ERECHOS RESERVADOS MAYO 2021

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
IV. Ingresos de Programa					
1. Ingresos del Programa	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	2,040.07	4,080.14	6,120.21	8,160.28	$ **8,160.28**
3. Aportación no económicas de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
4. Aportaciones Inkind de Terceros	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
Total Ingresos de Programa	**$ 2,040.07**	**$ 4,080.14**	**$ 6,120.21**	**$ 8,160.28**	**$ 8,160.28**
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)					
Gastos Operacionales Programa	33%	33%	35%	36%	36%

V. Certificación

Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Programa de Desarrollo Laboral.

Presidente(a) de la Junta Local — Fecha 6/16/22

Presidente(a) Junta de Alcaldes — Fecha 6/17/22

Agente Fiscal — Fecha 6/15/22

VII. Uso Exclusivo del PDL

Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Programa de Desarrollo Laboral.

Funcionario de Planificación — Fecha

Director(a) o su Representante Autorizado — Fecha

ERECHOS RESERVADOS MAYO 2021

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

Resumen de Distribución de Salarios y Beneficiso Marginales

A. Area I ALDL Ponce

B. Fondo WIOA

C. Año F 2022-2023

D. Progra Jóvenes

E.	F.	G.	H.	I.	J. Administración	Costo Operacional Fuera de la escuela	L. Fuera de la Escuela				M. En la Escuela			Total Salarios
# Empleados	Título del Puesto	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa			Operador del CGU Fuera de la Escuela	Costo Operacional Proveedor de Servicos de Titulo I B	Subtotal	Costo Operacional en la escuela	Operador del CGU en la Escuela	Proveedor de Servicos de Titulo I B	Subtotal	
1	Directora Ejecutiva	5,000.00	0.22	1,100.00	2,640.00	8,448.00	-	-	-	*2,112.00*	-	-	-	$ 2,640.00
1	Asist. Administrativo V	1,745.00	0.22	383.90	4,606.80	-	-	-	-	-	-	-	-	$ 4,606.80
1	Asist. Administrativo V	2,124.00	0.22	467.28	4,485.89	897.18	-	-	-	*224.29*	-	-	-	$ 4,485.89
1	Oficial de Asitencia I	1,517.00	0.22	333.74	4,004.88	-	-	-	-	-	-	-	-	$ 4,004.88
1	Contador III	2,674.00	0.22	588.28	7,059.36	-	-	-	-	-	-	-	-	$ 7,059.36
1	Auxiliar de Contabilidad III	1,599.00	0.22	351.78	4,221.36	-	-	-	-	-	-	-	-	$ 4,221.36
1	Conductor Vehículo Liviano	1,492.00	0.22	328.24	1,969.44	1,575.55	-	-	-	*393.89*	-	-	-	$ 1,969.44
1	Oficinista I	1,397.00	0.22	307.34	3,688.08	-	-	-	-	-	-	-	-	$ 3,688.08
1	Monitor I	2,079.00	0.22	457.38	2,744.28	2,195.42	-	-	-	*548.86*	-	-	-	$ 2,744.28
1	Secretaría III	1,730.00	0.22	380.60	4,567.20	-	-	-	-	-	-	-	-	$ 4,567.20
1	Oficial Ejecutivo	3,507.00	0.22	771.54	9,258.48	-	-	-	-	-	-	-	-	$ 9,258.48
1	Asist. Administrativo V	2,269.00	0.22	499.18	2,995.08	2,396.06	-	-	-	*599.02*	-	-	-	$ 2,995.08
1	Asist. Administrativo II	1,712.00	0.22	376.64	2,259.84	1,807.87	-	-	-	*451.97*	-	-	-	$ 2,259.84

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

E.	F.	G.	H.	I.	J. Administración	Costo Operacional Fuera de la escuela	L. Fuera de la Escuela			Costo Operacional en la escuela	M. En la Escuela			Total Salarios
# Empleados	Título del Puesto	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa			Operador del CGU Fuera de la Escuela	Costo Operacional Proveedor de Servicos de Título I B	Subtotal		Operador del CGU en la Escuela	Proveedor de Servicos de Título I B	Subtotal	
1	Asist. Administrativo V	1,689.00	0.22	371.58	2,229.48	2,872.32	-	-	-	*718.08*	-	-	-	$ 2,229.48
1	Asist. Administrativo V	2,855.00	0.22	628.10	-	6,029.76	-	-	-	*1,507.44*	-	-	-	$ -
1	Asist. Administrativo V	1,925.00	0.22	423.50	-	4,065.60	-	-	-	*1,016.40*	-	-	-	$ -
1	Asist. Administrativo V	1,803.00	0.22	396.66	-	3,807.94	-	-	-	*951.98*	-	-	-	$ -
1	Asist. Administrativo V	2,055.00	0.22	452.10	-	4,340.16	-	-	-	*1,085.04*	-	-	-	$ -
1	Asist. Administrativo V	1,745.00	0.22	383.90	-	3,685.44	-	-	-	*921.36*	-	-	-	$ -
1	Asist. Administrativo III	1,696.00	0.22	373.12	-	3,581.95	-	-	-	*895.49*	-	-	-	$ -
1	Asist. Administrativo III	1,537.00	0.22	338.14	-	3,246.14	-	-	-	*811.54*	-	-	-	$ -
1	Asist. Administrativo III (OPERADOR)	1,810.00	0.22	398.20	-	-	3,822.72	-	*3,822.72*	-	955.68	-	*955.68*	$ 4,778.40
1	Asist. Administrativo II	1,501.00	0.22	330.22	-	3,170.11	-	-	-	*792.53*	-	-	-	$ -
1	Asist. Administrativo	1,588.00	0.22	349.36	-	3,353.86	-	-	-	*838.46*	-	-	-	$ -
1	Asist. Administrativo III	1,588.00	0.22	349.36	-	3,353.86	-	-	-	*838.46*	-	-	-	$ -
1	Asist. Administrativo II	1,501.00	0.22	330.22	-	3,170.11	-	-	-	*792.53*	-	-	-	$ -

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

E.	F.	G.	H.	I.			L. Fuera de la Escuela				M. En la Escuela			
# Empleados	Título del Puesto	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	J. Administración	Costo Operacional Fuera de la escuela	Operador del CGU Fuera de la Escuela	Costo Operacional Proveedor de Servicos de Título I B	Subtotal	Costo Operacional en la escuela	Operador del CGU en la Escuela	Proveedor de Servicos de Título I B	Subtotal	Total Salarios
1	Técnico de Adiest y Empleo I	1,517.00	0.22	333.74	-	3,203.90	-	-	-	*800.98*	-	-	-	$ -
1	Oficinista I	1,542.00	0.22	339.24	-	2,872.32	-	-	-	*718.08*	-	-	-	$ -
1	Trabajador Mant y Conservación	1,360.00	0.22	299.20	-	2,872.32	-	-	-	*718.08*	-	-	-	$ -
30					$56,730.17	$73,181.43	$3,823	$0	*$3,823*	*$18,295*	$956	$0	*$956*	$152,985.36
Beneficios Marginales					$19,392.22	$63,283.68	$1,389		*$1,389*	*$15,821*	$347		*$347*	$100,233.28
Total Salarios y Beneficios Marginales					$76,122.39	$136,465.12	$5,212	$0	*$5,212*	*$34,116*	$1,303	$0	*$1,303*	$253,218.64

Certifico Correcto:

ectora de Recursos Humai

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Area Local: ALDL Ponce **B. Fondos:** WIOA

C. Año Programa: 2022-2023 **D. Programa** Jóvenes

E.	F.	G.	H.	I.	J. Administración			
# Empleados	Título del Puesto	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	5,000.00	0.22	1,100.00	0.20	220.00	12	$ 2,640.00
1	Asist. Administrativo V	1,745.00	0.22	383.90	1.00	383.90	12	$ 4,606.80
1	Asist. Administrativo V	2,124.00	0.22	467.28	0.80	373.82	12	$ 4,485.89
1	Oficial de Asitencia I	1,517.00	0.22	333.74	1.00	333.74	12	$ 4,004.88
1	Contador III	2,674.00	0.22	588.28	1.00	588.28	12	$ 7,059.36
1	Auxiliar de Contabilidad III	1,599.00	0.22	351.78	1.00	351.78	12	$ 4,221.36
1	Conductor Vehículo Liviano	1,492.00	0.22	328.24	0.50	164.12	12	$ 1,969.44
1	Oficinista I	1,397.00	0.22	307.34	1.00	307.34	12	$ 3,688.08
1	Monitor I	2,079.00	0.22	457.38	0.50	228.69	12	$ 2,744.28
1	Secretaría III	1,730.00	0.22	380.60	1.00	380.60	12	$ 4,567.20
1	Oficial Ejecutivo	3,507.00	0.22	771.54	1.00	771.54	12	$ 9,258.48
1	Asist. Administrativo V	2,269.00	0.22	499.18	0.50	249.59	12	$ 2,995.08
1	Asist. Administrativo II	1,712.00	0.22	376.64	0.50	188.32	12	$ 2,259.84
1	Asist. Administrativo V	1,689.00	0.22	371.58	0.50	185.79	12	$ 2,229.48
1	Asist. Administrativo V	2,855.00	0.22	628.10	0.00	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	1,925.00	0.22	423.50	0.00	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	1,803.00	0.22	396.66	0.00	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	2,055.00	0.22	452.10	0.00	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	1,745.00	0.22	383.90	0.00	-	12	$ -

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

E.	F.	G.	H.	I.	J. Administración			
# Empleados	Título del Puesto	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Asist. Administrativo III	1,696.00	0.22	373.12	0.00	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III	1,537.00	0.22	338.14	0.00	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III (OP	1,810.00	0.22	398.20	0.00	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo II	1,501.00	0.22	330.22	0.00	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III	1,588.00	0.22	349.36	0.00	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III	1,588.00	0.22	349.36	0.00	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo II	1,501.00	0.22	330.22	0.00	-	12	$ -
1	Técnico de Adiest y Emple	1,517.00	0.22	333.74	0.00	-	12	$ -
1	Trabajador Mant y Conservación	1,360.00	0.22	299.20	0.00	-	12	$ -
30								**$ 56,730.17**

Certifico Correcto:

Directora de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Area Local: ALDL Ponce **B. Fondos:** WIOA
C. Año Programa: 2022-2023 **D. Programa:** Jóvenes

E.	F.	G.	H.	I.	J. Administración				Administración de la Junta Local			
# Empleados	Título del Puesto	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	$ 5,000.00	0.22	1,100.00	0.20	220.00	12	$ 2,640.00	0%	0	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,745.00	0.22	383.90	1.00	383.90	12	$ 4,606.80	100%	383.9	12	$ 4,606.80
1	Asist. Administrativo V	$ 2,124.00	0.22	467.28	0.80	373.82	12	$ 4,485.89	100%	373.824	12	$ 4,485.89
1	Oficial de Asitencia I	$ 1,517.00	0.22	333.74	1.00	333.74	12	$ 4,004.88	100%	333.74	12	$ 4,004.88
1	Contador III	$ 2,674.00	0.22	588.28	1.00	588.28	12	$ 7,059.36	0%	0	12	$ -
1	Auxiliar de Contabilidad III	$ 1,599.00	0.22	351.78	1.00	351.78	12	$ 4,221.36	0%	0	12	$ -
1	Conductor Vehículo Liviano	$ 1,492.00	0.22	328.24	0.50	164.12	12	$ 1,969.44	100%	164.12	12	$ 1,969.44
1	Oficinista I	$ 1,397.00	0.22	307.34	1.00	307.34	12	$ 3,688.08	0%	0	12	$ -
1	Monitor I	$ 2,079.00	0.22	457.38	0.50	228.69	12	$ 2,744.28	100%	228.69	12	$ 2,744.28
1	Secretaría III	$ 1,730.00	0.22	380.60	1.00	380.60	12	$ 4,567.20	100%	380.6	12	$ 4,567.20
1	Oficial Ejecutivo	$ 3,507.00	0.22	771.54	1.00	771.54	12	$ 9,258.48	100%	771.54	12	$ 9,258.48
1	Asist. Administrativo V	$ 2,269.00	0.22	499.18	0.50	249.59	12	$ 2,995.08	100%	249.59	12	$ 2,995.08
1	Asist. Administrativo II	$ 1,712.00	0.22	376.64	0.50	188.32	12	$ 2,259.84	100%	188.32	12	$ 2,259.84
1	Asist. Administrativo V	$ 1,689.00	0.22	371.58	0.50	185.79	12	$ 2,229.48	100%	185.79	12	$ 2,229.48
1	Asist. Administrativo V	$ 2,855.00	0.22	628.10	0.00	-	12	$ -	0%	0	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,925.00	0.22	423.50	0.00	-	12	$ -	0%	0	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,803.00	0.22	396.66	0.00	-	12	$ -	0%	0	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 2,055.00	0.22	452.10	0.00	-	12	$ -	0%	0	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,745.00	0.22	383.90	0.00	-	12	$ -	0%	0	12	$ -
1	Asist. Administrativo III	$ 1,696.00	0.22	373.12	0.00	-	12	$ -	0%	0	12	$ -
1	Asist. Administrativo III	$ 1,537.00	0.22	338.14	0.00	-	12	$ -	0%	0	12	$ -
1	Asist. Administrativo III (OP	$ 1,810.00	0.22	398.20	0.00	-	12	$ -	0%	0	12	$ -
1	Asist. Administrativo II	$ 1,501.00	0.22	330.22	0.00	-	12	$ -	0%	0	12	$ -

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

1	Asist. Administrativo III	$ 1,588.00	0.22	349.36	0.00	-	12	$ -	0%	0	12	$ -
1	Asist. Administrativo III	$ 1,588.00	0.22	349.36	0.00	-	12	$ -	0%	0	12	$ -
1	Asist. Administrativo II	$ 1,501.00	0.22	330.22	0.00	-	12	$ -	0%	0	12	$ -
1	Técnico de Adiest y Emple	$ 1,517.00	0.22	333.74	0.00	-	12	$ -	0%	0	12	$ -
1	Trabajador Mant y Conservación	$ 1,360.00	0.22	299.20	0.00	-	12	$ -	0%	0	12	$ -
30								$ 56,730.17				$ 39,121.37

Certifico Correcto:

Directora de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Area Local: ALDL Ponce **B. Fondos:** WIOA
C. Año Programa: 2022-2023 **D. Programa:** Jóvenes

E.	F.	G.	H.	I.	J. Administración				Administración del Agente Fiscal			
# Empleados	Título del Puesto	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	$ 5,000.00	0.22	1,100.00	0.20	220.00	12	**$ 2,640.00**	100%	220.00	12	**$ 2,640.00**
1	Asist. Administrativo V	$ 1,745.00	0.22	383.90	1.00	383.90	12	**$ 4,606.80**	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 2,124.00	0.22	467.28	0.80	373.82	12	**$ 4,485.89**	0%	-	12	$ -
1	Oficial de Asitencia I	$ 1,517.00	0.22	333.74	1.00	333.74	12	**$ 4,004.88**	0%	-	12	$ -
1	Contador III	$ 2,674.00	0.22	588.28	1.00	588.28	12	**$ 7,059.36**	100%	588.28	12	**$ 7,059.36**
1	Auxiliar de Contabilidad III	$ 1,599.00	0.22	351.78	1.00	351.78	12	**$ 4,221.36**	100%	351.78	12	**$ 4,221.36**
1	Conductor Vehículo Liviano	$ 1,492.00	0.22	328.24	0.50	164.12	12	**$ 1,969.44**	0%	-	12	$ -
1	Oficinista I	$ 1,397.00	0.22	307.34	1.00	307.34	12	**$ 3,688.08**	100%	307.34	12	**$ 3,688.08**
1	Monitor I	$ 2,079.00	0.22	457.38	0.50	228.69	12	**$ 2,744.28**	0%	-	12	$ -
1	Secretaría III	$ 1,730.00	0.22	380.60	1.00	380.60	12	**$ 4,567.20**	0%	-	12	$ -
1	Oficial Ejecutivo	$ 3,507.00	0.22	771.54	1.00	771.54	12	**$ 9,258.48**	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 2,269.00	0.22	499.18	0.50	249.59	12	**$ 2,995.08**	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo II	$ 1,712.00	0.22	376.64	0.50	188.32	12	**$ 2,259.84**	0%	-	12	$ -
1	Trabajador Mant y Conservación	$ 1,360.00	0.22	299.20	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 2,855.00	0.22	628.10	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,925.00	0.22	423.50	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,803.00	0.22	396.66	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 2,055.00	0.22	452.10	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,745.00	0.22	383.90	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III	$ 1,696.00	0.22	373.12	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III	$ 1,537.00	0.22	338.14	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

1	Asist. Administrativo III (OP	$ 1,810.00	0.22	398.20	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo II	$ 1,501.00	0.22	330.22	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III	$ 1,588.00	0.22	349.36	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III	$ 1,588.00	0.22	349.36	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo II	$ 1,501.00	0.22	330.22	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Técnico de Adiest y Emple	$ 1,517.00	0.22	333.74	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Trabajador Mant y Conservación	$ 1,360.00	0.22	299.20	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
30								$ 56,730.17				$ 17,608.80

Certifico Correcto:

Directora de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Area Local: ALDL Ponce **B. Fondos:** WIOA

C. Año Programa: 2022-2023 **D. Programa:** Jóvenes

E.	F.	G.	H.	I.	J. Administración				Administración Operador del CGU/AJC			
# Empleados	Título del Puesto	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	$ 5,000.00	0.22	1,100.00	0.20	220.00	12	$ 2,640.00	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,745.00	0.22	383.90	1.00	383.90	12	$ 4,606.80	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 2,124.00	0.22	467.28	0.80	373.82	12	$ 4,485.89	0%	-	12	$ -
1	Oficial de Asitencia I	$ 1,517.00	0.22	333.74	1.00	333.74	12	$ 4,004.88	0%	-	12	$ -
1	Contador III	$ 2,674.00	0.22	588.28	1.00	588.28	12	$ 7,059.36	0%	-	12	$ -
1	Auxiliar de Contabilidad III	$ 1,599.00	0.22	351.78	1.00	351.78	12	$ 4,221.36	0%	-	12	$ -
1	Conductor Vehículo Liviano	$ 1,492.00	0.22	328.24	0.50	164.12	12	$ 1,969.44	0%	-	12	$ -
1	Oficinista I	$ 1,397.00	0.22	307.34	1.00	307.34	12	$ 3,688.08	0%	-	12	$ -
1	Monitor I	$ 2,079.00	0.22	457.38	0.50	228.69	12	$ 2,744.28	0%	-	12	$ -
1	Secretaría III	$ 1,730.00	0.22	380.60	1.00	380.60	12	$ 4,567.20	0%	-	12	$ -
1	Oficial Ejecutivo	$ 3,507.00	0.22	771.54	1.00	771.54	12	$ 9,258.48	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 2,269.00	0.22	499.18	0.50	249.59	12	$ 2,995.08	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo II	$ 1,712.00	0.22	376.64	0.50	188.32	12	$ 2,259.84	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,689.00	0.22	371.58	0.50	185.79	12	$ 2,229.48	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 2,855.00	0.22	628.10	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,925.00	0.22	423.50	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,803.00	0.22	396.66	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 2,055.00	0.22	452.10	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,745.00	0.22	383.90	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III	$ 1,696.00	0.22	373.12	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III	$ 1,537.00	0.22	338.14	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III (OPE	$ 1,810.00	0.22	398.20	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo II	$ 1,501.00	0.22	330.22	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III	$ 1,588.00	0.22	349.36	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III	$ 1,588.00	0.22	349.36	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo II	$ 1,501.00	0.22	330.22	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

1	Técnico de Adiest y Empleo	$ 1,517.00	0.22	333.74	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Trabajador Mant y Conserva	$ 1,360.00	0.22	299.20	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
30								$ 56,730.17				$ -

Certifico Correcto:

Directora de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcalde

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Area Local: ALDL Ponce
B. Fondos: WIOA
C. Año Programa: 2022-2023
D. Programa: Jóvenes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Operacional		L. Fuera de la Escuela				Operador del CGU Fuera de la Escuela			
					% Operacional	0	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	5,000.00	0.22	1,100.00	0.80	880.00	0.80	704.00	12.00	8,448.00	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	1,745.00	0.22	383.90	0.00	-	0.80	-	12.00	-	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,124.00	0.22	467.28	0.20	93.46	0.80	74.76	12.00	897.18	0.00	-	12	-
1	Oficial de Asitencia I	1,517.00	0.22	333.74	0.00	-	0.80	-	12.00	-	0.00	-	12	-
1	Contador III	2,674.00	0.22	588.28	0.00	-	0.80	-	12.00	-	0.00	-	12	-
1	Auxiliar de Contabilidad	1,599.00	0.22	351.78	0.00	-	0.80	-	12.00	-	0.00	-	12	-
1	Conductor Vehículo Liviano	1,492.00	0.22	328.24	0.50	164.12	0.80	131.30	12.00	1,575.55	0.00	-	12	-
1	Oficinista I	1,397.00	0.22	307.34	0.00	-	0.80	-	12.00	-	0.00	-	12	-
1	Monitor I	2,079.00	0.22	457.38	0.50	228.69	0.80	182.95	12.00	2,195.42	0.00	-	12	-
1	Secretaría III	1,730.00	0.22	380.60	0.00	-	0.80	-	12.00	-	0.00	-	12	-
1	Oficial Ejecutivo	3,507.00	0.22	771.54	0.00	-	0.80	-	12.00	-	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,269.00	0.22	499.18	0.50	249.59	0.80	199.67	12.00	2,396.06	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo II	1,712.00	0.22	376.64	0.50	188.32	0.80	150.66	12.00	1,807.87	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	1,689.00	0.22	371.58	0.50	185.79	0.80	148.63	12.00	1,783.58	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,855.00	0.22	628.10	1.00	628.10	0.80	502.48	12.00	6,029.76	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	1,925.00	0.22	423.50	1.00	423.50	0.80	338.80	12.00	4,065.60	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	1,803.00	0.22	396.66	1.00	396.66	0.80	317.33	12.00	3,807.94	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,055.00	0.22	452.10	1.00	452.10	0.80	361.68	12.00	4,340.16	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	1,745.00	0.22	383.90	1.00	383.90	0.80	307.12	12.00	3,685.44	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo III	1,696.00	0.22	373.12	1.00	373.12	0.80	298.50	12.00	3,581.95	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo III	1,537.00	0.22	338.14	1.00	338.14	0.80	270.51	12.00	3,246.14	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo III (	1,810.00	0.22	398.20	1.00	398.20	0.00	-	12.00	-	0.80	319	12	3,822.72
1	Asist. Administrativo II	1,501.00	0.22	330.22	1.00	330.22	0.80	264.18	12.00	3,170.11	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo III	1,588.00	0.22	349.36	1.00	349.36	0.80	279.49	12.00	3,353.86	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo III	1,588.00	0.22	349.36	1.00	349.36	0.80	279.49	12.00	3,353.86	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo II	1,501.00	0.22	330.22	1.00	330.22	0.80	264.18	12.00	3,170.11	0.00	-	12	-
1	Técnico de Adiest y Em	1,517.00	0.22	333.74	1.00	333.74	0.80	266.99	12.00	3,203.90	0.00	-	12	-
1	Trabajador Mant y Conservación	1,360.00	0.22	299.20	1.00	299.20	0.80	239.36	12.00	2,872.32	0.00	-	12	-
30										**73,181.43**		-	**0**	**3,822.72**

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Area Local: ALDL Ponce

B. Fondos: WIOA

C. Año Programa: 2022-2023

D. Programa: Jóvenes

E.	F.	G.	H.	I.	K. Operacional		L. Fuera de la Escuela				Costo Operacional Proveedor de Servicos de Titulo I B			
# Empleados	Título del Puesto	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	% Operacional	0	%	Salario Categoria	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoria	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	5,000.00	0.22	1,100.00	0.80	880.00	0.80	704.00	12	8,448.00	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	1,745.00	0.22	383.90	0.00	-	0.80	-	12	-	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,124.00	0.22	467.28	0.20	93.46	0.80	74.76	12	897.18	0.00	-	12	-
1	Oficial de Asitencia I	1,517.00	0.22	333.74	0.00	-	0.80	-	12	-	0.00	-	12	-
1	Contador III	2,674.00	0.22	588.28	0.00	-	0.80	-	12	-	0.00	-	12	-
1	Auxiliar de Contabilidad	1,599.00	0.22	351.78	0.00	-	0.80	-	12	-	0.00	-	12	-
1	Conductor Vehículo Liv	1,492.00	0.22	328.24	0.50	164.12	0.80	131.30	12	1,575.55	0.00	-	12	-
1	Oficinista I	1,397.00	0.22	307.34	0.00	-	0.80	-	12	-	0.00	-	12	-
1	Monitor I	2,079.00	0.22	457.38	0.50	228.69	0.80	182.95	12	2,195.42	0.00	-	12	-
1	Secretaría III	1,730.00	0.22	380.60	0.00	-	0.80	-	12	-	0.00	-	12	-
1	Oficial Ejecutivo	3,507.00	0.22	771.54	0.00	-	0.80	-	12	-	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,269.00	0.22	499.18	0.50	249.59	0.80	199.67	12	2,396.06	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo II	1,712.00	0.22	376.64	0.50	188.32	0.80	150.66	12	1,807.87	0.00	-	12	-
1	Trabajador Mant y Conservación	1,360.00	0.22	299.20	1.00	299.20	0.80	239.36	12	2,872.32	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,855.00	0.22	628.10	1.00	628.10	0.80	502.48	12	6,029.76	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	1,925.00	0.22	423.50	1.00	423.50	0.80	338.80	12	4,065.60	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	1,803.00	0.22	396.66	1.00	396.66	0.80	317.33	12	3,807.94	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,055.00	0.22	452.10	1.00	452.10	0.80	361.68	12	4,340.16	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	1,745.00	0.22	383.90	1.00	383.90	0.80	307.12	12	3,685.44	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo III	1,696.00	0.22	373.12	1.00	373.12	0.80	298.50	12	3,581.95	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo III	1,537.00	0.22	338.14	1.00	338.14	0.80	270.51	12	3,246.14	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo III	1,810.00	0.22	398.20	1.00	398.20	0.00	-	12	-	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo II	1,501.00	0.22	330.22	1.00	330.22	0.80	264.18	12	3,170.11	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo III	1,588.00	0.22	349.36	1.00	349.36	0.80	279.49	12	3,353.86	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo III	1,588.00	0.22	349.36	1.00	349.36	0.80	279.49	12	3,353.86	0.00	-	12	-

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

E.	F.	G.	H.	I.	K. Operacional		L. Fuera de la Escuela				Costo Operacional Proveedor de Servicos de Título I B			
# Empleados	Título del Puesto	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	% Operacional	0	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Asist. Administrativo II	1,501.00	0.22	330.22	1.00	330.22	0.80	264.18	12	3,170.11	0.00	-	12	-
1	Técnico de Adiest y En	1,517.00	0.22	333.74	1.00	333.74	0.80	266.99	12	3,203.90	0.00	-	12	-
1	Trabajador Mant y Conservación	1,360.00	0.22	299.20	1.00	299.20	0.80	239.36	12	2,872.32	0.00	-	12	-
30										**$73,181.43**				**$0.00**

Certifico Correcto:

Directora de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Area Local: ALDL Ponce
B. Fondos: WIOA
C. Año Programa: 2022-2023
D. Programa: Jóvenes

E.	F.	G.	H.	I.	K. Operacional		M. En la Escuela				Operador del CGU en la Escuela			
# Empleados	Título del Puesto	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	% Operacional	0	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	5,000.00	0.22	1,100.00	0.80	880.00	0.20	176.00	12.00	2,112.00	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	1,745.00	0.22	383.90	0.00	-	0.20	-	12.00	-	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,124.00	0.22	467.28	0.20	93.46	0.20	18.69	12.00	224.29	0.00	-	12	-
1	Oficial de Asitencia I	1,517.00	0.22	333.74	0.00	-	0.20	-	12.00	-	0.00	-	12	-
1	Contador III	2,674.00	0.22	588.28	0.00	-	0.20	-	12.00	-	0.00	-	12	-
1	Auxiliar de Contabilidad III	1,599.00	0.22	351.78	0.00	-	0.20	-	12.00	-	0.00	-	12	-
1	Conductor Vehículo Liviano	1,492.00	0.22	328.24	0.50	164.12	0.20	32.82	12.00	393.89	0.00	-	12	-
1	Oficinista I	1,397.00	0.22	307.34	0.00	-	0.20	-	12.00	-	0.00	-	12	-
1	Monitor I	2,079.00	0.22	457.38	0.50	228.69	0.20	45.74	12.00	548.86	0.00	-	12	-
1	Secretaría III	1,730.00	0.22	380.60	0.00	-	0.20	-	12.00	-	0.00	-	12	-
1	Oficial Ejecutivo	3,507.00	0.22	771.54	0.00	-	0.20	-	12.00	-	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,269.00	0.22	499.18	0.50	249.59	0.20	49.92	12.00	599.02	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo II	1,712.00	0.22	376.64	0.50	188.32	0.20	37.66	12.00	451.97	0.00	-	12	-
1	Trabajador Mant y Conservación	1,360.00	0.22	299.20	1.00	299.20	0.20	59.84	12.00	718.08	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,855.00	0.22	628.10	1.00	628.10	0.20	125.62	12.00	1,507.44	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	1,925.00	0.22	423.50	1.00	423.50	0.20	84.70	12.00	1,016.40	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	1,803.00	0.22	396.66	1.00	396.66	0.20	79.33	12.00	951.98	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,055.00	0.22	452.10	1.00	452.10	0.20	90.42	12.00	1,085.04	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	1,745.00	0.22	383.90	1.00	383.90	0.20	76.78	12.00	921.36	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo III	1,696.00	0.22	373.12	1.00	373.12	0.20	74.62	12.00	895.49	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo III	1,537.00	0.22	338.14	1.00	338.14	0.20	67.63	12.00	811.54	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo III (OPERADOR)	1,810.00	0.22	398.20	1.00	398.20	0.00	-	12.00	-	0.20	79.64	12	955.68
1	Asist. Administrativo II	1,501.00	0.22	330.22	1.00	330.22	0.20	66.04	12.00	792.53	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo III	1,588.00	0.22	349.36	1.00	349.36	0.20	69.87	12.00	838.46	0.00	-	12	-

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

1	Asist. Administrativo III	1,588.00	0.22	349.36	1.00	349.36	0.20	69.87	12.00	838.46	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo II	1,501.00	0.22	330.22	1.00	330.22	0.20	66.04	12.00	792.53	0.00	-	12	-
1	Técnico de Adiest y Emple	1,517.00	0.22	333.74	1.00	333.74	0.20	66.75	12.00	800.98	0.00	-	12	-
1	Trabajador Mant y Conservación	1,360.00	0.22	299.20	1.00	299.20	0.20	59.84	12.00	718.08	0.00	-	12	-
30										**$ 18,295.36**				**$955.68**

Certifico Correcto:

Directora de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Area Local: ALDL Ponce
B. Fondos: WIOA
C. Año Programa: 2022-2023
D. Programa: Jóvenes

E.	F.	G.	H.	I.	K. Operacional		M. En la Escuela				Proveedor de Servicos de Título I B			
# Empleados	Título del Puesto	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	% Operacional	0	%	Salario Categoria	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoria	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	5,000.00	0.22	1,100.00	0.80	880.00	0.20	176.00	12	2,112.00	0.00	0.00	12	-
1	Asist. Administrativo V	1,745.00	0.22	383.90	0.00	-	0.20	-	12	-	0.00	0.00	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,124.00	0.22	467.28	0.20	93.46	0.20	18.69	12	224.29	0.00	0.00	12	-
1	Oficial de Asitencia I	1,517.00	0.22	333.74	0.00	-	0.20	-	12	-	0.00	0.00	12	-
1	Contador III	2,674.00	0.22	588.28	0.00	-	0.20	-	12	-	0.00	0.00	12	-
1	Auxiliar de Contabilidad III	1,599.00	0.22	351.78	0.00	-	0.20	-	12	-	0.00	0.00	12	-
1	Conductor Vehículo Liviano	1,492.00	0.22	328.24	0.50	164.12	0.20	32.82	12	393.89	0.00	0.00	12	-
1	Oficinista I	1,397.00	0.22	307.34	0.00	-	0.20	-	12	-	0.00	0.00	12	-
1	Monitor I	2,079.00	0.22	457.38	0.50	228.69	0.20	45.74	12	548.86	0.00	0.00	12	-
1	Secretaría III	1,730.00	0.22	380.60	0.00	-	0.20	-	12	-	0.00	0.00	12	-
1	Oficial Ejecutivo	3,507.00	0.22	771.54	0.00	-	0.20	-	12	-	0.00	0.00	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,269.00	0.22	499.18	0.50	249.59	0.20	49.92	12	599.02	0.00	0.00	12	-
1	Asist. Administrativo II	1,712.00	0.22	376.64	0.50	188.32	0.20	37.66	12	451.97	0.00	0.00	12	-
1	Trabajador Mant y Conservación	1,360.00	0.22	299.20	1.00	299.20	0.20	59.84	12	718.08	0.00	0.00	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,855.00	0.22	628.10	1.00	628.10	0.20	125.62	12	1,507.44	0.00	0.00	12	-
1	Asist. Administrativo V	1,925.00	0.22	423.50	1.00	423.50	0.20	84.70	12	1,016.40	0.00	0.00	12	-
1	Asist. Administrativo V	1,803.00	0.22	396.66	1.00	396.66	0.20	79.33	12	951.98	0.00	0.00	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,055.00	0.22	452.10	1.00	452.10	0.20	90.42	12	1,085.04	0.00	0.00	12	-
1	Asist. Administrativo V	1,745.00	0.22	383.90	1.00	383.90	0.20	76.78	12	921.36	0.00	0.00	12	-
1	Asist. Administrativo III	1,696.00	0.22	373.12	1.00	373.12	0.20	74.62	12	895.49	0.00	0.00	12	-
1	Asist. Administrativo III	1,537.00	0.22	338.14	1.00	338.14	0.20	67.63	12	811.54	0.00	0.00	12	-
1	Asist. Administrativo III (OF	1,810.00	0.22	398.20	1.00	398.20	0.00	-	12	-	0.00	0.00	12	-
1	Asist. Administrativo II	1,501.00	0.22	330.22	1.00	330.22	0.20	66.04	12	792.53	0.00	0.00	12	-
1	Asist. Administrativo III	1,588.00	0.22	349.36	1.00	349.36	0.20	69.87	12	838.46	0.00	0.00	12	-
1	Asist. Administrativo III	1,588.00	0.22	349.36	1.00	349.36	0.20	69.87	12	838.46	0.00	0.00	12	-
1	Asist. Administrativo II	1,501.00	0.22	330.22	1.00	330.22	0.20	66.04	12	792.53	0.00	0.00	12	-
1	Técnico de Adiest y Emple	1,517.00	0.22	333.74	1.00	333.74	0.20	66.75	12	800.98	0.00	0.00	12	-
1	Trabajador Mant y Conservación	1,360.00	0.22	299.20	1.00	299.20	0.20	59.84	12	718.08	0.00	0.00	12	-
30										$18,295.36				$0.00

Certifico Correcto:

Directora de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

A. Area Local ALDL Ponce **B. Fondos** WIOA

C. Programa Jóvenes **D. Categoría** Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES	Subcategoria: J. Administración					
	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	$64,762	=	$4,954
B. Medicare	0	%	X	$0	=	$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	$64,762	=	$2,202
D. Plan Médico($1,320)	0	%	X	$3,049	=	$3,049
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	$0	=	$0
F. Bono de Navidad($1,000)	0	%	X	$2,310	=	$2,310
G. Otros (uniforme)($500)	0	%	X	$1,155	=	$1,155
H. Enfermedad		%	X	$4,567	=	$4,567
I. Vacaciones		%	X	$0	=	$0
J. Bono verano		%	X	$1,155	=	$1,155

H. Total de Costos de Beneficios Marginales **$19,392**

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	$76,122

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

A. Area Local ALDL Ponce **B. Fondos** WIOA

C. Programa Jóvenes **D. Categoría** Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES	Subcategoría:	Administración de la Junta Local				
	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	$43,849	=	$3,354
B. Medicare	0	%	X	$0	=	$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	$43,849	=	$1,491
D. Plan Médico($1,320)	0	%	X	$2,120	=	$2,120
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	$0	=	$0
F. Bono de Navidad($1,000)	0	%	X	$1,606	=	$1,606
G. Otros (uniforme)($500)	0	%	X	$803	=	$803
H. Enfermedad		%	X	$2,319	=	$2,319
J. Bono verano		%	X	$803	=	$803

H. Total de Costos de Beneficios Marginales **$12,496**

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES **$51,617**

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local ALDL Ponce **B. Fondos** WIOA

C. Programa Jóvenes **D. Categoría** Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES	Subcategoría:	Administración del Agente Fiscal				
	Escala (Rate)			**Presupuesto**		**Subtotal**
A. Seguro Social	7.65%	%	X	$20,913	=	$1,600
B. Medicare	0	%	X	$0	=	$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	$20,913	=	$711
D. Plan Médico($1,320)	0	%	X	$929	=	$929
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	$0	=	$0
F. Bono de Navidad($1,000)	0	%	X	$704	=	$704
G. Otros (uniforme)($500)	0	%	X	$352	=	$352
H. Enfermedad		%	X	$2,248	=	$ 2,248
I. Vacaciones		%	X	$0	=	$ -
J. Bono verano		%	X	$353	=	$353

H. Total de Costos de Beneficios Marginales **$6,896**

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES **$24,505**

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

A. Area Local ALDL Ponce **B. Fondos** WIOA

C. Programa Jóvenes **D. Categoría** Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES	Subcategoría:	Administración Operador del CGU/AJC				
	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	$0	=	$0.00
B. Medicare	0	%	X	$0	=	$0.00
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	$0	=	$0.00
D. Plan Médico	0	%	X	$0	=	$0.00
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	$0	=	$0.00
F. Bono de Navidad	0	%	X	$0	=	$0.00
G. Otros (especifique)	0	%	X	$0	=	$0.00
H. Enfermedad		%	X		=	

H. Total de Costos de Beneficios Marginales **$0**

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES **$0.00**

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

A. Area Local ALDL Ponce **B. Fondos** WIOA

C. Programa Jóvenes **D. Categoría** Jóvenes Fuera de la Escuela

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES	Subcategoría:	Operador del CGU Fuera de la Escuela				
	Escala (Rate)			**Presupuesto**		**Subtotal**
A. Seguro Social	7.65%	%	X	$4,405	=	$337
B. Medicare	0	%	X	$0	=	$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	$4,405	=	$150
D. Plan Médico($1,320)	0	%	X	$290	=	$232
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	$0	=	$0
F. Bono de Navidad($1,000)	0	%	X	$220	=	$176
G. Otros (uniforme)($500)	0	%	X	$110	=	$88
H. Enfermedad		%	X	$398	=	$318
J. Bono verano		%	X	$110	=	$88

H. Total de Costos de Beneficios Marginales **$1,389**

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES **$5,212**

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

A. Area Local ALDL Ponce **B. Fondos** WIOA

C. Programa Jóvenes **D. Categoría** Jóvenes Fuera de la Escuela

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES	Subcategoría: Costo Operacional						
	Escala (Rate)			**Presupuesto**		**Subtotal**
A. Seguro Social	7.65%	%	X	$117,630	=	$8,999
B. Medicare	0	%	X	$0	=	$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	$117,630	=	$3,999.41
D. Plan Médico($1,320)	0	%	X	$5,372	=	$4,298
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	$0	=	$0
F. Bono de Navidad($1,000)	0	%	X	$4,070	=	$3,256
G. Otros (uniforme)($500)	0	%	X	$1,925	=	$1,540
H. Enfermedad		%	X	$21,456	=	$17,165
I. Vacaciones		%	X	$27,999	=	$22,399
J. Bono verano		%	X	$2,035	=	$1,628

H. Total de Costos de Beneficios Marginales **$63,284**

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES **$136,465**

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

A. Area Local ALDL Ponce **B. Fondos** WIOA

C. Programa Jóvenes **D. Categoría** Jóvenes en la Escuela

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES	Subcategoría:	Operador del CGU en la Escuela				
	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	$1,101	=	$84
B. Medicare	0	%	X	$0	=	$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	$1,101	=	$37
D. Plan Médico($1,320)	0	%	X	$290	=	$58
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	$0	=	$0
F. Bono de Navidad($1,000)	0	%	X	$220	=	$44
G. Otros (uniforme)($500)	0	%	X	$110	=	$22
H. Enfermedad		%	X	$398	=	$80
J. Bono verano		%	X	$110	=	$22

H. Total de Costos de Beneficios Marginales **$347**

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	$1,303

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local ALDL Ponce **B. Fondos** WIOA

C. Programa Jóvenes **D. Categoría** Jóvenes en la Escuela

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES	Subcategoría:	Costo Operacional					
	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	$29,407	=	$2,250
B. Medicare	0	%	X	$0	=	$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	$29,407	=	$1,000
D. Plan Médico($1,320)	0	%	X	$5,372	=	$1,074
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	$0	=	$0
F. Bono de Navidad($1,000)	0	%	X	$4,070	=	$814
G. Otros (uniforme)($500)	0	%	X	$1,925	=	$385
H. Enfermedad		%	X	$21,456	=	$4,291
I. Vacaciones		%	X	$27,999	=	$5,600
J. Bono verano		%	X	$2,035	=	$407

H. Total de Costos de Beneficios Marginales **$15,821**

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	$34,116

2. ADULTOS

a. Plan de Trabajo y Objetivos
b. Narrativo del Resumen de Información Presupuestaría (BIS)
c. Resumen de Información Presupuestaría (BIS)
d. Detalle de Costos de Salarios y Beneficios Marginales

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
Programa de Desarrollo Laboral
Planificación de Metas y Objetivos

A. Información General

Junta Local: JLDL de Ponce
Dirección: P.O. BOX 33719
PONCE P.R. 00733-1709

Programa: Adultos
Año Programa: 2022-2023

Documento: Original

B. Metas, Objetivos y Actividades

Cumplir con la implantación del 100% de la actividades planificadas para el Programa de Adultos durante el Año Programa 2019-2020

Prestación de Servicios a: **697** Adultos

Objetivo 1.1

Completar la prestación de Servicios de Carrera Básicos, para una clientela de **249** Adultos

C. Actividades Programáticas

Núm	Actividades	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total Participantes	Presupuesto Asignado	Costo/ Participante	Indicador de Cumplimiento	Persona Responsable
1	Determinación de la elegibilidad inicial	35	34	34	34	137	$0	$0.00	Evaluación Objetiva	Manejador de Casos
2	Evaluación Inicial de los niveles de destrezas, incluyendo literacia y numeracia, y dominio del idioma Inglés, aptitudes, habilidades, incluyendo deficiencias de destrezas y necesidad de servicios de sostén.	15	21	16	7	59	$0	$0.00	Estrategia Individual de Servicios	Manejador de Casos
3	Servicios de Referidos y coordinación con otros programas y servicios incluyendo lo socios requeridos del CG.	11	21	13	8	53	$0	$0.00	Estrategia Individual de Servicios	Manejador de Casos
Total		**61**	**76**	**63**	**49**	**249**	**$0**	**$0**		

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
Programa de Desarrollo Laboral
Planificación de Metas y Objetivos

Objetivo 1.2

Completar la prestación de Servicios de Carrera Individualizados, para una clientela de **373** Adultos

Núm	Actividades	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total Participantes	Presupuesto Asignado	Costo/ Participante	Indicador de Cumplimiemiento	Persona Responsable
1	Servicios de Consejería	60	60	60	60	240	$41,823	$174.26	Estrategia Individual de Servicios	Manejador de Casos
2	Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	5	5	5	0	15	$12,268	$817.87	Credenciales Otorgados	Manejador de Casos
3	Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	6	6	6	6	24	$235,604	$9,816.82	Hojas de Asistencia de los Participantes	Manejador de Casos
4	Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	2	2	0	0	4	$1,800	$450.00	Credenciales Otorgados	Manejador de Casos
6	Servicios de Sostén, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	5	5	5	4	19	$20,000	$1,052.63	Hojas de Asistencia de los Participantes	Manejador de Casos
7	Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	18	18	18	17	71	$0	$0.00	Estrategia Individual de Servicios	Manejador de Casos
	Total	**96**	**96**	**94**	**87**	**373**	**$311,495**	**$835.11**		

Objetivo 1.3

Completar la prestación de Servicios de Adiestramiento, para una clientela de **75** Adultos

Núm	Actividades	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total Participantes	Presupuesto Asignado	Costo/ Participante	Indicador de Cumplimiemiento	Persona Responsable
1	Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(i)	5	4	4	4	17	$51,000	$3,000.00	Credenciales Otorgados	Planificador de Carreras
2	Adiestramiento en el Empleo, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ii)	9	9	9	8	35	$214,200	$6,120.00	Cantidad de Patronos Participantes	Manejador de Casos
3	Adiestramiento en Iniciativas Empresariales, en confromidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vii)	1	1	1	0	3	$3,000	$1,000.00	Credenciales Otorgados	Manejador de Casos
5	Servicios de Sostén, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	5	5	5	5	20	$30,030	$1,501.50	Hojas de Asistencia de los Participantes	Manejador de Casos
	Total	**20**	**19**	**19**	**17**	**75**	**$298,230**	$3,976.40		

Presidente Junta de Alcaldes

Presidente Junta Local

Director Ejecutivo

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
Programa de Desarrollo Laboral
Planificación de Metas y Objetivos

A. Información General

Junta Local: JLDL de Ponce
Programa: Adultos
Año Programa: 2022-2023
Documento: Original

D. Alcance de los Objetivos Planificados

1. Alcance de los Objetivos por Trimestre

	1ro	2do	3ro	4to	Total
Objetivo 1.1	24%	31%	25%	20%	100%
Objetivo 1.2	26%	26%	25%	23%	100%
Objetivo 1.3	27%	25%	25%	23%	100%
Meta 1	**25%**	**27%**	**25%**	**22%**	**100%**

B. Metas, Objetivos y Actividades

Meta 1

Cumplir con la implantación del 100% de la actividades planificadas para el Programa de Adultos durante el Año Programa 2019-2020
Prestación de Servicios a: **697** Adultos

Objetivo 1.1

Completar la prestación de Servicios de Carrera Básicos, para una clientela de **249** Adultos

C. Actividades Programáticas

Núm	Elementos	2. Resultados Planificados por Trimestre					
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Peso de la Actividad en el Objetivo	Comentarios
1	Determinación de la elegibilidad inicial	26%	50%	75%	100%	**55%**	
2	Evaluación Inicial de los niveles de destrezas, incluyendo literacia y numeracia, y dominio del idioma Inglés, aptitudes, habilidades, incluyendo deficiencias de destrezas y necesidad de servicios de sostén.	25%	61%	88%	100%	**24%**	
2	Servicios de Referidos y coordinación con otros programas y servicios incluyendo lo socios requeridos del CG.	21%	60%	85%	100%	**21%**	

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
Programa de Desarrollo Laboral
Planificación de Metas y Objetivos

Objetivo 1.2

Completar la prestación de Servicios de Carrera Individualizados, para una clientela de **373** Adultos

C. Actividades Programaticas

2. Resultados Planificados por Trimestre

Núm	Actividades	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Peso de la Actividad en el Objetivo	Comentarios
1	Servicios de Consejería	25%	50%	75%	100%	**64%**	
2	Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	25%	50%	75%	100%	**6%**	
3	Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	50%	100%	100%	100%	**1%**	
5	Servicios de Sostén, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	26%	53%	79%	100%	**5%**	
6	Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	25%	51%	76%	100%	**19%**	

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
Programa de Desarrollo Laboral
Planificación de Metas y Objetivos

Objetivo 1.3

Completar la prestación de Servicios de Adiestramiento, para una clientela de **75** Adultos

C. Actividades Programaticas

Núm	Actividades	2. Resultados Planificados por Trimestre					
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Peso de la Actividad en el Objetivo	Comentarios
1	Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(i)	29%	53%	76%	100%	**23%**	
2	Adiestramiento en el Empleo, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ii)	26%	51%	77%	100%	**47%**	
3	Adiestramiento en Iniciativas Empresariales, en confromidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vii)	33%	67%	100%	100%	**4%**	
5	Servicios de Sostén, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	25%	50%	75%	100%	**27%**	

Certificación

Presidente Junta de Alcaldes

Presidente Junta Local

Director Ejecutivo

PROGRAMA DE ADULTOS

RESUMEN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

NARRATIVO PRESUPUESTARIO

El Área Local de Desarrollo Laboral de Ponce (ALDL) presenta al Programa Desarrollo Laboral el presupuesto para el Programa de Adultos 2022-2023.

La asignación de fondos delegada a nuestra área del Programa de Adultos, es **$1, 129,118.00.** Desglosado de la siguiente forma:

Administración	$ 112,912.00
Costos Operacionales	406,482.00
Servicio al Participante	609,724.00

Se utiliza el sistema de contabilidad del MIP para agrupar las cuentas y presentar la justificación de los recursos:

1. **SALARIOS** (7005):
   Para el pago de la proporción de los salarios de los empleados del Programa dedicados a actividades administrativas en los cuales se incluye también el porciento de los salarios de la Directora Ejecutiva, secretaria y monitor de la Junta que contempla lo presupuestado en esta partida de $16,570.00; por lo que se separa la cantidad de **$39,121.00**. Ver Detalle de Costos de Salarios y Beneficios Marginales. Este salario está contemplado de 1,950 horas anuales. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. **BENEFICIOS MARGINALES**:
   Se presupuesta la cantidad de **$15,259.00** por concepto de aportaciones patronales correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Se contempla un porciento de los beneficios marginales de la Directora Ejecutiva, secretaria y monitor de la Junta por la cantidad de $3,443.00 dentro de lo presupuestado en la partida. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales, donde estamos presentando los beneficios a pagar por el Área Local.

   a. Bono de Navidad (7110) - $1,606
   b. Seguro Social (7125) - $3,545
   c. Aportación al Plan de Retiro (7135) - $0
   d. Fondo del Seguro del Estado (7145) - $1,575
   e. Plan Médico (7155) - $2,120

f. Enfermedad (7105) - $4,807
g. Uniforme (7515) -$803
h. Vacaciones (7100)-
i. Bono de Verano (7120) $803

3. **SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS:** (7210)
Presupuestamos la cantidad de **$2,200.00**. En el mismo se incluye el porciento de la Junta por la cantidad de $1,760.00. Se incluye asesoría en la porción de políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA y cualquier otra asistencia técnica para la Junta.

4. **VIAJES LOCALES:**
Para el pago de los viajes en asuntos oficiales que efectuará el personal administrativo, se contempla un porciento a los de la Junta. En esta partida se presupuestó lo necesario para cubrir lo requerido en la Junta de $66.00. En seminarios, adiestramientos y reuniones dentro de la jurisdicción de Puerto Rico, se separa la cantidad de **$2,200.00**

a. Dieta y Millaje (7300) - $1,100
b. Alojamiento (7305) - $1,100

5. **VIAJES AL EXTERIOR:**
Para el pago de viajes oficiales a seminarios y adiestramiento para la Junta Local con el objetivo que aumenten sus conocimientos para establecer política pública.
En esta partida se presupuestó lo necesario para cubrir lo requerido en la Junta de $2,354.00. Por otro lado, a su regreso se comprometen a convertirse en adiestradores de los restantes miembros de la Junta y del personal de WIOA ya sea en reuniones o charlas. Además, prepararán un informe del adiestramiento junto con el informe de gastos de viaje. Estas directrices están de acuerdo con la Oficina del Contralor y aplica a todos los empleados incluyendo a la Directora Ejecutiva, los miembros de la Junta Local y su Presidente. Para este concepto se separa la cantidad de **$3,520.00**, distribuidos en:

a. Dieta y Millaje (7400) – $400
b. Alojamiento (7405) - $400
c. Pasaje (7410) – $1,360
d. Adiestramiento (7420) - $1,360

6. **MATERIALES:**
Para la compra de materiales fungibles para uso del personal administrativo incluyendo la Junta Local se separa la cantidad de **$5,392.00**, distribuidos en:

a. Materiales de Oficina (7500) - $3,850
b. Materiales de Limpieza (7505) - $1,540
c. Libros, películas y discos (7530) - $2

7. **UTILIDADES:**
Para el pago de la proporción correspondiente a administración de los gastos incluyendo a la Junta Local el cual contempla lo presupuestado de $220.00 dentro de la partida en servicios de electricidad, agua y teléfono, se separa la cantidad de **$11,330.00.**

   a. Electricidad (7600) - $4,290
   b. Agua (7605) - $3,080
   c. Teléfono (7610) - $2,090
   d. Internet (7620) - $1,870

8. **ADQUISICIÓN DE EQUIPO**:
Presupuestamos la cantidad de **$880.00** para la compra de varios equipos, la adquisición de estos es para remplazar algunos equipos que están mal estado ya que fueron adquiridos con los fondos JTPA y por último basados en la necesidad de los servicios del Programa se requiere la adquisición de equipos tecnológicos. Se le separa a la Junta $417.00 para compra de equipo. Se presenta una tabla detallada de los equipos con la descripción, costos de los mismos y su distribución por Programa.

   a. Equipo de oficina (7700) -$440
   b. Equipo de computadora (7710) -$440

9. **RENTAS:**
Para el pago de la proporción correspondiente en administración al gasto incurrido en renta se separa la cantidad de **$3,520.00**

   a. Edificio (7800) – $3,168
   Para el pago de la proporción de renta de las facilidades donde ubica la Administración, la Junta Local y el Centro de Gestión Única. El pago de la renta del edificio y firmamos contrato por $144,000 anuales. En esta partida se incluye el $1,578 de la Junta Local.

   b. Equipo de Oficina (7805) - $352
   Para el pago de la proporción de Renta de Equipo de Oficina consistente en cinco (5) fotocopiadoras y un metro postal como medida de control de los sellos de correo. Se incluye el equipo de la Junta Local.

10. **MISCELANEOS:**
Se separa la cantidad correspondiente en administración de la cantidad de **$4,985.00** de los cuales $1,685.00 para cubrir lo administrativo y lo presupuestado de la Junta Local son $3,300.00. Las partidas serán:

   a. Impresos y Encuadernación (7510) - $770
   b. Subscripción y revistas (7900) -$110

c. Franqueo (7910) - $110
d. Primas, Seguros y Fianzas (7915) - $1,100
e. Comunicaciones (7925) - $1,320
f. Adiestramiento en Puerto Rico (7930) - $1,320
g. Marbete (7945) - $11
h. Mantenimiento Equipo de Oficina (7960) - $89
i. Mantenimiento Equipo de Transportación (7965) - $88
j. Mantenimiento Computadoras – reloj ponchador (7970) - $67

COSTOS AGENTE FISCAL ADMINISTRACIÓN (056)

1. **SALARIOS** (7005):
Para el pago de la proporción de los salarios de los empleados dedicados a la Unidad Fiscal se contempla un porciento en el Programa. Se separa la cantidad de **$17,609.00**. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. **BENEFICIOS MARGINALES**:
Presupuestamos la cantidad de **$6,896.00** por concepto de aportaciones patronales al agente fiscal, los cuales se desglosan de la siguiente manera: Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales.

a. Bono de Navidad (7110) - $704
b. Seguro Social (7125) - $1,600
c. Aportación al Plan de Retiro (7135) - $0
d. Fondo del Seguro del Estado (7145) - $711
e. Plan Médico (7155) - $929
f. Enfermedad (7105) -$2,248
g. Uniforme (7515)- $352
h. Vacaciones (7100)-
i. Bono de Verano (7120)- $352

PROGRAMA

COSTOS OPERACIONALES

3. **SALARIOS** (7005):
Para el pago de la proporción de los salarios de los empleados dedicados a actividades programáticas se contempla un porciento de los salarios al monitor de la Junta Local el cual incluye dentro de la partida lo presupuestado de $2,744.00. Se separa la cantidad de **$91,477.00**. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

4. **BENEFICIOS MARGINALES**:
Presupuestamos la cantidad de **$79,105.00** por concepto de aportaciones patronales correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Se contempla un porciento de los beneficios marginales al monitor de la Junta Local el cual se presupuestó

dentro de esta partida unos $626.00. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales.

a. Bono de Navidad (7110) - $4,070
b. Seguro Social (7125) - $11,248
c. Aportación al Plan de Retiro (7135) - $0
d. Fondo del Seguro del Estado (7145) - $4,999
e. Plan Médico (7155) - $5,372
f. Enfermedad (7105) -$21,456
g. Uniforme (7515)- $1,925
h. Vacaciones (7100)- $27,999
i. Bono de Verano (7120) $2,036

5. **SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS:** (7210)
Presupuestamos la cantidad de **$13,530.00**. Se incluye asesoría en políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA para el mejoramiento de los servicios del Programa a participantes y cualquier otra asistencia técnica.

6. **VIAJES LOCALES:**
Para el pago de los viajes en asuntos oficiales que efectuará el personal del área programática a seminarios, adiestramientos y reuniones dentro de la jurisdicción de Puerto Rico, se separa la cantidad de **$3,855.00.**

a. Dieta y Millaje (7300) - $1,927
b. Alojamiento (7305) - $1,928

Además, de las visitas a los patronos e instituciones para dar seguimiento a los participantes. Los viajes locales estarán directamente relacionados a las funciones que realizan los empleados a los cuales se les pagarán los mismos. El proceso utilizado se describe en el Reglamento para el pago de viajes locales del Municipio Autónomo de Ponce.

7. **VIAJES AL EXTERIOR**:
Para el pago de los viajes en asuntos oficiales al exterior a personal del área programática que incluye al monitor de la Junta Local se contempla lo presupuestado por la Junta de $1,177.00 para seminarios, adiestramientos y reuniones. Los viajes al exterior estarán directamente relacionados a las funciones que realizan los empleados a los cuales se les pagarán los mismos. El proceso utilizado se describe en el Reglamento para el pago de viajes al exterior del Municipio Autónomo de Ponce.
Se separa la cantidad de **$13,200.00.**

a. Dieta y Millaje (7400) - $2,300
b. Alojamiento (7405) - $2,300
c. Pasaje (7410) - $4,300
d. Adiestramiento (7420) - $4,300

8. **MATERIALES:**
Para la compra de materiales fungibles para uso del personal administrativo se separa la cantidad de **$36,221.00**, distribuidos en:

   a. Materiales de Oficina (7500) - $19,650
   b. Materiales de Limpieza (7505) - $16,350
   c. Libros, películas y discos (7530) - $221

9. **UTILIDADES**:
Para el pago de la proporción correspondiente a programa de los gastos de los servicio de electricidad, agua y teléfono. Para estos propósitos se separa la cantidad de **$60,500.00** distribuidos en:

   a. Electricidad (7600) - $18,700
   b. Agua (7605) - $16,500
   c. Teléfono (7610) - $13,200
   d. Internet (7620) -$12,100

10. **ADQUISICIÓN DE EQUIPO:**
Presupuestamos la cantidad de **$5,720.00** para la compra de varios equipos, la adquisición de estos es para remplazar algunos equipos que están mal estado, otros se encuentran inservibles ya que fueron adquiridos con los fondos JTPA y basado en la necesidad de los servicios del Programa se requiere la adquisición de equipos tecnológicos. Se presenta una tabla detallada de los equipos con la descripción, costos de los mismos y su distribución por Programa.

   a. Equipo de oficina (7700) -$1,760
   b. Equipo – computadora (7710) -$3,960

11. **RENTA**:
Para la proporción correspondiente al gasto incurrido en el pago de la renta se separa un total de **$40,700.00:**

   a. Edificio (7800) - $28,512
   Porción correspondiente a los espacios donde ubica personal de programa. El pago de la renta del edificio y firmamos contrato por $144,000.00

   b. Equipo de Oficina (7805) - $12,188
   El pago de Renta de Equipo de Oficina (7805) consistente en cinco (5) fotocopiadoras y un metro postal como medida de control de los sellos de correo.

12. MISCELÁNEOS:

Se separa la cantidad de **$54,014.00** correspondientes para cubrir los gastos operacionales del Programa. Lo presupuestado y distribuido se detalla de manera siguiente:

a. Franqueo (7910) - $1,100
b. Comunicaciones (7925) - $13,200
c. Adiestramiento en Puerto Rico (7930) - $14,300
d. Marbetes (7945) - $99
e. Mantenimiento de Equipo de Oficina (7960) - $4,400
f. Mantenimiento de Equipo de Transportación (7965) - $4,400
g. Mantenimiento Computadora-reloj ponchador (7970) - $4,400
h. Impresos y Encuadernación (7510) - $12,115

PROGRAMA
COSTOS OPERACIONALES CGU (036)

1. SALARIOS (7005):

Para el pago de la proporción del salario del Operador del CGU dedicado a actividades programáticas y servicios al centro. Se separa la cantidad de **$4,778.00**. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. BENEFICIOS MARGINALES:

Se separa la cantidad de **$1,736.00** por concepto de aportaciones patronales al Operador del CGU correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales.

a. Bono de Navidad (7110) - $220
b. Seguro Social (7125) - $421
c. Aportación al Plan de Retiro (7135) - $0
d. Fondo del Seguro del Estado (7145) - $187
e. Plan Médico (7155) - $290
f. Enfermedad (7105) -$398
g. Uniforme (7515)- $110
h. Bono de Verano (7120) - $110

3. SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS: (7210)

Presupuestamos la cantidad de **$770.00** por concepto de asesoría en políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA y cualquier otra asistencia técnica.

4. VIAJES LOCALES:

Para el pago de los viajes en asuntos oficiales que efectuará el personal designado como Operador del CGU del área programática a seminarios, adiestramientos y reuniones dentro de la jurisdicción de Puerto Rico, se separa la cantidad de **$545.00.**

a. Dieta y Millaje (7300) - $200

b. Alojamiento (7305) - $345

Los viajes locales estarán directamente relacionados a las funciones que realizan el empleado a los cuales se les pagarán los mismos. El proceso utilizado se describe en el Reglamento para el pago de viajes locales del Municipio Autónomo de Ponce.

5. MATERIALES:

Para la compra de materiales fungibles para uso del personal del Centro de Gestión Única se separa la cantidad de **$330.00**, distribuidos en:

a. Materiales de Oficina (7500) - $150
b. Materiales de Limpieza (7505) - $150
c. Libros, películas y discos (7530) - $30

SERVICIOS BÁSICOS CARRERAS

1. **MANEJO DE CASO Y CONSEJERIA**

Presupuestamos la cantidad de **$41,823.00** para el pago de salarios y beneficios marginales de nuestras manejadoras de casos y consejería. Contemplamos un salario regular por Ordenanza Municipal de 1,950 horas anuales. Favor ver detalle de salarios y beneficios marginales.

a. Salarios (7005) - $32,673
b. Bono de Navidad (7110) - $1,444
c. Seguro Social (7125) - $2,723
d. Aportación al Plan de Retiro (7135) - $0
e. Fondo del Seguro del Estado (7145) - $1,210
f. Plan Médico (7155) - $1,742
g. Enfermedad (7105) -$821
h. Uniforme (7515)- $550
i. Bono de Verano (7120) - $660

2. SERVICIOS PRE VOCACIONAL DE CORTA DURACIÓN (8100):

Se presupuesta la cantidad de **$12,268.00** para ofrecer servicios que estén conectados alguna ocupación en demanda. Se espera servir unos quince (15) participantes, de aumentar el número de participantes contamos con fondos del 2021-2022 disponibles.

3. EXPERIENCIA DE TRABAJO (9005):

Se separa la cantidad de **$235,604.00** para ofrecer los servicios que estén conectados a ocupaciones y carreras. Permitirá beneficiarse a veinticuatro (24) nuevos participantes con un salario de $8.50 por hora.

a. Experiencia de Trabajo	$212,160
b. Seguro Social	$16,230
c. Fondo del Seguro Estado	$7,214

4. ACTIVIDAD PREPERACIÓN FUERZA TRABAJADORA (9320):

No se presupuestó en esta actividad por falta de participantes interesados. No obstante, de surgir algún participante se notificará el presupuesto.

5. EDUCACIÓN FINANCIERA (9325):

Se separa la cantidad de **$1,800.00** para ofrecer los servicios básicos de talleres de Educación como manejar las finanzas entre otros. El Programa cuenta con fondos disponibles del 2021-2022. Se le brindará al participante un incentivo de $75.00 siempre y cuando lo determine la manejadora de caso. Se espera servir cuatro (4) participantes.

6. APRENDIZAJE IDIOMA INGLÉS (9365):

No se presupuestaron fondos para esta actividad, ya que hay fondos disponibles del 2021-2022. Por otro lado hay acuerdos con el Departamento de Educación para brindar los mismos y referir candidatos.

7. SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 134(C)(2)(A)(xi).

En este servicio el Programa a través de las manejadoras de casos se encargarán de realizar los seguimiento después de la salida. En el seguimiento en los Servicios Individualizados de carreras se espera servir unos setenta uno (71) participantes y otros cincuenta y cinco (55) en Adestramientos.

8. SOSTÉN

Presupuestamos la cantidad de **$20,000.00** para ofrecer servicios de sostén a diecinueve (19) participantes en necesidad de los mismos para poder completar su participación positivamente y que no lo puedan recibir a través de otras agencias municipales, estatales o sin fines de lucro.

a. Dieta (9050)- $3,000
b. Cuido de Niños (9065)-$1,000
c. Estipendio (9080)-$15,000
d. Transportación (9055)- $1,000

SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO

1. **ADIESTRAMIENTO EN DESTREZAS OCUPACIONALES:** (8200)

Para el pago de los adiestramientos en el salón de clases, a través de las cuentas de adiestramiento individual, ITA´s, se separa la cantidad de **$51,000.00**. Permitirá beneficiarse a diecisiete (17) participantes de nueva participación. Cada año solicitan nuevas instituciones y se revisa la ejecución de las instituciones para ingresar en el Registro de Proveedores, utilizando el Procedimiento de la Administración de Desarrollo Laboral.

De esta forma, ofrecemos igual participación a todas las instituciones educativas del Área Metropolitana del Sur; incluyendo las de cursos técnicos y universidades. Así cumplimos con la determinación de la Ley de ofrecer a los participantes libre selección al escoger la institución de su preferencia y el curso en una Ocupación en Demanda que le permita conseguir un empleo no subsidiado por el Gobierno. El Área Local de Desarrollo Laboral de Ponce, para otorgar los Adiestramientos de Destrezas Ocupacionales y para conseguir los Proveedores de Servicios tiene procedimientos que aseguran el cumplimiento con la Ley WIOA.

2. **ADIESTRAMIENTO EN EL EMPLEO (OJT):** (8210)
Para el pago por concepto de adiestramiento en el sector privado se separa la cantidad de **$214,200.00**. Esta cantidad nos permitirá servir a treinta y cinco (35) participantes nuevos.

En el Área Local de de Desarrollo Laboral Ponce el Adiestramiento en el Empleo (OJT) se ofrece a través de contratos con un patrono, el cual ofrece un adiestramiento ocupacional en una industria de servicios, comercio al detal o de alimentos. El Área Local le ofrecerá a patronos desde un 50% de la tasa de salario hasta aumentar el nivel de reembolso a patronos de 75% con los siguientes características de los participantes: Son barreras en el empleo, empresas pequeñas y medianas, oportunidades de adiestramiento y el número de empleados que participan en los niveles de adiestramiento salarios y beneficios de los empleados (pre-post participación) y relación del adiestramiento para la competitividad de los participante. Las condiciones están determinadas por la Junta Local a través de política pública. También, se ofrece en instituciones sin fines de lucro y organizaciones de base de fe que cumplan con todos los requisitos legales y que tengan su carta de Good Standing del Departamento de Estado. Ambos, al Sector Privado y al Tercer Sector, se les exigen el 100% de colocación. El Área Local de Desarrollo Laboral de Ponce no ofrece Adiestramiento en el Empleo (OJT) en el Sector Gubernamental o Municipal (Segundo Sector).

3. **PROGRAMAS QUE COMBINAN ADIESTRAMIENTO EN EL LUGAR DE TRABAJO CON INSTRUCCIÓN RELACIONADA, DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 134(C)(D)(iv).**
El Programa está en espera de recibir asistencia técnica del PDL para trabajar con el mismo. Por lo que no se presupuestó.

4. **AUMENTO EN DESTREZAS Y READIESTRAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 134(C)(3)(D)(vi).**
El Programa está en espera que se le brinde asistencia técnica para trabajar los mismos. Por lo que no se presupuestó.

5. **ADIESTRAMIENTO EN INICIATIVAS EMPRESARIALES** (9355)
Se separa la cantidad de **$3,000.00** para adiestrar al participante con necesidad de ampliar sus conocimientos en el área empresarial y que presenta una necesidad real

con metas a crecer profesionalmente y puedan establecer su propia empresa luego de completar su adiestramiento ocupacional. Es encaminarlo a los micros empresas. Esta cantidad nos permitirá servir tres (3) casos nuevos. De surgir más candidatos interesados, hay fondos disponibles del 2021-2022.

6. **ADIESTRAMIENTO DE PREPARACIÓN PARA EL EMPLEO EN COMBINACIÓN CON OTROS ADIESTRAMIENTOS DE WIOA, DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 134(C)(3)(D)(ix).**
El Programa está en espera que se le brinde asistencia técnica para trabajar los mismos. Por lo que no se presupuestó.

7. **EDUCACION DE ADULTOS Y ALFABETIZACION:** (8220)
No presupuestamos en esta partida ya que el Programa cuenta con el CGU en el cual se encuentra el Depto. Educación, el mismo cuenta con el Programa de Alfabetización para adultos, los mismos se trabajarán a través de referido por el manejador de caso. La duración de la actividad se basa en las horas reglamentarias del Consejo Superior de Educación. La primera opción es referir los casos al Depto. Educación para adultos, de estos no contar con los fondos disponibles se referirá para los fondos WIOA. El propósito al terminar la actividad es que el participante con su diploma de cuarto año de escuela superior pueda continuar estudios en una institución o universidad. Tendremos disponible para esta clientela cuentas de adiestramiento individual (ITA's).

8. **SERVICIOS DE SOSTEN**
Presupuestamos la cantidad de **$30,030.00** para ofrecer servicios de sostén a veinte (20) participantes en necesidad de los mismos para poder completar su participación positivamente y que no los puedan recibir a través de otras agencias municipales, estatales o sin fines de lucro.

   a. Dieta (9050) - $10,000
   b. Cuido de Niños (9065) - $2,000
   c. Estipendio (9080) - $15,000
   d. Transportación (9055)- $3,030

INGRESOS DE PROGRAMA

APORTACIÓN ECONONÓMICA DE SOCIOS COSTOS DE INFRAESTRUCTURA Y COSTOS ADICIONALES DEL CGU
Acorde con el Título I de la Ley Pública Federal 113-128, "Workforce Innovation and Opportunity Act" (en adelante WIOA), se establece que los servicios para adultos, jóvenes y trabajadores desplazados se proveerán a través de un "One Stop Career American Job Center" o Centro de Gestión Única (CGU), lugar donde se brindarán todos los servicios necesarios de la población. La sección 121 (a) (1) de la Ley WIOA requiere un **Memorando de Entendimiento (MOU)** para establecer una relación de colaboración entre las partes y definir funciones y responsabilidades en la

consecución de los objetivos en el Plan Estatal Unificado. El **Acuerdo de Financiamiento de Infraestructura (AFI)** entre el ALDL y Memorando de Entendimiento (MOU) entre Título II Educación de $2,499.00, Rehabilitación Vocacional de $2,536.44, Job Corps $ 3,128.28, en dónde el ALDL fungirá como administrador del centro con el costo de $8,160.28. La distribución de los costos en el acuerdo se establece la suma de **$8,123.76** para el espacio ocupado, utilidades y el de áreas comunes.

1. **UTILIDADES**

   Para el pago de la proporción correspondiente a programa de los gastos de los servicios de electricidad y agua. Para estos **Título II Educación, Rehabilitación Vocacional, Job Corps,** aportará lo estipulado según el contrato la cantidad global entre los tres es de **$2,642.28** distribuidos en:

   a. Electricidad (7600) - $1,099.32
   b. Agua (7605) - $242.04
   c. Teléfono (7610) -$ 1,300.92

2. **RENTA**:

   Para la proporción correspondiente al gasto incurrido en el pago de la renta según estipulado en contrato con el **Título II Educación** por **$1,538.04, Rehabilitación Vocacional $1,742.16, Job Corps $2,201.28** esto, en las instalaciones físicas del CGU y estacionamiento aportará la cantidad global de **$5,481.48** distribuidos en:

   a. Edificio y estacionamiento (7800) -$5,481.48

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

I. Información Básica

A. Nombre y Dirección

ÁREA LOCAL DESARROLLO LABORAL PONCE
P.O. BOX 33719
PONCE, PUERTO RICO

B. Número de Contrato	C. Seguro Social Patronal	D. Año Programa
2023-000	66-043327	2022-2023

E. Período del Resumen de Información Presupuestaria

Desde: 7/1/2022 Hasta: 6/30/2023

F. Documento: 1

PROGRAMA ☑ Adultos ☐ Trabajadores Desplazados

II. Categorías de Costos	Asignación Regular	Total Disponible	%
A. Administración	$ 112,912.00	$ 112,912.00	10%
B. Programa	$ 1,016,206.00	$ 1,016,206.00	90%
Total (A + B)	$ 1,129,118.00	$ 1,129,118.00	100%

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
A. Costos de Administración					
Costos de la Junta Local					
1. Salarios	9,781.00	19,561.00	29,341.00	39,121.00	$ 39,121.00
2. Beneficios Marginales	3,815.00	7,630.00	11,445.00	15,259.00	$ 15,259.00
3. Servicios Profesionales	550.00	1,100.00	1,650.00	2,200.00	$ 2,200.00
4. Viajes Locales	550.00	1,100.00	1,650.00	2,200.00	$ 2,200.00
5. Viajes al Exterior	0.00	0.00	1,760.00	3,520.00	$ 3,520.00
6. Materiales	1,798.00	3,595.00	5,392.00	5,392.00	$ 5,392.00
7. Utilidades	2,833.00	5,666.00	8,498.00	11,330.00	$ 11,330.00
8. Adquisición de Equipo	440.00	880.00	880.00	880.00	$ 880.00
9. Renta	880.00	1,760.00	2,640.00	3,520.00	$ 3,520.00
10. Misceláneos	1,247.00	2,493.00	3,739.00	4,985.00	$ 4,985.00
Subtotal-Costos de Administración	***21,894.00***	***43,785.00***	***66,995.00***	***88,407.00***	***$ 88,407.00***

DERECHOS RESERVADOS MAYO 2021

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
Costos Agente Fiscal					
1. Salarios	4,403.00	8,805.00	13,207.00	17,609.00	$ 17,609.00
2. Beneficios Marginales	1,724.00	3,448.00	5,172.00	6,896.00	$ 6,896.00
3. Servicios Profesionales	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
4. Viajes Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
5. Viajes al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
6. Materiales	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
7. Utilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
8. Adquisición de Equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
9. Renta	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
10. Misceláneos	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
Subtotal- Costos Operador del CGU/AJC	***6,127.00***	***12,253.00***	***18,379.00***	***24,505.00***	***$ 24,505.00***
Costos Operador del CGU/AJC					
1. Salarios	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
2. Beneficios Marginales	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
3. Servicios Profesionales	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
4. Viajes Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
5. Viajes al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
6. Materiales	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
7. Utilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
8. Adquisición de Equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
9. Renta	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
10. Misceláneos	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
Subtotal- Costos Operador del CGU/AJC	***0.00***	***0.00***	***0.00***	***0.00***	***$ -***
Total - Administración	**$ 28,021.00**	**$ 56,038.00**	**$ 85,374.00**	**$ 112,912.00**	**$ 112,912.00**

DERECHOS RESERVADOS MAYO 2021

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
B. Categoría de Programa					
Costos Operacionales					
Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I					
1. Salarios	22,870.00	45,739.00	68,608.00	91,477.00	$ 91,477.00
2. Beneficios Marginales	19,777.00	39,553.00	59,329.00	79,105.00	$ 79,105.00
3. Servicios Profesionales	3,383.00	6,766.00	10,148.00	13,530.00	$ 13,530.00
4. Viajes Locales	964.00	1,928.00	2,892.00	3,855.00	$ 3,855.00
5. Viajes al Exterior	0.00	0.00	6,600.00	13,200.00	$ 13,200.00
6. Materiales	12,074.00	24,148.00	36,221.00	36,221.00	$ 36,221.00
7. Utilidades	15,125.00	30,250.00	45,375.00	60,500.00	$ 60,500.00
8. Adquisición de Equipo	2,860.00	5,720.00	5,720.00	5,720.00	$ 5,720.00
9. Renta	10,175.00	20,350.00	30,525.00	40,700.00	$ 40,700.00
10. Misceláneos	13,504.00	27,008.00	40,511.00	54,014.00	$ 54,014.00
Subtotal -Costos Operacionales Proveedro de Servicios Título I	**$ 100,732.00**	**$ 201,462.00**	**$ 305,929.00**	**$ 398,322.00**	**$ 398,322.00**
Costos Operador del CGU/AJC					
1. Salarios	1,195.00	2,390.00	3,584.00	4,778.00	$ 4,778.00
2. Beneficios Marginales	434.00	868.00	1,302.00	1,736.00	$ 1,736.00
3. Servicios Profesionales	193.00	386.00	578.00	770.00	$ 770.00
4. Viajes Locales	137.00	273.00	409.00	545.00	$ 545.00
5. Viajes al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
6. Materiales	110.00	220.00	330.00	330.00	$ 330.00
7. Utilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
8. Adquisición de Equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
9. Renta	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
10. Misceláneos	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
Subtotal - Costos Operador del CGU/AJC	**$ 2,069.00**	**$ 4,137.00**	**$ 6,203.00**	**$ 8,159.00**	**$ 8,159.00**
Total- Costos Operacionales de Programa	**$ 102,801.00**	**$ 205,599.00**	**$ 312,132.00**	**$ 406,481.00**	**$ 406,481.00**

DERECHOS RESERVADOS MAYO 2021

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
Servicios de Desarrollo de Carreras					
1. Servicios de Consejería	10,456.00	20,912.00	31,368.00	41,823.00	$ **41,823.00**
2. Servicio de Bolsa de Trabajos (Labor Exchange Services) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(iv)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
3. Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	3,067.00	6,134.00	9,201.00	12,268.00	$ **12,268.00**
4. Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	58,901.00	117,802.00	176,703.00	235,604.00	$ **235,604.00**
5. Actividades de Preparación para Entrar a la Fuerza Trabajadora de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
6. Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	900.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	$ **1,800.00**
7. Búsqueda de Empleo Fuera del Area y Asistencia en la Relocalización de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
8. Aprendizaje del Idioma Inglés Integrado con Programas Educativos de Adiestramiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
9. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
10. Empleos Transicionales, de conformidad con la Sección 134(d)(5) y 134(c)(3)(D)(viii)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
11. Empleos Temporeros por Desastre, de conformidad con la Sección 170(d)(2)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
12. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 134(d)(2)	5,000.00	10,000.00	15,000.00	20,000.00	$ **20,000.00**
13. Otros Servicios, de conformidad con la Sección 134(d)(1)(A)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
Total - Servicios de Desarrollo de Carreras	$ **78,324.00**	$ **156,648.00**	$ **234,072.00**	$ **311,495.00**	$ **311,495.00**

DERECHOS RESERVADOS MAYO 2021

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
Servicios de Adiestramiento					
1. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(i)	12,750.00	25,500.00	38,250.00	51,000.00	$ 51,000.00
2. Adiestramiento en el Empleo en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ii)	53,550.00	107,100.00	160,650.00	214,200.00	$ 214,200.00
3. Adiestramiento para Trabajadores Incumbentes, de conformidad con la Sección 134(d)(4) y 134(c)(3)(D)(iii)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
4. Programas que combinan adiestramiento en el lugar de trabajo con instrucción relacionada, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(iv)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
5. Programas de Adiestramientos operados por el Sector Privado, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(v)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
6. Aumento en Destrezas y Readiestramiento, de confromidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vi)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
7. Adiestramiento en Iniciativas Empresariales, de confromidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vii)	750.00	1,500.00	2,250.00	3,000.00	$ 3,000.00
8. Adiestramiento de Preparación para el Empleo en combinación con otros adiestramientos de WIOA, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ix)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
9. Educación para Adultos y Actividades de Alfabetización, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(x)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
10. Adiestramiento a la Medida, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(xi)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
11. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 134(d)(2)	7,508.00	15,016.00	22,523.00	30,030.00	$ 30,030.00
12. Pago Relacionados con Necesidades, de conformidad con la Sección 134(d)(3)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
13. Otros Servicios, de conformidad con la Sección 134(d)(1)(A)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
Total - Servicios de Adiestramiento	**$ 74,558.00**	**$ 149,116.00**	**$ 223,673.00**	**$ 298,230.00**	**$ 298,230.00**
Total - Programa	**$ 255,683.00**	**$ 511,363.00**	**$ 769,877.00**	**$ 1,016,206.00**	**$ 1,016,206.00**

DERECHOS RESERVADOS MAYO 2021

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
IV. Ingresos de Programa					
1. Ingresos del Programa	-	-	-	-	$ -
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	2,040.07	4,080.14	6,120.21	8,160.28	$ 8,160.28
3. Aportación no económica de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	-	-	-	-	$ -
4. Ingresos Inkind de Terceros	-	-	-	-	$ -
Total Ingresos de Programa	$ 2,040.07	$ 4,080.14	$ 6,120.21	$ 8,160.28	$ 8,160.28
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)					
Gastos Operacionales Programa	40%	40%	41%	40%	40%

V. Certificación	VI. Uso Exclusivo del DDEC
Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.	Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.
Presidente(a) Junta Local — Fecha 6/16/22	Funcionario de Planificación — Fecha
Presidente(a) Junta de Alcaldes — Fecha 6/17/22	Director(a) o su Representante Autorizado — Fecha
Agente Fiscal — Fecha 6/15/22	

DERECHOS RESERVADOS MAYO 2021

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Junta Local: Ponce
B. Fondos: WIOA
C. Año Programa: 2022-2023
D. Programa: Adultos

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	Resumen				
					J. Administración	K. Total Costo Operacional	L. Operador del CGU	M. Costo Operacional Proveedor Servicios Título IB	Total
1	Directora Ejecutiva	$ 5,000	22%	1,100	2,640	10,560	-	-	13,200
1	Asist. Administrativo V	$ 1,745	22%	384	4,607	-	-	-	4,607
1	Asist. Administrativo V	$ 2,124	22%	467	4,486	1,121	-	-	5,607
1	Oficial de Asitencia I	$ 1,517	22%	334	4,005	-	-	-	4,005
1	Contador III	$ 2,674	22%	588	7,059	-	-	-	7,059
1	Auxiliar de Contabilidad III	$ 1,599	22%	352	4,221	-	-	-	4,221
1	Conductor Vehículo Liviano	$ 1,492	22%	328	1,969	1,969	-	-	3,939
1	Oficinista I	$ 1,397	22%	307	3,688	-	-	-	3,688
1	Monitor I	$ 2,079	22%	457	2,744	2,744	-	-	5,489
1	Secretaría III	$ 1,730	22%	381	4,567	-	-	-	4,567
1	Oficial Ejecutivo	$ 3,507	22%	772	9,258	-	-	-	9,258
1	Asist. Administrativo V	$ 2,269	22%	499	2,995	2,995	-	-	5,990
1	Asist. Administrativo II	$ 1,712	22%	377	2,260	2,260	-	-	4,520
1	Asist. Administrativo V	$ 1,689	22%	372	2,229	2,229	-	-	4,459
1	Asist. Administrativo V	$ 2,855	22%	628	-	7,537	-	-	7,537

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	Resumen				
					J. Administración	K. Total Costo Operacional	L. Operador del CGU	M. Costo Operacional Proveedor Servicios Título IB	Total
1	Asist. Administrativo V	$ 1,925	22%	424	-	5,082	-	-	5,082
1	Asist. Administrativo V	$ 1,803	22%	397	-	4,760	-	-	4,760
1	Asist. Administrativo V	$ 2,055	22%	452	-	5,425	-	-	5,425
1	Asist. Administrativo V	$ 1,745	22%	384	-	4,607	-	-	4,607
1	Asist. Administrativo III	$ 1,696	22%	373	-	4,477	-	-	4,477
1	Asist. Administrativo III	$ 1,537	22%	338	-	4,058	-	-	4,058
1	Asist. Administrativo III (OPERADOR)	$ 1,810	22%	398	-	-	4,778	-	4,778
1	Asist. Administrativo II	$ 1,501	22%	330	-	3,963	-	-	3,963
1	Asist. Administrativo III	$ 1,588	22%	349	-	4,192	-	-	4,192
1	Oficinista II	$ 1,392	22%	306	-	3,675	-	-	3,675
1	Asist. Administrativo II	$ 1,588	22%	349	-	4,192	-	-	4,192
1	Asist. Administrativo II	$ 1,501	22%	330	-	3,963			3,414
1	Técnico de Adiest y Empleo I	$ 1,517	22%	334	-	4,005	-	-	4,005
1	Oficinista I	$ 1,542	22%	339	-	4,071	-	-	4,071

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	Resumen J. Administración	K. Total Costo Operacional	L. Operador del CGU	M. Costo Operacional Proveedor Servicios Título IB	Total
1	Trabajador Mant y Conservación	$ 1,360	22%	299	-	3,590	-	-	3,590
30	-	-	-	-	**56,730**	**91,477**	**4,778**	-	**152,437**
Total Beneficios Marginales					**$ 22,155.13**	**$ 79,105**	**$ 1,736**		**$ 102,996.53**
Total Salarios y Beneficios Marginales					**$ 78,885.29**	**$ 170,582**	**$ 6,515**	**$ -**	**$ 255,433.25**

Certifico Correcto:

Directora de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Junta Local: Ponce
B. Fondos: WIOA
C. Año Programa: 2022-2023
D. Programa: Adultos

E.	F.	G.	H.	I.	J. Administración				Administración de la Junta Local			
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	$ 5,000	22%	1,100	20%	220.00	12	2,640.00	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	$ 1,745	22%	384	100%	383.90	12	4,606.80	100%	383.90	12	4,606.80
1	Asist. Administrativo V	$ 2,124	22%	467	80%	373.82	12	4,485.89	100%	373.82	12	4,485.89
1	Oficial de Asitencia I	$ 1,517	22%	334	100%	333.74	12	4,004.88	100%	333.74	12	4,004.88
1	Contador III	$ 2,674	22%	588	100%	588.28	12	7,059.36	0%	-	12	-
1	Auxiliar de Contabilidad III	$ 1,599	22%	352	100%	351.78	12	4,221.36	0%	-	12	-
1	Conductor Vehículo Liviano	$ 1,492	22%	328	50%	164.12	12	1,969.44	100%	164.12	12	1,969.44
1	Oficinista I	$ 1,397	22%	307	100%	307.34	12	3,688.08	0%	-	12	-
1	Monitor I	$ 2,079	22%	457	50%	228.69	12	2,744.28	100%	228.69	12	2,744.28
1	Secretaría III	$ 1,730	22%	381	100%	380.60	12	4,567.20	100%	380.60	12	4,567.20
1	Oficial Ejecutivo	$ 3,507	22%	772	100%	771.54	12	9,258.48	100%	771.54	12	9,258.48
1	Asist. Administrativo V	$ 2,269	22%	499	50%	249.59	12	2,995.08	100%	249.59	12	2,995.08
1	Asist. Administrativo II	$ 1,712	22%	377	50%	188.32	12	2,259.84	100%	188.32	12	2,259.84
1	Asist. Administrativo V	$ 1,689	22%	372	50%	185.79	12	2,229.48	100%	185.79	12	2,229.48
1	Asist. Administrativo V	$ 2,855	22%	628	0%	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	$ 1,925	22%	424	0%	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	$ 1,803	22%	397	0%	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	$ 2,055	22%	452	0%	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	$ 1,745	22%	384	0%	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo III	$ 1,696	22%	373	0%	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo III	$ 1,537	22%	338	0%	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo III (OP	$ 1,810	22%	398	0%	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo II	$ 1,501	22%	330	0%	-	12	-	0%	-	12	-

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

E.	F.	G.	H.	I.	J. Administración				Administración de la Junta Local			
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Asist. Administrativo III	$ 1,588	22%	349	0%	-	12	-	0%	-	12	-
1	Oficinista II	$ 1,392	22%	306	0%	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo III	$ 1,588	22%	349	0%	-	12	-	0%	-	12	-
1	Técnico de Adiest y Emplec	$ 1,517	22%	334	0%	-	12	-	0%	-	12	-
1	Oficinista I	$ 1,542	22%	339	0%	-	12	-	0%	-	12	-
1	Conservación	$ 1,360	22%	299	0%	-	12	-	0%	-	12	-
1	Trabajador Mant y Conservación	$ 1,360	22%	299	0%	-	12	-	0%	-	12	-
30	-	-	-	-	-	-	-	$ 56,730.17				$ 39,121.37

Certifico Correcto:

Directora de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Junta Local: Ponce
B. Fondos: WIOA
C. Año Programa: 2022-2023
D. Programa: Adultos

E.	F.	G.	H.	I.	J. Administración				Administración Agente Fiscal			
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	$ 5,000	22%	1,100	0.20	220.00	12	$ 2,640.00	100%	220.00	12	$ 2,640
1	Asist. Administrativo V	$ 1,745	22%	384	1.00	383.90	12	$ 4,606.80	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 2,124	22%	467	0.80	373.82	12	$ 4,485.89	0%	-	12	$ -
1	Oficial de Asitencia I	$ 1,517	22%	334	1.00	333.74	12	$ 4,004.88	0%	-	12	$ -
1	Contador III	$ 2,674	22%	588	1.00	588.28	12	$ 7,059.36	100%	588.28	12	$ 7,059
1	Auxiliar de Contabilidad III	$ 1,599	22%	352	1.00	351.78	12	$ 4,221.36	100%	351.78	12	$ 4,221
1	Conductor Vehículo Liviano	$ 1,492	22%	328	0.50	164.12	12	$ 1,969.44	0%	-	12	$ -
1	Oficinista I	$ 1,397	22%	307	1.00	307.34	12	$ 3,688.08	100%	307.34	12	$ 3,688
1	Monitor I	$ 2,079	22%	457	0.50	228.69	12	$ 2,744.28	0%	-	12	$ -
1	Secretaría III	$ 1,730	22%	381	1.00	380.60	12	$ 4,567.20	0%	-	12	$ -
1	Oficial Ejecutivo	$ 3,507	22%	772	1.00	771.54	12	$ 9,258.48	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 2,269	22%	499	0.50	249.59	12	$ 2,995.08	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo II	$ 1,712	22%	377	0.50	188.32	12	$ 2,259.84	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,689	22%	372	0.50	185.79	12	$ 2,229.48	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 2,855	22%	628	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,925	22%	424	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,803	22%	397	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 2,055	22%	452	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,745	22%	384	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III	$ 1,696	22%	373	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III	$ 1,537	22%	338	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III (OP	$ 1,810	22%	398	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo II	$ 1,501	22%	330	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III	$ 1,588	22%	349	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Oficinista II	$ 1,392	22%	306	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III	$ 1,588	22%	349	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

1	Técnico de Adiest y Emple	$ 1,517	22%	334	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Oficinista I	$ 1,542	22%	339	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Trabajador Mant y Conservación	$ 1,360	22%	299	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Trabajador Mant y Conservación	$ 1,360	22%	299	0.00	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
30	-	-	-	-	-	-	-	**$ 56,730.17**				**$ 17,608.80**

Certifico Correcto:

Directora de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales
I. Distribución de Salarios

A. Junta Local: Ponce
B. Fondos: WIOA
C. Año Programa: 2022-2023
D. Programa: Adultos

E.	F.	G.	H.	I.	J. Administración				Administración Operador del CGU			
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	$ 5,000	22%	1,100	0.20	220.00	12	2,640.00	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo V	$ 1,745	22%	384	1.00	383.90	12	4,606.80	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo V	$ 2,124	22%	467	0.80	373.82	12	4,485.89	0%	-	12	$0.00
1	Oficial de Asitencia I	$ 1,517	22%	334	1.00	333.74	12	4,004.88	0%	-	12	$0.00
1	Contador III	$ 2,674	22%	588	1.00	588.28	12	7,059.36	0%	-	12	$0.00
1	Auxiliar de Contabilidad III	$ 1,599	22%	352	1.00	351.78	12	4,221.36	0%	-	12	$0.00
1	Conductor Vehículo Liviano	$ 1,492	22%	328	0.50	164.12	12	1,969.44	0%	-	12	$0.00
1	Oficinista I	$ 1,397	22%	307	1.00	307.34	12	3,688.08	0%	-	12	$0.00
1	Monitor I	$ 2,079	22%	457	0.50	228.69	12	2,744.28	0%	-	12	$0.00
1	Secretaría III	$ 1,730	22%	381	1.00	380.60	12	4,567.20	0%	-	12	$0.00
1	Oficial Ejecutivo	$ 3,507	22%	772	1.00	771.54	12	9,258.48	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo V	$ 2,269	22%	499	0.50	249.59	12	2,995.08	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo II	$ 1,712	22%	377	0.50	188.32	12	2,259.84	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo V	$ 1,689	22%	372	0.50	185.79	12	2,229.48	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo V	$ 2,855	22%	628	0.00	-	12	-	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo V	$ 1,925	22%	424	0.00	-	12	-	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo V	$ 1,803	22%	397	0.00	-	12	-	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo V	$ 2,055	22%	452	0.00	-	12	-	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo V	$ 1,745	22%	384	0.00	-	12	-	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo III	$ 1,696	22%	373	0.00	-	12	-	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo III	$ 1,537	22%	338	0.00	-	12	-	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo III (OF	$ 1,810	22%	398	0.00	-	12	-	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo II	$ 1,501	22%	330	0.00	-	12	-	0%	-	12	$0.00

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

1	Asist. Administrativo III	$ 1,588	22%	349	0.00	-	12	-	0%	-	12	$0.00
1	Oficinista II	$ 1,392	22%	306	0.00	-	12	-	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo III	$ 1,588	22%	349	0.00	-	12	-	0%	-	12	$0.00
1	Técnico de Adiest y Emple	$ 1,517	22%	334	0.00	-	12	-	0%	-	12	$0.00
1	Oficinista I	$ 1,542	22%	339	0.00	-	12	-	0%	-	12	$0.00
1	Trabajador Mant y Conservación	$ 1,360	22%	299	0.00	-	12	-	0%	-	12	$0.00
30	-	-	-	-	-	-	-	$ 56,730.17				$0.00

Certifico Correcto:

Directora de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Junta Ponce

B. Fondos: WIOA

C. Año F 2022-2023

D. Programa: Adultos

E.	F.	G.	H.	I.	K. Total Costo Operacional				L. Operador del CGU			
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Numero de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	$ 5,000	22%	1,100	80%	880	12	$ 10,560.00	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,745	22%	384	0%	0	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 2,124	22%	467	20%	93	12	$ 1,121.47	0%	-	12	$ -
1	Oficial de Asitencia I	$ 1,517	22%	334	0%	0	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Contador III	$ 2,674	22%	588	0%	0	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Auxiliar de Contabilidad III	$ 1,599	22%	352	0%	0	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Conductor Vehículo Liviano	$ 1,492	22%	328	50%	164	12	$ 1,969.44	0%	-	12	$ -
1	Oficinista I	$ 1,397	22%	307	0%	0	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Monitor I	$ 2,079	22%	457	50%	229	12	$ 2,744.28	0%	-	12	$ -
1	Secretaría III	$ 1,730	22%	381	0%	0	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Oficial Ejecutivo	$ 3,507	22%	772	0%	0	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 2,269	22%	499	50%	250	12	$ 2,995.08	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo II	$ 1,712	22%	377	50%	188	12	$ 2,259.84	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,689	22%	372	50%	186	12	$ 2,229.48	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 2,855	22%	628	100%	628	12	$ 7,537.20	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,925	22%	424	100%	424	12	$ 5,082.00	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,803	22%	397	100%	397	12	$ 4,759.92	0%	-	12	$ -

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

E.	F.	G.	H.	I.	K. Total Costo Operacional				L. Operador del CGU			
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Numero de Meses	Subtotal
1	Asist. Administrativo V	$ 2,055	22%	452	100%	452	12	$ 5,425.20	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,745	22%	384	100%	384	12	$ 4,606.80	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III	$ 1,696	22%	373	100%	373	12	$ 4,477.44	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III	$ 1,537	22%	338	100%	338	12	$ 4,057.68	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III (OPERADOR)	$ 1,810	22%	398	100%	398	12	$ -	100%	398	12	$ 4,778
1	Asist. Administrativo II	$ 1,501	22%	330	100%	330	12	$ 3,962.64	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III	$ 1,588	22%	349	100%	349	12	$ 4,192.32	0%	-	12	$ -
1	Oficinista II	$ 1,392	22%	306	100%	306	12	$ 3,674.88	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III	$ 1,588	22%	349	100%	349	12	$ 4,192.32	0%	-	12	$ -
1	Técnico de Adiest y Empleo I	$ 1,517	22%	334	100%	334	12	$ 4,004.88	0%	-	12	$ -
1	Oficinista I	$ 1,542	22%	339	100%	339	12	$ 4,070.88	0%	-	12	$ -
1	Trabajador Mant y Conservación	$ 1,360	22%	299	100%	299	12	$ 3,590.40	0%	-	12	$ -
30	-	-	-	-	-	-	-	$ 91,476.79	-	-	-	$ 4,778

Certifico Correcto:

Directora de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Junta Local: Ponce

B. Fondos: WIOA

C. Año Programa: 2022-2023

D. Programa Adultos

E.	F.	G.	H.	I.	K. Total Costo Operacional				M. Costo Operacional Proveedor Servicios Título IB			
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	$ 5,000	22%	1,100	80%	880	12	$ 10,560.00	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,745	22%	384	0%	0	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 2,124	22%	467	20%	93	12	$ 1,121.47	0%	-	12	$ -
1	Oficial de Asitencia I	$ 1,517	22%	334	0%	0	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Contador III	$ 2,674	22%	588	0%	0	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Auxiliar de Contabilidad III	$ 1,599	22%	352	0%	0	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Conductor Vehículo	$ 1,492	22%	328	50%	164	12	$ 1,969.44	0%	-	12	$ -
1	Oficinista I	$ 1,397	22%	307	0%	0	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Monitor I	$ 2,079	22%	457	50%	229	12	$ 2,744.28	0%	-	12	$ -
1	Secretaría III	$ 1,730	22%	381	0%	0	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Oficial Ejecutivo	$ 3,507	22%	772	0%	0	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo	$ 2,269	22%	499	50%	250	12	$ 2,995.08	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo	$ 1,712	22%	377	50%	188	12	$ 2,259.84	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,689	22%	372	50%	186	12	$ 2,229.48	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 2,855	22%	628	100%	628	12	$ 7,537.20	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,925	22%	424	100%	424	12	$ 5,082.00	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,803	22%	397	100%	397	12	$ 4,759.92	0%	-	12	$ -

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

1	Asist. Administrativo V	$ 2,055	22%	452	100%	452	12	$ 5,425.20	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,745	22%	384	100%	384	12	$ 4,606.80	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III	$ 1,696	22%	373	100%	373	12	$ 4,477.44	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III	$ 1,537	22%	338	100%	338	12	$ 4,057.68	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III	$ 1,810	22%	398	100%	398	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo II	$ 1,501	22%	330	100%	330	12	$ 3,962.64	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III	$ 1,588	22%	349	100%	349	12	$ 4,192.32	0%	-	12	$ -
1	Oficinista II	$ 1,392	22%	306	100%	306	12	$ 3,674.88	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo	$ 1,588	22%	349	100%	349	12	$ 4,192.32	0%	-	12	$ -
1	Técnico de Adiest y Empleo I	$ 1,517	22%	334	100%	334	12	$ 4,004.88	0%	-	12	$ -
1	Oficinista I	$ 1,542	22%	339	100%	339	12	$ 4,070.88	0%	-	12	$ -
1	Trabajador Mant y Conservación	$ 1,360	22%	299	100%	299	12	$ 3,590.40	0%	-	12	$ -
30	-	-	-	-	-	-	-	$ 91,476.79	-	-	-	$ -

Certifico Correcto:

irectora de Recursos Humano

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local	Ponce	**B. Fondos**	WIOA
C. Programa	Programa de Adultos	**D. Categoría**	Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES	Subcategoría: J. Administración					
	Escala (Rate)			**Presupuesto**		**Subtotal**
A. Seguro Social	7.65%	%	X	$67,250	=	$5,145
B. Medicare	0	%	X	$0	=	$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	$67,250	=	$2,287
D. Plan Médico($1,320)	0	%	X	$3,049	=	$3,049
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	$0	=	$0
F. Bono de Navidad($1,000)	0	%	X	$2,310	=	$2,310
G. Otros (uniforme)($500)	0	%	X	$1,155	=	$1,155
H. Enfermedad	0	%	X	$7,055	=	7055
I. Vacaciones	0	%	X	$0	=	$0
J. **Bono de verano**	0	%	X	$1,155	=	$1,155

H. Total de Costos de Beneficios Marginales **$22,155**

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES **$78,885**

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local	Ponce	**B. Fondos**	WIOA
C. Programa	Programa de Adultos	**D. Categoría**	Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES	Subcategoría: Administración de la Junta Local					
	Escala (Rate)			**Presupuesto**		**Subtotal**
A. Seguro Social	7.65%	%	X	$46,337	=	$3,545
B. Medicare	0	%	X	$0	=	$0.00
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	$46,337	=	$1,575
D. Plan Médico($1,320)	0	%	X	$2,120	=	$2,120
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	$0	=	$0
F. Bono de Navidad($1,000)	0	%	X	$1,606	=	$1,606
G. Otros (uniforme)($500)	0	%	X	$803	=	$803
H. Enfermedad	0	%	X	$4,807	=	$4,807
I. Bono verano	0	%	X	$803	=	$803

H. Total de Costos de Beneficios Marginales **$15,259**

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES **$54,381**

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local	Ponce	**B. Fondos**	WIOA
C. Programa	Programa de Adultos	**D. Categoría**	Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES	Subcategoría:	Administración Agente Fiscal				
	Escala (Rate)			**Presupuesto**		**Subtotal**
A. Seguro Social	7.65%	%	X	$20,913	=	$1,600
B. Medicare	0	%	X	$0	=	$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	$20,913	=	$711
D. Plan Médico($1,320)	0	%	X	$929	=	$929
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	$0	=	$0
F. Bono de Navidad($1,000)	0	%	X	$704	=	$704
G. Otros (uniforme)($500)	0	%	X	$352	=	$352
H. Enfermedad	0	%	X	$2,248	=	$2,248
I. Vacaciones	0	%	X	$0	=	$0
I. Bono verano	0	%	X	$352	=	$352

H. Total de Costos de Beneficios Marginales **$6,896**

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES **$24,505**

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local	Ponce	**B. Fondos**	WIOA
C. Programa	Programa de Adultos	**D. Categoría**	Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES	Subcategoria:	Administración Operador del CGU				
	Escala (Rate)			**Presupuesto**		**Subtotal**
A. Seguro Social	7.65%	%	X	$0	=	$0.00
B. Medicare	0	%	X	$0	=	$0.00
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	$0	=	$0.00
D. Plan Médico	0	%	X	$0	=	$0.00
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	$0	=	$0.00
F. Bono de Navidad		%	X	$0	=	$0.00
G. Otros (especifique)	0	%	X	$0	=	$0.00
H. Enfermedad		%	X		=	

H. Total de Costos de Beneficios Marginales **$0**

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES **$0.00**

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local	Ponce	**B. Fondos**	WIOA
C. Programa	Programa de Adultos	**D. Categoría**	Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES	Subcategoría:	K. Total Costo Operacional				
	Escala (Rate)			**Presupuesto**		**Subtotal**
A. Seguro Social	7.65%	%	X	$147,037	=	$11,248
B. Medicare	0	%	X	$0	=	$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	$147,037	=	$4,999
D. Plan Médico($1,320)	0	%	X	$5,372	=	$5,372
E. Seguro por Desempleo	0	%	X		=	$0
F. Bono de Navidad($1,000)	0	%	X	$4,070	=	$4,070
G. Otros (uniforme)($500)	0	%	X	$1,925	=	$1,925
H. Enfermedad		%	X	$21,456	=	$21,456
I. Vacaciones		%	X	$27,999	=	$27,999
I. Bono verano	0	%	X	$2,035	=	$2,035

H. Total de Costos de Beneficios Marginales **$79,105**

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES **$170,582**

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local	Ponce	**B. Fondos**	WIOA
C. Programa	Programa de Adultos	**D. Categoría**	Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES — **Subcategoría:** L. Operador del CGU

	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	$5,506	=	$421
B. Medicare	0	%	X		=	$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	$5,506	=	$187
D. Plan Médico($1,320)	0	%	X	$290	=	$290
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	$0	=	$0
F. Bono de Navidad($1,000)	0	%	X	$220	=	$220
G. Otros (uniforme)($500)	0	%	X	$110	=	$110
H. Enfermedad		%	X	$398	=	398
I. Bono verano	0	%	X	$110	=	$110

H. Total de Costos de Beneficios Marginales **$1,736**

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES **$6,515**

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local	Ponce	**B. Fondos**	WIOA
C. Programa	Programa de Adultos	**D. Categoría**	Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES			Subcategoría:	M. Costo Operacional Proveedor Servicios Título IB		
	Escala (Rate)			**Presupuesto**		**Subtotal**
A. Seguro Social	7.65%	%	X	$0	=	$0
B. Medicare	0	%	X	$0	=	$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	$0	=	$0
D. Plan Médico	0	%	X	$0	=	$0
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	$0	=	$0
F. Bono de Navidad	0	%	X	$0	=	$0
G. Otros (ESPECIFIQUE)	0	%	X	$0	=	$0
H. Enfermedad		%	X		=	

H. Total de Costos de Beneficios Marginales **$0**

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES **$0**

3. TRABAJADORES DESPLAZADOS

a. Plan de Trabajo y Objetivos
b. Narrativo del Resumen de Información Presupuestaría (BIS)
c. Resumen de Información Presupuestaría (BIS)
d. Detalle de Costos de Salarios y Beneficios Marginales

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
Programa de Desarrollo Laboral
Planificación de Metas y Objetivos

A. Información General

Junta Local: JLDL de Ponce
Dirección: P.O. BOX 33719
PONCE P.R. 00733-1709

Programa: Trabajadores Desplazados
Año Programa: 2022-2023

Documento: Original

B. Metas, Objetivos y Actividades

Cumplir con la implantación del 100% de la actividades planificadas para el Programa de Trabajadores Desplazados durante el Año Programa 2019-2020.

Prestación de Servicios a: **1018** Trabajadores Desplazados

Objetivo 1.1

Completar la prestación de Servicios Básicos de Carrera, para una clientela de **269** Trabajadores Desplazados

C. Actividades Programáticas

Núm	Actividades	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total Participantes	Presupuesto Asignado	Costo/ Participante	Indicador de Cumplimiento	Personal Responsable
1	Determinación de la elegibilidad inicial	45	37	38	27	147	$0	$0.00	Indicador de Cumplimiento	Manejador de Casos
2	Evaluación Inicial de los niveles de destrezas, incluyendo literacia y numeracia, y dominio del idioma Inglés, aptitudes, habilidades, incluyendo deficiencias de destrezas y necesidad de servicios de sostén.	19	18	21	9	67	$0	$0.00	Estrategia Individual de Servicios	Manejador de Casos
3	Servicios de Referidos y coordinación con otros programas y servicios incluyendo lo socios requeridos del CG.	13	16	14	12	55	$0	$0.00	Estrategia Individual de Servicios	Manejador de Casos
Total		77	71	73	48	269	$0	$0		

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
Programa de Desarrollo Laboral
Planificación de Metas y Objetivos

Objetivo 1.2

Completar la prestación de Servicios de Carrera Individualizados, para una clientela de **476** Trabajadores Desplazados

Núm	Actividades	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total Participantes	Presupuesto Asignado	Costo/ Participante	Indicador de Cumplimiemiento	Persona Responsable
1	Servicios de Consejería	70	70	69	69	278	$106,460	$382.95	Evaluación Objetiva	Manejador de Casos
2	Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	5	5	5	0	15	$12,267	$817.80	Credenciales Otorgados	Manejador de Casos
3	Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	12	11	11	11	45	$441,757	$9,816.82	Hojas de Asistencia de los Participantes	Manejador de Casos
4	Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	5	5	5	0	15	$6,750	$450.00	Credenciales Otorgados	Manejador de Casos
6	Servicios de Sostén, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	8	8	7	7	30	$29,378	$979.27	Hojas de Asistencia de los Participantes	Manejador de Casos
7	Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	24	23	23	23	93	$0	$0.00	Estrategia Individual de Servicios	Manejador de Casos
	Total	**124**	**122**	**120**	**110**	**476**	**$596,612**	**$1,253.39**		

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
Programa de Desarrollo Laboral
Planificación de Metas y Objetivos

Objetivo 1.3

Completar la prestación de Servicios de Adiestramiento, para una clientela de **273** Trabajadores Desplazados

Núm	Actividades	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total Participantes	Presupuesto Asignado	Costo/ Participante	Indicador de Cumplimiemiento	Persona Responsable
1	Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(i)	13	13	12	12	50	$101,750	$2,035.00	Credenciales Otorgados	Manejador de Casos
2	Adiestramiento en el Empleo, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ii)	34	33	33	33	133	$813,960	$6,120.00	Cantidad de Patronos Participantes	Manejador de Casos
3	Adiestramiento en Iniciativas Empresariales, en confromidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vii)	2	6	10	2	20	$20,000	$1,000.00	Credenciales Otorgados	Manejador de Casos
5	Servicios de Sostén, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	18	18	17	17	70	$29,980	$428.29	Estrategia Individual de Servicios	Manejador de Casos
Total		**67**	**70**	**72**	**64**	**273**	**$965,690**	$3,537.33		

Presidente Junta de Alcaldes

Presidente Junta Local

Director Ejecutivo

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
Programa de Desarrollo Laboral
Planificación de Metas y Objetivos

A. Información General

Junta Local: JLDL de Ponce
Programa: Trabajadores Desplazados
Año Programa: 2022-2023
Documento: Original

D. Alcance de los Objetivos Planificados

1. Alcance de los Objetivos por Trimestre

	1ro	2do	3ro	4to	Total
Objetivo 1.1	29%	26%	27%	18%	100%
Objetivo 1.2	26%	26%	25%	23%	100%
Objetivo 1.3	25%	26%	26%	23%	100%
Meta 1	**26%**	**26%**	**26%**	**22%**	**100%**

B. Metas, Objetivos y Actividades

Meta 1

Cumplir con la implantación del 100% de la actividades planificadas para el Programa de Trabajadores Desplazados durante el Año Programa 2019-2020.
Prestación de Servicios a: **1,018** Trabajadores Desplazados

Objetivo 1.1

Completar la prestación de Servicios Básicos de Carrera, para una clientela de **269** Trabajadores Desplazados

C. Actividades Programáticas

Núm	Elementos	2. Resultados Planificados por Trimestre					
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Peso de la Actividad en el Objetivo	Comentarios
1	Determinación de la elegibilidad inicial	31%	56%	82%	100%	55%	
2	Evaluación Inicial de los niveles de destrezas, incluyendo literacia y numeracia, y dominio del idioma Inglés, aptitudes, habilidades, incluyendo deficiencias de destrezas y necesidad de servicios de sostén.	28%	55%	87%	100%	25%	
3	Servicios de Referidos y coordinación con otros programas y ser	24%	53%	78%	100%	20%	

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
Programa de Desarrollo Laboral
Planificación de Metas y Objetivos

Objetivo 1.2

Completar la prestación de Servicios de Carrera Individualizados, para una clientela de **476** Trabajadores Desplazados

C. Actividades Programaticas

2. Resultados Planificados por Trimestre

Núm	Actividades	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Peso de la Actividad en el Objetivo	Comentarios
1	Servicios de Consejería	25%	50%	75%	100%	**58%**	
2	Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	33%	67%	100%	100%	**3%**	
3	Actividades de Preparación para Entrar a la Fuerza Trabajadora de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	27%	51%	76%	100%	**9%**	
3	Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	33%	67%	100%	100%	**3%**	
6	Servicios de Sostén, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	27%	53%	77%	100%	**6%**	
5	Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	26%	51%	75%	100%	**20%**	

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
Programa de Desarrollo Laboral
Planificación de Metas y Objetivos

Objetivo 1.3

Completar la prestación de Servicios de Adiestramiento, para una clientela de	273	Trabajadores Desplazados

C. Actividades Programaticas

2. Resultados Planificados por Trimestre

Núm	Actividades	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Peso de la Actividad en el Objetivo	Comentarios
1	Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(i)	26%	52%	76%	100%	18%	
2	Adiestramiento en el Empleo, en conformidad con la Sección 134	26%	50%	75%	100%	49%	
3	Adiestramiento en Iniciativas Empresariales, en confromidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vii)	10%	40%	90%	100%	7%	
5	Servicios de Sostén, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	26%	51%	76%	100%	26%	

Certificación

Presidente Junta de Alcaldes

Presidente Junta Local

Director Ejecutivo

PROGRAMA DE TRABAJADORES DESPLAZADOS

NARRATIVO
RESUMEN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

NARRATIVO PRESUPUESTARIO

El Área Local de Desarrollo Laboral de Ponce (ALDL) presenta al Programa de Desarrollo Laboral el presupuesto para el Programa de Trabajadores Desplazados 2022-2023.

La asignación de fondos delegada a nuestra área del Programa de Trabajadores Desplazados, es **$ 2, 893,152.00**. Desglosado de la siguiente forma:

Administración	$ 289,315.00
Costos Operacionales	1,041,535.00
Servicio al Participante	1,562,302.00

Se utiliza el sistema de contabilidad del MIP para agrupar las cuentas y presentar la justificación de los recursos:

1. **SALARIOS** (7005):
   Para el pago de la proporción de los salarios de los empleados del Programa dedicados a actividades administrativas en los cuales se incluye también el porciento de los salarios de la Directora Ejecutiva, secretaria y el monitor de la Junta local que contempla la cantidad de $42,178.00 dentro de la partida; se separa la cantidad de **$99,582.00**. Ver Detalle de Costos de Salarios y Beneficios Marginales. Este salario está contemplado de 1,950 horas anuales. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. **BENEFICIOS MARGINALES**:
   Se separa la cantidad de **$29,301.00** por concepto de aportaciones patronales correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Se contempla un porciento de los beneficios marginales de la Directora Ejecutiva, secretaria y monitor de la Junta por la cantidad de $8,763.00 dentro de la partida. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales, donde estamos presentando los beneficios a pagar por el Área Local.

   a. Bono de Navidad (7110) - $4,088
   b. Seguro Social (7125) - $8,366

c. Aportación al Plan de Retiro (7135) - $0
d. Fondo del Seguro del Estado (7145) - $3,718
e. Plan Médico (7155) - $5,396
f. Enfermedad (7105) $3,645
g. Uniforme (7515)-$ 2,044
h. Vacaciones (7100)- 0
i. Bono de Verano (7120) $2,044

3. **SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS:** (7210)
Presupuestamos la cantidad de **$5,600.00** por concepto de asesoría en la porción de políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA y cualquier otra asistencia técnica para la Junta Local. Se contempla la cantidad de $4,480.00 para el uso de la Junta Local.

4. **VIAJES LOCALES:**
Para el pago de los viajes en asuntos oficiales que efectuará el personal administrativo incluyendo a los miembros de la Junta Local contempla la cantidad dentro de la partida de $168.00, a seminarios, adiestramientos y reuniones dentro de la jurisdicción de Puerto Rico, se separa la cantidad de **$5,600.00**

a. Dieta y Millaje (7300) - $1,800
b. Alojamiento (7305) - $3,800

5. **VIAJES AL EXTERIOR:**
Para el pago de viajes oficiales a seminarios y adiestramiento para miembros de la Junta Local con el objetivo que aumenten sus conocimientos para establecer política pública. Por otro lado, a su regreso se comprometen a convertirse en adiestradores de los restantes miembros de la Junta y del personal de WIOA ya sea en reuniones o charlas. Además, prepararán un informe del adiestramiento junto con el informe de gastos de viaje. Estas directrices están de acuerdo con la Oficina del Contralor y aplica a todos los empleados incluyendo a la Directora Ejecutiva, los miembros de la Junta Local y su Presidente lo cual se le separa $2,996.00. Para este concepto se separa la cantidad de **$8,960.00**, distribuidos en:

a. Dieta y Millaje (7400) – $1,240
b. Alojamiento (7405) - $1,240
c. Pasaje (7410) – $3,240
d. Adiestramiento (7420) - $3,240

6. **MATERIALES:**
Para la compra de materiales fungibles para uso del personal administrativo incluyendo a la Junta Local, se separa la cantidad de **$13,725.00**, distribuidos en:

a. Materiales de Oficina (7500) - $9,800
b. Materiales de Limpieza (7505) - $3,820

c. Libros, películas y discos (7530) - $105

7. **UTILIDADES:**
Para el pago de la proporción correspondiente a administración incluyendo la Junta el cual contempla la cantidad de $560 dentro de la partida, de los gastos en servicios de electricidad, agua y teléfono, se separa la cantidad de **$28,840.00.**

a. Electricidad (7600) - $10,920
b. Agua (7605) - $7,840
c. Teléfono (7610) - $5,320
d. Internet (7620) -$4,760

8. **ADQUISICIÓN DE EQUIPO**:
Presupuestamos la cantidad de **$2,240.00** para la compra de varios equipos, la adquisición de estos es para remplazar algunos equipos que están mal estado, otros se encuentran inservibles ya que fueron adquiridos con los fondos JTPA y por último basado en la necesidad de los servicios del Programa se requiere la adquisición de los mismos. Se presenta una tabla detallada de los equipos con la descripción, costos de los mismos y su distribución por Programa. Dentro de la partida la Junta Local se le asignó $1,062.00.

a. Equipo de oficina (7700) -$1,120
b. Equipo- computadora (7710) -$1,120

9. **RENTAS:**
Para el pago de la proporción correspondiente en administración al gasto incurrido en renta se separa la cantidad de **$8,960.00**

a. Edificio (7800) – $8,064
Para el pago de la proporción de renta de las facilidades donde ubica la Administración, la Junta Local y el Centro de Gestión Única. El pago de la renta del edificio y firmamos contrato por $144,000 anuales. Se contempla lo presupuestado de la Junta Local de $4,016.

b. Equipo de Oficina (7805) - $896
Para el pago de la proporción de Renta de Equipo de Oficina consistente en cinco (5) fotocopiadoras y un metro postal como medida de control de los sellos de correo.

10. **MISCELANEOS:**
Se separa la cantidad en administración de la cantidad de **$25,520.00** de los cuales $17,120 para cubrir lo administrativo y lo presupuestado de la Junta Local son $8,400. Las partidas serán:

a. Impresos y Encuadernación (7510) - $1,960

b. Subscripción (7900) - $280
c. Franqueo (7910) - $280
d. Primas, Seguros y Fianzas (7915) - $2,800
e. Comunicaciones (7925) - $9,770
f. Adiestramiento en Puerto Rico (7930) - $9,763
g. Marbete (7945) - $28
h. Mantenimiento Equipo de Oficina (7960) - $227
i. Mantenimiento Equipo de Transportación (7965) - $224
j. Mantenimiento Computadoras –reloj ponchador (7970) - $188

COSTOS AGENTE FISCAL ADMINISTRACIÓN (056)

1. **SALARIOS** (7005):
Para el pago de la proporción de los salarios de los empleados dedicados a la Unidad Fiscal se contempla un porciento en el Programa. Se separa la cantidad de **$44,822.00**. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. **BENEFICIOS MARGINALES**:
Presupuestamos la cantidad de **$16,165.00** por concepto de aportaciones patronales correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Detalle de Costos de Beneficios Marginales.

a. Bono de Navidad (7110) - $1,792
b. Seguro Social (7125) - $3,977
c. Aportación al Plan de Retiro (7135) - $0
d. Fondo del Seguro del Estado (7145) - $1,767
e. Plan Médico (7155) - $2,365
f. Enfermedad (7105) -$4,471
g. Uniforme (7515)- $896
h. Vacaciones(7100)- 0
i. Bono de Verano (7120) $897

PROGRAMA

COSTOS OPERACIONALES

3. **SALARIOS** (7005):
Para el pago de la proporción de los salarios de los empleados dedicados a actividades programáticas se contempla un porciento de los salarios a la Junta por la cantidad de $6,985 dentro de la partida, se separa la cantidad de **$232,850.00.** Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios en el cual se desglosa en la columna K.

4. **BENEFICIOS MARGINALES**:
Se separa la cantidad de **$128,958.00** por concepto de aportaciones patronales correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Se contempla un porciento de los beneficios marginales de la Junta por la cantidad de $1,593 dentro de la

partida. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales, donde estamos presentando los beneficios que pagará el Área Local.

a. Bono de Navidad (7110) - $10,360
b. Seguro Social (7125) - $23,645
c. Aportación al Plan de Retiro (7135) - $0
d. Fondo del Seguro del Estado (7145) - $10,509
e. Plan Médico (7155) - $13,675
f. Enfermedad (7105) $29,596
g. Uniforme (7515)-$4,900
h. Vacaciones (7100)- $31,093
i. Bono de Verano (7120) $5,180

5. **SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS:** (7210)
Presupuestamos la cantidad de **$34,440.00** por concepto de Licencias del Sistema de Turno del Programa. Se incluye asesoría en políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA y cualquier otra asistencia técnica para el programa.

6. **VIAJES LOCALES:**
Para el pago de los viajes en asuntos oficiales que efectuará el personal del área programática a seminarios, adiestramientos y reuniones dentro de la jurisdicción de Puerto Rico, se separa la cantidad de **$28,826.00**

a. Dieta y Millaje (7300) - $14,413
b. Alojamiento (7305) - $14,413

Además, de las visitas a los patronos e instituciones para dar seguimiento a los participantes. Los viajes locales estarán directamente relacionados a las funciones que realizan los empleados a los cuales se les pagarán los mismos. El proceso utilizado se describe en el Reglamento para el pago de viajes locales del Municipio Autónomo de Ponce.

7. **VIAJES AL EXTERIOR:**
Para el pago de los viajes en asuntos oficiales al exterior al personal del área programática y se contempla a empleado de la Junta por la cantidad de $1,120 dentro de la partida, a seminarios, adiestramientos y reuniones. Los viajes al exterior estarán directamente relacionados a las funciones que realizan los empleados a los cuales se les pagarán los mismos. El proceso utilizado se describe en el Reglamento para el pago de viajes al exterior del Municipio Autónomo de Ponce.
Se separa la cantidad de **$31,625.00.**

a. Dieta y Millaje (7400) - $7,907
b. Alojamiento (7405) - $7,906
c. Pasaje(7410) - $7,906
d. Adiestramiento(7420) -$7,906

8. **MATERIALES:**
Para la compra de materiales fungibles para uso del personal administrativo se separa la cantidad de **$94,333.00**, distribuidos en:

   a. Materiales de Oficina (7500) - $51,087
   b. Materiales de Limpieza (7505) - $42,686
   c. Libros, películas y discos (7530) - $560

9. **UTILIDADES**:
Para el pago de la proporción correspondiente a programa de los gastos de los servicios de electricidad, agua y teléfono. Para estos propósitos se separa la cantidad de **$173,013.00** distribuidos en:

   a. Electricidad (7600) - $47,600
   b. Agua (7605) - $42,000
   c. Teléfono (7610) - $43,106
   d. Internet (7620) -$40,307

10. **ADQUISICIÓN DE EQUIPO:**
Presupuestamos la cantidad de **$14,560.00** para la compra de varios equipos, la adquisición de estos es para remplazar algunos equipos que están mal estado, que fueron adquiridos con los fondos JTPA y por último basados en la necesidad de los servicios del Programa se requiere la adquisición de equipos tecnológicos. Se presenta tabla detallada de los equipos con la descripción, costos de los mismos y su distribución por Programa.

   a. Equipo de oficina (7700) -$4,480
   b. Equipo de computadora (7710) -$10,080

11. **RENTA**:
Para la proporción correspondiente al gasto incurrido en el pago de la renta se separa un total de **$143,600.00:**

   a. Edificio (7800) - $72,576
   Porción correspondiente a los espacios donde ubica personal de programa. El pago de la renta del edificio y estipulado en contrato por $144,000.00 anuales.

   b. Equipo de Oficina (7805) - $71,024
   El pago de Renta de Equipo de Oficina (7805) consistente en cinco (5) fotocopiadora y un metro postal como medida de control de los sellos de correo.

12. MISCELÁNEOS:
Se separa la cantidad de **$138,558.00** para cubrir gastos para el año fiscal de las siguientes partidas de surgir economías de las mismas se trabajará en una modificación para reprogramar la partida. Entre lo presupuestado está:

a. Franqueo (7910) - $12,306
b. Comunicaciones (7925) - $33,600
c. Adiestramiento en Puerto Rico (7930) - $36,400
d. Marbete (7945) - $252
e. Mantenimiento de Equipo de Oficina (7960) - $11,200
f. Mantenimiento de Equipo de Transportación (7965) - $11,200
g. Mantenimiento Computadora-reloj ponchador (7970) - $11,200
h. Impresos y Encuadernación (7510) $22,400

PROGRAMA
COSTOS OPERACIONALES CGU (046)

1. SALARIOS (7005):
Para el pago del salario del Operador del CGU dedicado a actividades programáticas y servicios al centro. Se presupuesta la cantidad en **$12,163.00**. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. BENEFICIOS MARGINALES:
Se presupuesta la cantidad de **$4,422.00** por concepto de aportaciones patronales al Operador del CGU correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales.

a. Bono de Navidad (7110) - $560
b. Seguro Social (7125) - $1,072
c. Aportación al Plan de Retiro (7135) - $0
d. Fondo del Seguro del Estado (7145) - $477
e. Plan Médico (7155) - $739
f. Enfermedad (7105) -$1,014
g. Uniforme (7515)- $280
h. Bono de Verano (7120) $280

3. SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS: (7210)
Presupuestamos la cantidad de **$1,960.00** por concepto de asesoría en políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA y cualquier otra asistencia técnica.

4. VIAJES LOCALES:
Para el pago de los viajes en asuntos oficiales que efectuará el personal designada como Operador del CGU del área programática a seminarios, adiestramientos y reuniones dentro de la jurisdicción de Puerto Rico, se separa la cantidad de **$1,387.00.**

a. Dieta y Millaje (7300) - $387
b. Alojamiento (7305) - $1,000

Los viajes locales estarán directamente relacionados a las funciones que realizan el empleado a los cuales se les pagarán los mismos. El proceso utilizado se describe en el Reglamento para el pago de viajes locales del Municipio Autónomo de Ponce.

4. MATERIALES:

Para la compra de materiales fungibles para uso del personal del Centro de Gestión Única se separa la cantidad de **$840.00**, distribuidos en:

a. Materiales de Oficina (7500) - $300
b. Materiales de Limpieza (7505) - $500
c. Libros, películas y discos (7530) - $40

SERVICIOS BÁSICOS CARRERAS

1. **MANEJO DE CASO Y CONSEJERIA**

Presupuestamos la cantidad de **$106,460.00** para el pago de salarios y beneficios marginales de nuestras manejadoras de casos y consejería. Contemplamos un salario regular por Ordenanza Municipal de 1,950 horas anuales. Favor ver detalle de salarios y beneficios marginales.

a. Salarios (7005) - $83,167
b. Bono de Navidad (7110) - $3,675
c. Seguro Social (7125) - $6,932
d. Aportación al Plan de Retiro (7135) - $0
e. Fondo del Seguro del Estado (7145) - $3,081
f. Plan Médico (7155) - $4,435
g. Enfermedad (7105) $2,090
h. Uniforme (7515)- $1,400
i. Vacaciones (7100)- $0
j. Bono de Verano (7120) $1,680

2. SERVICIOS PRE VOCACIONAL DE CORTA DURACIÓN (8100):

Se presupuesta la cantidad de **$12,267.00** para ofrecer destrezas que estén relacionadas a servicios pre vocacionales o alguna ocupación vocacional. Se espera servir unos quince (15) participantes.

3. EXPERIENCIA DE TRABAJO (9005):

Se separa la cantidad de **$441,757.00** para ofrecer los servicios que estén conectados a ocupaciones y carreras. Permitirá beneficiarse a cuarenta y cinco (45) participantes nuevos.

a. Experiencia de Trabajo $397,800
b. Seguro Social $30,432
c. Fondo del Seguro Estado $13,525

4. ACTIVIDAD PREPERACIÓN FUERZA TRABAJADORA (9320):

No se presupuestó en esta actividad. Sin embargo de surgir alguna persona interesada, se trabajara una notificación de cambio.

5. EDUCACIÓN FINANCIERA (9325):

Se separa la cantidad de **$6,750.00** para ofrecer los servicios de talleres de Educación como manejar las finanzas entre otros. Se les ofrecerá un incentivo de $75.00 por participantes siempre y cuando lo determine el manejador de caso. Estos servicios son básicos individualizados. Se espera servir quince (15) participantes.

6. APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS INTEGRADO (9365)

No se presupuestó esta actividad. Sin embargo de haber algún participante interesado existen fondos disponibles 2021-2022 y se le ofrecerá un incentivo de $100.00 al participante.

7. SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 134(C)(2)(A)(xi).

En este servicio el Programa lo ofrecerá a través de las manejadoras de casos, ellas se encargarán de realizar los seguimiento después de la salida. En el seguimiento de Servicios Individualizados de Carreras se espera servir noventa y tres (93) participantes y el seguimiento en Actividades de Adiestramiento unos doscientos tres (203) participantes.

9. SERVICIOS DE SÓSTEN

Presupuestamos la cantidad de **29,378.00** para ofrecer servicios de sostén a 30 participantes en necesidad de los mismos para poder completar su participación positivamente y que no los puedan recibir a través de otras agencias municipales, estatales o sin fines de lucro.

a. Dieta (9050) - $9,000
b. Cuido de Niños (9065) - $2,378
c. Estipendio (9080) - $15,000
d. Transportación (9055)- $3,000

SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO

1. **ADIESTRAMIENTO EN DESTREZAS OCUPACIONALES:** (8200)
   Para el pago de los adiestramientos en el salón de clases, a través de las cuentas de adiestramiento individual, ITA´s, se separa la cantidad de **$101,750.00**. Permitirá beneficiarse a cincuenta (50) participantes nuevos. Cada año solicitan nuevas instituciones y se revisa la ejecución de las instituciones para ingresar en el Registro de Proveedores, utilizando el Procedimiento del Programa de Desarrollo Laboral.

   De esta forma, ofrecemos igual participación a todas las instituciones educativas del Área Metropolitana del Sur; incluyendo las de cursos técnicos y universidades. Así cumplimos con la determinación de la Ley de ofrecer a los participantes libre selección al escoger la institución de su preferencia y el curso en una Ocupación en Demanda que le permita conseguir un empleo no subsidiado por el Gobierno. El Área Local de Desarrollo Laboral de Ponce, para otorgar los Adiestramientos de Destrezas Ocupacionales y para conseguir los Proveedores de Servicios tiene procedimientos que aseguran el cumplimiento con la Ley WIOA. Todos estos procedimientos, están disponibles.

2. **ADIESTRAMIENTO EN EL EMPLEO (OJT): (8210)**
   Para el pago por concepto de adiestramiento en el sector privado se separa **$813,960.00**. Esta cantidad nos permitirá servir a ciento treinta y tres (133) participantes nuevos.

   En el Área Local de Desarrollo Laboral Ponce el Adiestramiento en el Empleo (OJT) se ofrece a través de contratos con un patrono, el cual ofrece un adiestramiento ocupacional en una industria de servicios, comercio al detal o de alimentos. El Área Local le ofrecerá a patronos desde un 50 % de la tasa de salario hasta aumentar el nivel de reembolso a patronos de un 75 % con los siguientes características de los participantes: con barreras en el empleo, empresas pequeñas y medianas, oportunidades de adiestramiento y el número de empleados que participan en los niveles de adiestramiento, salarios y beneficios de los empleados (pre-post participación) y relación del adiestramiento para la competividad de los participantes. Las condiciones están determinadas por la Junta Local a través de política pública. También, se ofrece en instituciones sin fines de lucro y organizaciones de base de fe que cumplan con todos los requisitos legales y que tengan su carta de Good Standing del Departamento de Estado. Ambos, al Sector Privado y al Tercer Sector, se les exigen el 100% de colocación. El Área Local de Desarrollo Laboral de Ponce no ofrece Adiestramiento en el Empleo (OJT) en el Sector Gubernamental o Municipal (Segundo Sector).

3. **ADIESTRAMIENTO PARA TRABAJADORES INCUMBENTES** (9045)
   No se presupuestó en este adestramiento, no llegan patronos interesados en participar, sin embargo de surgir alguna necesidad se trabajara mediante notificación de cambio para presupuestar la partida.

4. **PROGRAMAS QUE COMBINAN ADIESTRAMIENTO EN EL LUGAR DE TRABAJO CON INSTRUCCIÓN RELACIONADA, DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 134(C)(D)(iv).**
   El Programa está en espera de recibir asistencia técnica del PDL para trabajar con el mismo. Por lo que no se presupuestó.

5. **AUMENTO EN DESTREZAS Y READIESTRAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 134(C)(3)(D)(vi).**
   El Programa está en espera que se le brinde asistencia técnica para trabajar los mismos. Por lo que no se presupuestó.

6. **ADIESTRAMIENTO EN INICIATIVAS EMPRESARIALES** (9355)
   Se separa la cantidad de **$20,000.00** para adiestrar al participante con necesidad de ampliar sus conocimientos en el área empresarial y que presenta una necesidad real con metas a crecer profesionalmente y puedan establecer su propia empresa luego de completar su adiestramiento ocupacional. Es encaminarlo a los micros empresas. Esta cantidad nos permitirá servir veinte (20) nuevos participantes.

7. **ADIESTRAMIENTO DE PREPARACIÓN PARA EL EMPLEO EN COMBINACIÓN CON OTROS ADIESTRAMIENTOS DE WIOA, DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 134(C)(3)(D)(ix).**
   El Programa está en espera que se le brinde asistencia técnica para trabajar los mismos. Por lo que no se presupuestó.

8. **EDUCACION DE ADULTOS Y ALFABETIZACION: (8220)**
   No se presupuestó ya que el CGU cuenta con el Depto. Educación que ofrece el mismo bajo el Programa de alfabetización. De surgir alguna persona interesada se referirá al dicho programa a través de manejador de caso. La duración de la actividad depende de las horas por reglamentarias del Consejo Superior de Educación. El propósito al terminar la actividad es que el participante con su diploma de cuarto año de escuela superior pueda continuar estudios en una institución o universidad. Tendremos disponible para esta clientela cuentas de adiestramiento individual (ITA's).

9. **ADIESTRAMIENTO A LA MEDIDA**: (8280)
   No se presupuestó en este adestramiento. De surgir alguna necesidad, los fondos están disponibles en el año fiscal 2021-2022.

10. **SERVICIOS DE SOSTEN**
    Presupuestamos la cantidad de **$29,980.00** para ofrecer servicios de sostén a setenta (70) participantes en necesidad de los mismos para poder completar su participación positivamente y que no los puedan recibir a través de otras agencias municipales, estatales o sin fines de lucro.
    a. Dieta (9050) - $9,000
    b. Cuido de Niños (9065) - $1,980

c. Estipendio (9080) - $16,000
d. Transportación (9055)- $3,000

INGRESOS DE PROGRAMA

APORTACIÓN ECONONÓMICA DE SOCIOS COSTOS DE INFRAESTRUCTURA Y COSTOS ADICIONALES DEL CGU

Acorde con el Título I de la Ley Pública Federal 113-128, "Workforce Innovation and Opportunity Act" (en adelante WIOA), se establece que los servicios para adultos, jóvenes y trabajadores desplazados se proveerán a través de un "One Stop Career American Job Center" o Centro de Gestión Única (CGU), lugar donde se brindarán todos los servicios necesarios de la población. La sección 121 (a) (1) de la Ley WIOA requiere un **Memorando de Entendimiento (MOU)** para establecer una relación de colaboración entre las partes y definir funciones y responsabilidades en la consecución de los objetivos en el Plan Estatal Unificado. La Junta Fiscal cuenta con un **Acuerdo de Financiamiento de Infraestructura (AFI)** con Título II Educación de $2,462.04, Rehabilitación Vocacional de $2,536.44, Job Corps de $3,125.28 en dónde el ALDL fungirá como administrador del centro para un gasto de $20,712.30. La distribución de los costos en el acuerdo se establece la suma de **$8,123.76** para el espacio ocupado, utilidades y el de áreas comunes.

1. **UTILIDADES**

Para el pago de la proporción correspondiente a programa de los gastos de los servicios de electricidad y agua. Para estos, $924.00 Título II Educación, Rehabilitación Vocacional $794.28 y Job Corps con $924.00aportarán la cantidad según lo establecido el contrato de **$2,642.28** distribuidos en:

a. Electricidad (7600) - $1,099.32
b. Agua (7605) - $242.04
c. Teléfono (7610) -$1,300.92

2. **RENTA**:

Para el pago de utilidades del Centro de Gestión Única, los socios aportarán la proporción correspondiente al gasto incurrido en el pago de la renta de $ 1,538.04 a Título II Educación, Rehabilitación Vocacional $ 1742.16 y Job Corps $2,201.28 en las instalaciones físicas del CGU y estacionamiento aportará la cantidad según lo estipulado en contrato de **$5,481.48** distribuidos en:

a. Edificio y estacionamiento (7800) $5,481.48

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

I. Información Básica

A. Nombre y Dirección

ÁREA LOCAL DESARROLLO LABORAL PONCE
P.O. BOX 33719
PONCE, PUERTO RICO

B. Número de Contrato	C. Seguro Social Patronal	D. Año Programa
2023-000	66-043327	2022-2023

E. Período del Resumen de Información Presupuestaria
Desde: 7/1/2022 Hasta: 6/30/2023

F. Documento: 1

PROGRAMA ☐ Adultos ☑ Trabajadores Desplazados

II. Categorías de Costos	Asignación Regular	Total Disponible	%
A. Administración	$ 289,315.00	$ 289,315.00	10%
B. Programa	$ 2,603,837.00	$ 2,603,837.00	90%
Total (A + B)	$ 2,893,152.00	$ 2,893,152.00	100%

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
A. Costos de Administración					
Costos de la Junta Local					
1. Salarios	24,896.00	49,792.00	74,687.00	99,582.00	$ 99,582.00
2. Beneficios Marginales	7,326.00	14,651.00	21,976.00	29,301.00	$ 29,301.00
3. Servicios Profesionales	1,400.00	2,800.00	4,200.00	5,600.00	$ 5,600.00
4. Viajes Locales	1,400.00	2,800.00	4,200.00	5,600.00	$ 5,600.00
5. Viajes al Exterior	0.00	0.00	4,480.00	8,960.00	$ 8,960.00
6. Materiales	4,575.00	9,150.00	13,725.00	13,725.00	$ 13,725.00
7. Utilidades	7,210.00	14,420.00	21,630.00	28,840.00	$ 28,840.00
8. Adquisición de Equipo	1,120.00	2,240.00	2,240.00	2,240.00	$ 2,240.00
9. Renta	2,240.00	4,480.00	6,720.00	8,960.00	$ 8,960.00
10. Misceláneos	6,380.00	12,760.00	19,140.00	25,520.00	$ 25,520.00
Subtotal-Costos de Administración	***56,547.00***	***113,093.00***	***172,998.00***	***228,328.00***	***$ 228,328.00***

DERECHOS RESERVADOS MAYO 2021

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
Costos Agente Fiscal					
1. Salarios	11,206.00	22,412.00	33,617.00	44,822.00	$ 44,822.00
2. Beneficios Marginales	4,042.00	8,083.00	12,124.00	16,165.00	$ 16,165.00
3. Servicios Profesionales	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
4. Viajes Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
5. Viajes al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
6. Materiales	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
7. Utilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
8. Adquisición de Equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
9. Renta	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
10. Misceláneos	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
Subtotal- Costos Operador del CGU/AJC	***15,248.00***	***30,495.00***	***45,741.00***	***60,987.00***	***$ 60,987.00***
Costos Operador del CGU/AJC					
1. Salarios	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
2. Beneficios Marginales	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
3. Servicios Profesionales	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
4. Viajes Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
5. Viajes al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
6. Materiales	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
7. Utilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
8. Adquisición de Equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
9. Renta	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
10. Misceláneos	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
Subtotal- Costos Operador del CGU/AJC	***0.00***	***0.00***	***0.00***	***0.00***	***$ -***
Total - Administración	**$ 71,795.00**	**$ 143,588.00**	**$ 218,739.00**	**$ 289,315.00**	**$ 289,315.00**

DERECHOS RESERVADOS MAYO 2021

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
B. Categoría de Programa					
Costos Operacionales					
Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I					
1. Salarios	58,213.00	116,426.00	174,638.00	232,850.00	$ **232,850.00**
2. Beneficios Marginales	32,240.00	64,480.00	96,719.00	128,958.00	$ **128,958.00**
3. Servicios Profesionales	8,610.00	17,220.00	25,830.00	34,440.00	$ **34,440.00**
4. Viajes Locales	7,207.00	14,414.00	21,620.00	28,826.00	$ **28,826.00**
5. Viajes al Exterior	0.00	0.00	15,813.00	31,625.00	$ **31,625.00**
6. Materiales	31,445.00	62,889.00	94,333.00	94,333.00	$ **94,333.00**
7. Utilidades	43,254.00	86,507.00	129,760.00	173,013.00	$ **173,013.00**
8. Adquisición de Equipo	7,280.00	14,560.00	14,560.00	14,560.00	$ **14,560.00**
9. Renta	35,900.00	71,800.00	107,700.00	143,600.00	$ **143,600.00**
10. Misceláneos	34,640.00	69,280.00	103,919.00	138,558.00	$ **138,558.00**
Subtotal -Costos Operacionales Proveedro de Servicios Título I	$ **258,789.00**	$ **517,576.00**	$ **784,892.00**	$ **1,020,763.00**	$ **1,020,763.00**
Costos Operador del CGU/AJC					
1. Salarios	3,041.00	6,082.00	9,123.00	12,163.00	$ 12,163.00
2. Beneficios Marginales	1,106.00	2,212.00	3,317.00	4,422.00	$ 4,422.00
3. Servicios Profesionales	490.00	980.00	1,470.00	1,960.00	$ 1,960.00
4. Viajes Locales	347.00	694.00	1,041.00	1,387.00	$ 1,387.00
5. Viajes al Exterior	280.00	560.00	840.00	840.00	$ 840.00
6. Materiales	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
7. Utilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
8. Adquisición de Equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
9. Renta	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
10. Misceláneos	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
Subtotal - Costos Operador del CGU/AJC	$ **5,264.00**	$ **10,528.00**	$ **15,791.00**	$ **20,772.00**	$ **20,772.00**
Total- Costos Operacionales de Programa	$ **264,053.00**	$ **528,104.00**	$ **800,683.00**	$ **1,041,535.00**	$ **1,041,535.00**

DERECHOS RESERVADOS MAYO 2021

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
Servicios de Desarrollo de Carreras					
1. Servicios de Consejería	26,615.00	53,230.00	79,845.00	106,460.00	$ **106,460.00**
2. Servicio de Bolsa de Trabajos (Labor Exchange Services) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(iv)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
3. Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	3,067.00	6,134.00	9,201.00	12,267.00	$ **12,267.00**
4. Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	110,440.00	220,879.00	331,318.00	441,757.00	$ **441,757.00**
5. Actividades de Preparación para Entrar a la Fuerza Trabajadora de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
6. Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	1,688.00	3,376.00	5,063.00	6,750.00	$ **6,750.00**
7. Búsqueda de Empleo Fuera del Area y Asistencia en la Relocalización de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
8. Aprendizaje del Idioma Inglés Integrado con Programas Educativos de Adiestramiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
9. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
10. Empleos Transicionales, de conformidad con la Sección 134(d)(5) y 134(c)(3)(D)(viii)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
11. Empleos Temporeros por Desastre, de conformidad con la Sección 170(d)(2)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
12. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 134(d)(2)	7,345.00	14,690.00	22,034.00	29,378.00	$ **29,378.00**
13. Otros Servicios, de conformidad con la Sección 134(d)(1)(A)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
Total - Servicios de Desarrollo de Carreras	$ **149,155.00**	$ **298,309.00**	$ **447,461.00**	$ **596,612.00**	$ **596,612.00**

DERECHOS RESERVADOS MAYO 2021

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
Servicios de Adiestramiento					
1. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(i)	25,438.00	50,876.00	76,313.00	101,750.00	$ 101,750.00
2. Adiestramiento en el Empleo en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ii)	203,490.00	406,980.00	610,470.00	813,960.00	$ 813,960.00
3. Adiestramiento para Trabajadores Incumbentes, de conformidad con la Sección 134(d)(4) y 134(c)(3)(D)(iii)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
4. Programas que combinan adiestramiento en el lugar de trabajo con instrucción relacionada, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(iv)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
5. Programas de Adiestramientos operados por el Sector Privado, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(v)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
6. Aumento en Destrezas y Readiestramiento, de confromidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vi)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
7. Adiestramiento en Iniciativas Empresariales, de confromidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vii)	5,000.00	10,000.00	15,000.00	20,000.00	$ 20,000.00
8. Adiestramiento de Preparación para el Empleo en combinación con otros adiestramientos de WIOA, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ix)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
9. Educación para Adultos y Actividades de Alfabetización, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(x)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
10. Adiestramiento a la Medida, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(xi)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
11. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 134(d)(2)	7,495.00	14,990.00	22,485.00	29,980.00	$ 29,980.00
12. Pago Relacionados con Necesidades, de conformidad con la Sección 134(d)(3)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
13. Otros Servicios, de conformidad con la Sección 134(d)(1)(A)	0.00	0.00	0.00	0.00	$ -
Total - Servicios de Adiestramiento	**$ 241,423.00**	**$ 482,846.00**	**$ 724,268.00**	**$ 965,690.00**	**$ 965,690.00**
Total - Programa	**$ 654,631.00**	**$ 1,309,259.00**	**$ 1,972,412.00**	**$ 2,603,837.00**	**$ 2,603,837.00**

DERECHOS RESERVADOS MAYO 2021

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
IV. Ingresos de Programa					
1. Ingresos del Programa	-	-	-	-	$ -
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	5,193.08	10,386.16	15,579.24	20,772.32	$ 20,772.32
3. Aportación no económica de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	-	-	-	-	$ -
4. Ingresos Inkind de Terceros	-	-	-	-	$ -
Total Ingresos de Programa	$ 5,193.08	$ 10,386.16	$ 15,579.24	$ 20,772.32	$ 20,772.32
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)					
Gastos Operacionales Programa	39%	39%	40%	40%	40%

V. Certificación	VI. Uso Exclusivo del DDEC
Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.	Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.
Presidente(a) Junta Local — Fecha 6/16/22	Funcionario de Planificación — Fecha
Presidente(a) Junta de Alcaldes — Fecha 6/17/22	Director(a) o su Representante Autorizado — Fecha
Agente Fiscal — Fecha 6/15/22	

DERECHOS RESERVADOS MAYO 2021

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Junta Local: Ponce
B. Fondos: WIOA
C. Año Programa: 2022-2023
D. Programa: Trabajadores Desplazados

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	Resumen				
					J. Administración	K. Total Costo Operacional	L. Operador del CGU	M. Costo Operacional Proveedor Servicios Título IB	Total
1	Directora Ejecutiva	$ 5,000	56%	2,800	6,720	26,880	-	-	33,600
1	Asist. Administrativo V	$ 1,745	56%	977	11,726	-	-	-	11,726
1	Asist. Administrativo V	$ 2,124	56%	1,189	11,419	2,855	-	-	14,273
1	Oficial de Asitencia I	$ 1,517	56%	850	10,194	-	-	-	10,194
1	Contador III	$ 2,674	56%	1,497	17,969	-	-	-	17,969
1	Auxiliar de Contabilidad III	$ 1,599	56%	895	10,745	-	-	-	10,745
1	Conductor Vehículo Liviano	$ 1,492	56%	836	5,013	5,013	-	-	10,026
1	Oficinista I	$ 1,397	56%	782	9,388	-	-	-	9,388
1	Monitor I	$ 2,079	56%	1,164	6,985	6,985	-	-	13,971
1	Secretaría III	$ 1,730	56%	969	11,626	-	-	-	11,626
1	Oficial Ejecutivo	$ 3,507	56%	1,964	23,567	-	-	-	23,567
1	Asist. Administrativo V	$ 2,269	56%	1,271	7,624	7,624	-	-	15,248
1	Asist. Administrativo II	$ 1,712	56%	959	5,752	5,752	-	-	11,505
1	Asist. Administrativo V	$ 1,689	56%	946	5,675	5,675	-	-	11,350

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

E.	F.	G.	H.	I.	Resumen				
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	J. Administración	K. Total Costo Operacional	L. Operador del CGU	M. Costo Operacional Proveedor Servicios Título IB	Total
1	Asist. Administrativo V	$ 2,855	56%	1,599	-	19,186	-	-	19,186
1	Asist. Administrativo V	$ 1,925	56%	1,078	-	12,936	-	-	12,936
1	Asist. Administrativo V	$ 1,803	56%	1,010	-	12,116	-	-	12,116
1	Asist. Administrativo V	$ 2,055	56%	1,151	-	13,810	-	-	13,810
1	Asist. Administrativo V	$ 1,745	56%	977	-	11,726	-	-	11,726
1	Asist. Administrativo III	$ 1,696	56%	950	-	11,397	-	-	11,397
1	Asist. Administrativo III	$ 1,537	56%	861	-	10,329	-	-	10,329
1	Asist. Administrativo III	$ 1,810	56%	1,014	-	-	12,163	-	12,163
1	Asist. Administrativo II	$ 1,501	56%	841	-	10,087	-	-	10,087
1	Asist. Administrativo III	$ 1,588	56%	889	-	10,671	-	-	10,671
1	Oficinista II	$ 1,392	56%	780	-	9,354	-	-	9,354
1	Asist. Administrativo III	$ 1,588	56%	889	-	10,671	-	-	10,671
1	Asist. Administrativo II	$ 1,501	56%	841	-	10,087	-	-	10,087
1	Técnico de Adiest y Empleo I	$ 1,517	56%	850	-	10,194	-	-	10,194
1	Oficinista I	$ 1,542	56%	864	-	10,362	-	-	10,362
1	Trabajador Mant y Conservación	$ 1,360	56%	762	-	9,139	-	-	9,139

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	Resumen J. Administración	K. Total Costo Operacional	L. Operador del CGU	M. Costo Operacional Proveedor Servicios Título IB	Total
30	-	-	-	-	144,404	232,850	12,163	-	389,417
Total Beneficios Marginales					$ 45,466	$ 128,958	$ 4,422	$ -	$ 178,845.68
Total Salarios y Beneficios Marginales					$ 189,870	$ 361,808	$ 16,585	$ -	$ 568,262.96

Certifico Correcto:

Directora de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Junta Local: Ponce **B. Fondos:** WIOA

C. Año Programa: 2022-2023 **D. Programa:** Trabajadores Desplazados

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración				Administración de la Junta Local			
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	$ 5,000	56%	2,800	20%	560.00	12	**6,720.00**	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	$ 1,745	56%	977	100%	977.20	12	**11,726.40**	100%	977.20	12	**11,726.40**
1	Asist. Administrativo V	$ 2,124	56%	1,189	80%	951.55	12	**11,418.62**	100%	951.55	12	**11,418.62**
1	Oficial de Asitencia I	$ 1,517	56%	850	100%	849.52	12	**10,194.24**	100%	849.52	12	**10,194.24**
1	Contador III	$ 2,674	56%	1,497	100%	1,497.44	12	**17,969.28**	0%	-	12	-
1	Auxiliar de Contabilidad	$ 1,599	56%	895	100%	895.44	12	**10,745.28**	0%	-	12	-
1	Conductor Vehículo Livi	$ 1,492	56%	836	50%	417.76	12	**5,013.12**	100%	417.76	12	**5,013.12**
1	Oficinista I	$ 1,397	56%	782	100%	782.32	12	**9,387.84**	0%	-	12	-
1	Monitor I	$ 2,079	56%	1,164	50%	582.12	12	**6,985.44**	100%	582.12	12	**6,985.44**
1	Secretaría III	$ 1,730	56%	969	100%	968.80	12	**11,625.60**	100%	968.80	12	**11,625.60**
1	Oficial Ejecutivo	$ 3,507	56%	1,964	100%	1,963.92	12	**23,567.04**	100%	1,963.92	12	**23,567.04**
1	Asist. Administrativo V	$ 2,269	56%	1,271	50%	635.32	12	**7,623.84**	100%	635.32	12	**7,623.84**
1	Asist. Administrativo II	$ 1,712	56%	959	50%	479.36	12	**5,752.32**	100%	479.36	12	**5,752.32**
1	Asist. Administrativo V	$ 1,689	56%	946	50%	472.92	12	**5,675.04**	100%	472.92	12	**5,675.04**
1	Asist. Administrativo V	$ 2,855	56%	1,599	0%	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	$ 1,925	56%	1,078	0%	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	$ 1,803	56%	1,010	0%	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	$ 2,055	56%	1,151	0%	-	12	-	0%	-	12	-

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración				Administración de la Junta Local			
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Asist. Administrativo V	$ 1,745	56%	977	0%	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo III	$ 1,696	56%	950	0%	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo III	$ 1,537	56%	861	0%	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo III (	$ 1,810	56%	1,014	0%	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo II	$ 1,501	56%	841	0%	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo III	$ 1,588	56%	889	0%	-	12	-	0%	-	12	-
1	Oficinista II	$ 1,392	56%	780	0%	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo III	$ 1,588	56%	889	0%	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo II	$ 1,501	56%	841	0%	-	12	-	0%	-	12	-
1	Técnico de Adiest y Em	$ 1,517	56%	850	0%	-	12	-	0%	-	12	-
1	Oficinista I	$ 1,542	56%	864	0%	-	12	-	0%	-	12	-
1	Trabajador Mant y Conservación	$ 1,360	56%	762	0%	-	12	-	0%	-	12	-
30	-	-	-	-	-	-	-	$ 144,404.06				$ 99,581.66

Certifico Correcto:

Directora de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Junta Local: Ponce **B. Fondos:** WIOA

C. Año Programa: 2022-2023 **D. Programa:** Trabajadores Desplazados

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración				Administración Agente Fiscal			
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	$ 5,000	56%	2,800	20%	560.00	12	$ 6,720.00	100%	560.00	12	$ 6,720
1	Asist. Administrativo V	$ 1,745	56%	977	100%	977.20	12	$ 11,726.40	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 2,124	56%	1,189	80%	951.55	12	$ 11,418.62	0%	-	12	$ -
1	Oficial de Asitencia I	$ 1,517	56%	850	100%	849.52	12	$ 10,194.24	0%	-	12	$ -
1	Contador III	$ 2,674	56%	1,497	100%	1,497.44	12	$ 17,969.28	100%	1,497.44	12	$ 17,969
1	Auxiliar de Contabilida	$ 1,599	56%	895	100%	895.44	12	$ 10,745.28	100%	895.44	12	$ 10,745
1	Conductor Vehículo L	$ 1,492	56%	836	50%	417.76	12	$ 5,013.12	0%	-	12	$ -
1	Oficinista I	$ 1,397	56%	782	100%	782.32	12	$ 9,387.84	100%	782.32	12	$ 9,388
1	Monitor I	$ 2,079	56%	1,164	50%	582.12	12	$ 6,985.44	0%	-	12	$ -
1	Secretaría III	$ 1,730	56%	969	100%	968.80	12	$ 11,625.60	0%	-	12	$ -
1	Oficial Ejecutivo	$ 3,507	56%	1,964	100%	1,963.92	12	$ 23,567.04	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 2,269	56%	1,271	50%	635.32	12	$ 7,623.84	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo I	$ 1,712	56%	959	50%	479.36	12	$ 5,752.32	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,689	56%	946	50%	472.92	12	$ 5,675.04	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 2,855	56%	1,599	0%	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,925	56%	1,078	0%	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,803	56%	1,010	0%	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 2,055	56%	1,151	0%	-	12	$ -	0%	-	12	$ -

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

1	Asist. Administrativo V	$ 1,745	56%	977	0%	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo I	$ 1,696	56%	950	0%	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo I	$ 1,537	56%	861	0%	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo I	$ 1,810	56%	1,014	0%	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo I	$ 1,501	56%	841	0%	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo I	$ 1,588	56%	889	0%	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Oficinista II	$ 1,392	56%	780	0%	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo I	$ 1,588	56%	889	0%	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo I	$ 1,501	56%	841	0%	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Técnico de Adiest y E	$ 1,517	56%	850	0%	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Oficinista I	$ 1,542	56%	864	0%	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Trabajador Mant y Conservación	$ 1,360	56%	762	0%	-	12	$ -	0%	-	12	$ -
30	-	-	-	-	-	-	-	$ 144,404.06				$ 44,822.40

Certifico Correcto:

Directora de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Junta Local: Ponce
B. Fondos: WIOA
C. Año Programa: 2022-2023
D. Programa: Trabajadores Desplazados

E.	F.	G.	H.	I.	J. Administración				Administración Operador del CGU			
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	$ 5,000	56%	2,800	20%	560.00	12	**6,720.00**	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo	$ 1,745	56%	977	100%	977.20	12	**11,726.40**	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo	$ 2,124	56%	1,189	80%	951.55	12	**11,418.62**	0%	-	12	$0.00
1	Oficial de Asitencia I	$ 1,517	56%	850	100%	849.52	12	**10,194.24**	0%	-	12	$0.00
1	Contador III	$ 2,674	56%	1,497	100%	1,497.44	12	**17,969.28**	0%	-	12	$0.00
1	Auxiliar de Contabilic	$ 1,599	56%	895	100%	895.44	12	**10,745.28**	0%	-	12	$0.00
1	Conductor Vehículo	$ 1,492	56%	836	50%	417.76	12	**5,013.12**	0%	-	12	$0.00
1	Oficinista I	$ 1,397	56%	782	100%	782.32	12	**9,387.84**	0%	-	12	$0.00
1	Monitor I	$ 2,079	56%	1,164	50%	582.12	12	**6,985.44**	0%	-	12	$0.00
1	Secretaría III	$ 1,730	56%	969	100%	968.80	12	**11,625.60**	0%	-	12	$0.00
1	Oficial Ejecutivo	$ 3,507	56%	1,964	100%	1,963.92	12	**23,567.04**	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo	$ 2,269	56%	1,271	50%	635.32	12	**7,623.84**	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo	$ 1,712	56%	959	50%	479.36	12	**5,752.32**	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo	$ 1,689	56%	946	50%	472.92	12	**5,675.04**	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo	$ 2,855	56%	1,599	0%	-	12	-	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo	$ 1,925	56%	1,078	0%	-	12	-	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo	$ 1,803	56%	1,010	0%	-	12	-	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo	$ 2,055	56%	1,151	0%	-	12	-	0%	-	12	$0.00

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

1	Asist. Administrativo	$ 1,745	56%	977	0%	-	12	-	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo	$ 1,696	56%	950	0%	-	12	-	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo	$ 1,537	56%	861	0%	-	12	-	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo	$ 1,810	56%	1,014	0%	-	12	-	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo	$ 1,501	56%	841	0%	-	12	-	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo	$ 1,588	56%	889	0%	-	12	-	0%	-	12	$0.00
1	Oficinista II	$ 1,392	56%	780	0%	-	12	-	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo	$ 1,588	56%	889	0%	-	12	-	0%	-	12	$0.00
1	Asist. Administrativo	$ 1,501	56%	841	0%	-	12	-	0%	-	12	$0.00
1	Técnico de Adiest y	$ 1,517	56%	850	0%	-	12	-	0%	-	12	$0.00
1	Oficinista I	$ 1,542	56%	864	0%	-	12	-	0%	-	12	$0.00
1	Trabajador Mant y Conservación	$ 1,360	56%	762	0%	-	12	-	0%	-	12	$0.00
30	-	-	-	-	-	-	-	**$ 144,404.06**				**$0.00**

Certifico Correcto:

Directora de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Junta Lo Ponce

B. Fondos: WIOA

C. Año Prog 2022-2023

D. Programa: Trabajadores Desplazados

E.	F.	G.	H.	I.	K. Total Costo Operacional				L. Operador del CGU			
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Numero de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	$ 5,000	56%	2,800	80%	2,240	12	$ 26,880.00	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,745	56%	977	0%	0	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 2,124	56%	1,189	20%	238	12	$ 2,854.66	0%	-	12	$ -
1	Oficial de Asitencia I	$ 1,517	56%	850	0%	0	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Contador III	$ 2,674	56%	1,497	0%	0	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Auxiliar de Contabilida	$ 1,599	56%	895	0%	0	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Conductor Vehículo Li	$ 1,492	56%	836	50%	418	12	$ 5,013.12	0%	-	12	$ -
1	Oficinista I	$ 1,397	56%	782	0%	0	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Monitor I	$ 2,079	56%	1,164	50%	582	12	$ 6,985.44	0%	-	12	$ -
1	Secretaría III	$ 1,730	56%	969	0%	0	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Oficial Ejecutivo	$ 3,507	56%	1,964	0%	0	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 2,269	56%	1,271	50%	635	12	$ 7,623.84	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo II	$ 1,712	56%	959	50%	479	12	$ 5,752.32	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,689	56%	946	50%	473	12	$ 5,675.04	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 2,855	56%	1,599	100%	1,599	12	$ 19,185.60	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,925	56%	1,078	100%	1,078	12	$ 12,936.00	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,803	56%	1,010	100%	1,010	12	$ 12,116.16	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 2,055	56%	1,151	100%	1,151	12	$ 13,809.60	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,745	56%	977	100%	977	12	$ 11,726.40	0%	-	12	$ -

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

E.	F.	G.	H.	I.	K. Total Costo Operacional				L. Operador del CGU			
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Numero de Meses	Subtotal
1	Asist. Administrativo II	$ 1,696	56%	950	100%	950	12	$ 11,397.12	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo II	$ 1,537	56%	861	100%	861	12	$ 10,328.64	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo II	$ 1,810	56%	1,014	0%	0	12	$ -	100%	1,014	12	$ 4,778
1	Asist. Administrativo II	$ 1,501	56%	841	100%	841	12	$ 10,086.72	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo II	$ 1,588	56%	889	100%	889	12	$ 10,671.36	0%	-	12	$ -
1	Oficinista II	$ 1,392	56%	780	100%	780	12	$ 9,354.24	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo II	$ 1,588	56%	889	100%	889	12	$ 10,671.36	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo II	$ 1,501	56%	841	100%	841	12	$ 10,086.72	0%	-	12	$ -
1	Técnico de Adiest y E	$ 1,517	56%	850	100%	850	12	$ 10,194.24	0%	-	12	$ -
1	Oficinista I	$ 1,542	56%	864	100%	864	12	$ 10,362.24	0%	-	12	$ -
1	Trabajador Mant y Cor	$ 1,360	56%	762	100%	762	12	$ 9,139.20	0%	-	12	$ -
30	-	-	-	-	-	-	-	$ 232,850.02	-	-	-	$ 12,163

Certifico Correcto:

Directora de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Junta Local: Ponce

B. Fondos: WIOA

C. Año Programa: 2022-2023

D. Programa: Trabajadores Desplazados

E.	F.	G.	H.	I.	K. Total Costo Operacional				M. Costo Operacional Proveedor Servicios Título IB			
# Empleados	Título Ocupacional	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	$ 5,000	56%	2,800	80%	2,240	12	$ 26,880.00	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,745	56%	977	0%	0	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 2,124	56%	1,189	20%	238	12	$ 2,854.66	0%	-	12	$ -
1	Oficial de Asitencia I	$ 1,517	56%	850	0%	0	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Contador III	$ 2,674	56%	1,497	0%	0	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Auxiliar de Contabilidad	$ 1,599	56%	895	0%	0	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Conductor Vehículo Livia	$ 1,492	56%	836	50%	418	12	$ 5,013.12	0%	-	12	$ -
1	Oficinista I	$ 1,397	56%	782	0%	0	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Monitor I	$ 2,079	56%	1,164	50%	582	12	$ 6,985.44	0%	-	12	$ -
1	Secretaría III	$ 1,730	56%	969	0%	0	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Oficial Ejecutivo	$ 3,507	56%	1,964	0%	0	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 2,269	56%	1,271	50%	635	12	$ 7,623.84	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo II	$ 1,712	56%	959	50%	479	12	$ 5,752.32	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,689	56%	946	50%	473	12	$ 5,675.04	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 2,855	56%	1,599	100%	1,599	12	$ 19,185.60	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,925	56%	1,078	100%	1,078	12	$ 12,936.00	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 1,803	56%	1,010	100%	1,010	12	$ 12,116.16	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo V	$ 2,055	56%	1,151	100%	1,151	12	$ 13,809.60	0%	-	12	$ -

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

1	Asist. Administrativo V	$ 1,745	56%	977	100%	977	12	$ 11,726.40	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III	$ 1,696	56%	950	100%	950	12	$ 11,397.12	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III	$ 1,537	56%	861	100%	861	12	$ 10,328.64	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III (	$ 1,810	56%	1,014	0%	0	12	$ -	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo II	$ 1,501	56%	841	100%	841	12	$ 10,086.72	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III	$ 1,588	56%	889	100%	889	12	$ 10,671.36	0%	-	12	$ -
1	Oficinista II	$ 1,392	56%	780	100%	780	12	$ 9,354.24	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo III	$ 1,588	56%	889	100%	889	12	$ 10,671.36	0%	-	12	$ -
1	Asist. Administrativo II	$ 1,501	56%	841	100%	841	12	$ 10,086.72	0%	-	12	$ -
1	Técnico de Adiest y Em	$ 1,517	56%	850	100%	850	12	$ 10,194.24	0%	-	12	$ -
1	Oficinista I	$ 1,542	56%	864	100%	864	12	$ 10,362.24	0%	-	12	$ -
1	Trabajador Mant y Cons	$ 1,360	56%	762	100%	762	12	$ 9,139.20	0%	-	12	$ -
30	-	-	-	-	-	-	-	$ 232,850.02	-	-	-	$ -

Certifico Correcto:

Directora de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local Ponce **B. Fondos** WIOA

C. Programa Trabajadores Desplazados **D. Categoría** Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES			Subcategoría: J. Administración				
	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	$161,340	=	$12,343
B. Medicare	0	%	X	$0	=	$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	$161,340	=	$5,486
D. Plan Médico($1,320)	0	%	X	$7,762	=	$7,762
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	$0	=	$0
F. Bono de Navidad($1,000)	0	%	X	$5,880	=	$5,880
G. Otros (uniforme)($500)	0	%	X	$2,940	=	$2,940
H. Enfermedad		%	X	$8,116	=	$8,116
I. Vacaciones		%	X	$0	=	$0
J. Bono verano		%	X	$2,940	=	$2,940

H. Total de Costos de Beneficios Marginales **$45,466**

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES **$189,870**

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local Ponce **B. Fondos** WIOA

C. Programa Trabajadores Desplazados **D. Categoría** Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES	Escala (Rate)			Subcategoría: Administración de la Junta Local Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	$109,359	=	$8,366
B. Medicare	0	%	X	$0	=	$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	$109,359	=	$3,718
D. Plan Médico($1,320)	0	%	X	$5,396	=	$5,396
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	$0	=	$0
F. Bono de Navidad($1,000)	0	%	X	$4,088	=	$4,088
G. Otros (uniforme)($500)	0	%	X	$2,044	=	$2,044
H. Enfermedad		%	X	$3,645	=	$ 3,645
I. Vacaciones		%	X	$0	=	$0
J. Bono verano		%	X	$2,044	=	$2,044

H. Total de Costos de Beneficios Marginales **$29,301**

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	$128,883

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local	Ponce	**B. Fondos**	WIOA
C. Programa	Trabajadores Desplazados	**D. Categoría**	Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES — **Subcategoría: Administración Agente Fiscal**

	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	$51,981	=	$3,977
B. Medicare	0	%	X	$0	=	$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	$51,981	=	$1,767
D. Plan Médico($1,320)	0	%	X	$2,365	=	$2,365
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	$0	=	$0
F. Bono de Navidad($1,000)	0	%	X	$1,792	=	$1,792
G. Otros (uniforme)($500)	0	%	X	$896	=	$896
H. Enfermedad		%	X	$4,471	=	$4,471
I. Vacaciones		%	X	$0	=	$0
J. Bono verano		%	X	$897	=	$897

H. Total de Costos de Beneficios Marginales **$16,165**

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES **$60,987**

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local Ponce **B. Fondos** WIOA

C. Programa Trabajadores Desplazados **D. Categoría** Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES			Subcategoría:	Administración Operador del CGU		
	Escala (Rate)			**Presupuesto**		**Subtotal**
A. Seguro Social	7.65%	%	X	$0	=	$0.00
B. Medicare	0	%	X	$0	=	$0.00
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	$0	=	$0.00
D. Plan Médico	0	%	X	$0	=	$0.00
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	$0	=	$0.00
F. Bono de Navidad		%	X	$0	=	$0.00
G. Otros (especifique)	0	%	X	$0	=	$0.00
H. Enfermedad		%	X		=	
		%	X	$	=	$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales **$0**

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES **$0.00**

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local	Ponce	**B. Fondos**	WIOA
C. Programa	Trabajadores Desplazados	**D. Categoría**	Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES			Subcategoria:	K. Total Costo Operacional		
	Escala (Rate)			**Presupuesto**		**Subtotal**
A. Seguro Social	7.65%	%	X	$309,079	=	$23,645
B. Medicare	0	%	X	$0	=	$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	$309,079	=	$10,509
D. Plan Médico($1,320)	0	%	X	$13,675	=	$13,675
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	$0	=	$0
F. Bono de Navidad($1,000)	0	%	X	$10,360	=	$10,360
G. Otros (uniforme)($500)	0	%	X	$4,900	=	$4,900
H. Enfermedad	0	%	X	$29,596	=	$29,596
I. Vacaciones	0	%	X	$31,093	=	$31,093
J. Bono verano		%	X	$5,181	=	$5,181

H. Total de Costos de Beneficios Marginales **$128,958**

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES **$361,808**

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local	Ponce	**B. Fondos**	WIOA
C. Programa	Trabajadores Desplazados	**D. Categoría**	Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES				Subcategoría:	L. Operador del CGU		
	Escala (Rate)				**Presupuesto**		**Subtotal**
A. Seguro Social	7.65%	%	X		$14,017	=	$1,072
B. Medicare	0	%	X		$0	=	$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X		$14,017	=	$477
D. Plan Médico($1,320)	0	%	X		$739	=	$739
E. Seguro por Desempleo	0	%	X		$0	=	$0
F. Bono de Navidad($1,000)	0	%	X		$560	=	$560
G. Otros (uniforme)($500)	0	%	X		$280	=	$280
H. Enfermedad		%	X		$1,014	=	$1,014
J. Bono verano	0	%	X		$280	=	$280

H. Total de Costos de Beneficios Marginales **$4,422**

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES **$16,585**

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local Ponce **B. Fondos** WIOA

C. Programa Trabajadores Desplazados **D. Categoría** Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES			Subcategoría:	M. Costo Operacional Proveedor Servicios Título IB		
	Escala (Rate)			**Presupuesto**		**Subtotal**
A. Seguro Social	7.65%	%	X	$0	=	$0
B. Medicare	0	%	X	$0	=	$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	$0	=	$0
D. Plan Médico	0	%	X	$0	=	$0
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	$0	=	$0
F. Bono de Navidad	0	%	X	$0	=	$0
G. Otros (ESPECIFIQUE)	0	%	X	$0	=	$0
H. Enfermedad	0	%	X	$0	=	$0
	0	%	X	$0	=	$0

H. Total de Costos de Beneficios Marginales **$0**

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES **$0.00**

a. DETALLE DE COSTOS DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES (MANEJO DE CASO)

PROGRAMA DE DESARROLLO LABORAL
Detalle de Costos de Salarios
y Beneficios Marginales
Ley de Oportunidades y de Innovación
de la Fuerza Laboral (WIOA)

I. Distribución de Salarios

A. Area ALDL Ponce **B. Fond** WIOA

C. Año **D. Prog** Jóvenes

2022-2023

E.	F.	J.	H.		K. Operacional		L. Fuera de la Escuela				
# Empleados	Título del Puesto	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Subtotal	% Operacional	Salario Operacional	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%
1	MANEJADORA DE CASO (ASIST ADM V)	$1,989.00	22%	$0.00	100%	$5,250.96	80%	$4,200.77	12	$4,200.77	20%
1	MANEJADORA DE CASO (ASIST ADM V)	$2,196.00	22%	$0.00	100%	$5,797.44	80%	$4,637.95	12	$4,637.95	20%
1	MANEJADORA DE CASO (ASIST ADM III)	$1,996.00	22%	$0.00	100%	$5,269.44	80%	$4,215.55	12	$4,215.55	20%
1	MANEJADORA DE CASO (ASIST ADM III)	$1,752.00	22%	$0.00	100%	$4,625.28	80%	$3,700.22	12	$3,700.22	20%
1	MANEJADORA DE CASO (ASIST ADM III)	$1,588.00	22%	$0.00	100%	$4,192.32	80%	$3,353.86	12	$3,353.86	20%
1	MANEJADORA DE CASO (ASIST ADM V)	$2,855.00	22%	$0.00	100%	$7,537.20	80%	$6,029.76	12	$6,029.76	20%
6				**$0.00**		**$32,672.64**				**$26,138.11**	

PROGRAMA DE DESARROLLO LABORAL
Detalle de Costos de Salarios
y Beneficios Marginales
Ley de Oportunidades y de Innovación
de la Fuerza Laboral (WIOA)

I. Distribución de Salarios

A. Area ALDL Ponce

B. Fond WIOA

C. Año

2022-2023

D. Prog Jóvenes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	J. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	M. En la Escuela			N. Total del Porgrama
				Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	
1	MANEJADORA DE CASO (ASIST ADM V)	$1,989.00	22%	$1,050.19	12	$1,050.19	$5,250.96
1	MANEJADORA DE CASO (ASIST ADM V)	$2,196.00	22%	$1,159.49	12	$1,159.49	$5,797.44
1	MANEJADORA DE CASO (ASIST ADM III)	$1,996.00	22%	$1,053.89	12	$1,053.89	$5,269.44
1	MANEJADORA DE CASO (ASIST ADM III)	$1,752.00	22%	$925.06	12	$925.06	$4,625.28
1	MANEJADORA DE CASO (ASIST ADM III)	$1,588.00	22%	$838.46	12	$838.46	$4,192.32
1	MANEJADORA DE CASO (ASIST ADM V)	$2,855.00	22%	$1,507.44	12	$1,507.44	$7,537.20
6						**$6,534.53**	**$32,672.64**

PROGRAMA DE DESARROLLO LABORAL
Detalle de Costos de Salarios
y Beneficios Marginales
Ley de Oportunidades y de Innovación
de la Fuerza Laboral (WIOA)

I. Distribución de Salarios

A. Area ALDL Ponce

B. Fond WIOA

C. Año

2022-2023

D. Prog Jóvenes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	J. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración %	J. Administración Salario Categoría	J. Administración Número de Meses
1	MANEJADORA DE CASO (ASIST ADM V)	$1,989.00	22%	$437.58	0%	$0.00	12
1	MANEJADORA DE CASO (ASIST ADM V)	$2,196.00	22%	$483.12	0%	$0.00	12
1	MANEJADORA DE CASO (ASIST ADM III)	$1,996.00	22%	$439.12	0%	$0.00	12
1	MANEJADORA DE CASO (ASIST ADM III)	$1,752.00	22%	$385.44	0%	$0.00	12
1	MANEJADORA DE CASO (ASIST ADM III)	$1,588.00	22%	$349.36	0%	$0.00	12
1	MANEJADORA DE CASO (ASIST ADM V)	$2,855.00	22%	$628.10	0%	$0.00	12
6							

PROGRAMA DE DESARROLLO LABORAL
Detalle de Costos de Salarios y BM
Ley de Oportunidades y de Innovación
de la Fuerza Laboral (WIOA)

A. Area Local	B. Fondos
ALDL Ponce	WIOA
C. Programa	**D. Categoría**
Jóvenes	Jóvenes Fuera de la Escue

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES

	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	$29,003	=	$2,219
B. Medicare	0	%	X	$0	=	$0.00
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	$29,003	=	$986
D. Plan Médico(1320)	0	%	X	$1,742	=	$1,394
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	$0	=	$0.00
F. Bono de Navidad($1000)	$0	%	X	$2,100	=	$1,680
G. Otros (UNIFORME)($500)	0	%	X	$1,050	=	$840
H. ENFERMEDAD		%	X	$821	=	$657
I. Bono de verano		%	X	$660	=	$528
		%	X	$	=	$
		%	X	$	=	$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales → **$8,304**

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES **$34,442**

A. Area Local

ALDL Ponce

B. Fondos

WIOA

C. Programa

Jóvenes

D. Categoría

Jóvenes en la Escuela

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES

	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	$7,251	=	$555
B. Medicare	0	%	X	$0	=	$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	$7,251	=	$247
D. Plan Médico(1320)	1320	%	X	$1,742	=	$348
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	$0	=	$0
F. Bono de Navidad($1000)	$0	%	X	$2,100	=	$420
G. Otros (UNIFORME)($500)	0	%	X	$1,050	=	$210
H. ENFERMEDAD		%	X	$821	=	$ 164
I. Bono de verano		%	X	$660	=	$ 132
		%	X	$	=	$
		%	X	$	=	$
		%	X	$	=	$
		%	X	$	=	$
		%	X	$	=	$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales → **$2,076**

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES **$8,610**

PROGRAMA DE DESARROLLO LABORAL
Detalle de Costos de Salarios
y Beneficios Marginales
Ley de Oportunidades y de Innovación
de la Fuerza Laboral (WIOA)

I. Distribución de Salarios

A. Area Local ALDL Ponce

B. Fondos: WIOA

C. Año Programa: **2022-2023**

D. Programa Adultos

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Costo Operacional				L. Total del Porgrama
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	
1	Manejadora de Caso (Asist. Adm V)	$1,989.00	0.22	$437.58	100%	$437.58	12	$5,250.96	$5,250.96
1	Manejadora de Caso (Asist. Adm V)	$2,196.00	0.22	$483.12	100%	$483.12	12	$5,797.44	$5,797.44
1	Manejadora de Caso (Asist. Adm III)	$1,996.00	0.22	$439.12	100%	$439.12	12	$5,269.44	$5,269.44
1	Manejadora de Caso (Asist. Adm III)	$1,752.00	0.22	$385.44	100%	$385.44	12	$4,625.28	$4,625.28
1	Manejadora de Caso (Asist. Adm III)	$1,588.00	0.22	$349.36	100%	$349.36	12	$4,192.32	$4,192.32
1	Manejadora de Caso (Asist. Adm V)	$2,855.00	0.22	$628.10	100%	$628.10	12	$7,537.20	$7,537.20
6								**$32,672.64**	**$32,672.64**

PROGRAMA DE DESARROLLO LABORAL
Detalle de Costos de Salarios
y Beneficios Marginales
Ley de Oportunidades y de Innovación
de la Fuerza Laboral (WIOA)

I. Distribución de Salarios

A. Area Local ALDL Ponce

B. Fondos: WIOA

C. Año Programa: 2022-2023

D. Programa Adultos

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración %	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Manejadora de Caso (Asist. Adm V)	$1,989.00	0.22	$437.58	0%	$0.00	12	$0.00
1	Manejadora de Caso (Asist. Adm V)	$2,196.00	0.22	$483.12	0%	$0.00	12	$0.00
1	Manejadora de Caso (Asist. Adm III)	$1,996.00	0.22	$439.12	0%	$0.00	12	$0.00
1	Manejadora de Caso (Asist. Adm III)	$1,752.00	0.22	$385.44	0%	$0.00	12	$0.00
1	Manejadora de Caso (Asist. Adm III)	$1,588.00	0.22	$349.36	0%	$0.00	12	$0.00
1	Manejadora de Caso (Asist. Adm V)	$2,855.00	0.22	$628.10	0%	$0.00	12	$0.00
6								**$0.00**

PROGRAMA DE DESARROLLO LABORAL
Detalle de Costos de Salarios y BM
Ley de Oportunidades y de Innovación
de la Fuerza Laboral (WIOA)

A. Area Local	B. Fondos
ALDL Ponce	WIOA
C. Programa	**D. Categoría**
Adultos	Programa MANEJO

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES

	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	$35,598	=	$2,723
B. Medicare	0	%	X		=	$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	$35,598	=	$1,210
D. Plan Médico(1,320)	0	%	X	$1,742	=	$1,742
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	$0	=	$0
F. Bono de Navidad($1,000)	$0	%	X	$1,444	=	$1,444
G. Otros (UNIFORME)($500)	$0	%	X	$550	=	$550
H. Enfermedad		%	X	$821	=	$821
I. Bono verano		%	X	$660	=	$660
		%	X	$	=	$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales → **$9,151**

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES **$41,823**

PROGRAMA DE DESARROLLO LABORAL
Detalle de Costos de Salarios
y Beneficios Marginales
Ley de Oportunidades y de Innovación
de la Fuerza Laboral (WIOA)

I. Distribución de Salarios

A. Area Loca ALDL Ponce

B. Fondos: WIOA
Trabajadores

C. Año Programa: 2022-2023

D. Programa Desplazados

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Costo Operacional				L. Total del Porgrama
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	
1	Manejadora de Caso (Asist. Adm V)	$1,989.00	0.56	$1,113.84	100%	$1,113.84	12	$13,366.08	$13,366.08
1	Manejadora de Caso (Asist. Adm V)	$2,196.00	0.56	$1,229.76	100%	$1,229.76	12	$14,757.12	$14,757.12
1	Manejadora de Caso (Asist. Adm III)	$1,996.00	0.56	$1,117.76	100%	$1,117.76	12	$13,413.12	$13,413.12
1	Manejadora de Caso (Asist. Adm III)	$1,752.00	0.56	$981.12	100%	$981.12	12	$11,773.44	$11,773.44
1	Manejadora de Caso (Asist. Adm III)	$1,588.00	0.56	$889.28	100%	$889.28	12	$10,671.36	$10,671.36
1	Manejadora de Caso (Asist. Adm V)	$2,855.00	0.56	$1,598.80	100%	$1,598.80	12	$19,185.60	$19,185.60
6								**$83,166.72**	**$83,166.72**

PROGRAMA DE DESARROLLO LABORAL
Detalle de Costos de Salarios
y Beneficios Marginales
Ley de Oportunidades y de Innovación
de la Fuerza Laboral (WIOA)

I. Distribución de Salarios

A. Area Loca ALDL Ponce

B. Fondos: WIOA
Trabajadores

C. Año Programa: 2022-2023

D. Programa Desplazados

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración			
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Manejadora de Caso (Asist. Adm V)	$1,989.00	0.56	$1,113.84	0%	$0.00	12	$0.00
1	Manejadora de Caso (Asist. Adm V)	$2,196.00	0.56	$1,229.76	0%	$0.00	12	$0.00
1	Manejadora de Caso (Asist. Adm III)	$1,996.00	0.56	$1,117.76	0%	$0.00	12	$0.00
1	Manejadora de Caso (Asist. Adm III)	$1,752.00	0.56	$981.12	0%	$0.00	12	$0.00
1	Manejadora de Caso (Asist. Adm III)	$1,588.00	0.56	$889.28	0%	$0.00	12	$0.00
1	Manejadora de Caso (Asist. Adm V)	$2,855.00	0.56	$1,598.80	0%	$0.00	12	$0.00
6								$0.00

PROGRAMA DE DESARROLLO LABORAL
Detalle de Costos de Salarios y BM
Ley de Oportunidades y de Innovación
de la Fuerza Laboral (WIOA)

A. Area Local	**B. Fondos**
ALDL Ponce	WIOA
C. Programa	**D. Categoría**
Trabajadores Desplazados	Programa MANEJO

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES

	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	$90,612	=	$6,932
B. Medicare	0	%	X		=	$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	$90,612	=	$3,081
D. Plan Médico(1,320)	0	%	X	$4,435	=	$4,435
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	$0	=	$0
F. Bono de Navidad($1,000)	$0	%	X	$3,675	=	$3,675
G. Otros (UNIFORME)($500)	$0	%	X	$1,400	=	$1,400
H. Enfermedad		%	X	$2,090	=	$2,090
I. Bono de verano		%	X	$1,680	=	$1,680
		%	X	$	=	$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales → **$23,293**

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES **$106,460**